AÑO 43 | Juéves 12 de Octubre de 1882.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y Santos Serafin y Wilfrido, obispo, confesores. | NUM. 240.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas especiales por el cable.

HABANA 11 DE OCTUBRE DE 1882.

TELEGRAMAS.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 10 á las 5½ de la tarde.—Onzas españolas, á $15-70.
Idem mejicanas, á $15-65.
Mercado monetario, á 6 p%
Idem, idem, á p% diario.
Cambio sobre Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á $4-81½ cts. la £.
Idem sobre Paris, 60 d[v. (banqueros) á 5 fs. 23¼ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 p% á 118½ ex-int.
Azúcar purgado números 10[12 en cajas 7¼ á 7½ cts. libra.
Centrífugas número 10 pol. 96, 8½ cts. libra.
Regular á buen refino, 7¼ á 7.9[16
Mieles, purga de 50 grados, 30 á 33 cts
Idem mascabada, idem 30 á 33 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 12½ cts.
Tocineta *long clear*, á 14½ cts.

Nueva Orleans, id. id.
Harinas clases superiores, $4½ á $5½ barril.

Lóndres, id. id.
Azúcar centrífuga pol. 96°, 25[0 á 25[6.
Idem regular refino, 21[6 á 22[0.
Consolidados á 100¼ ex-int.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 p% á 117 ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 5 p%
Plata en barras (la onza) 51½ pen.

Liverpool id. id.
Algodon middling uplands á 6½ d. libra.

Paris, id. id.
Renta, 3 p% 81 fr. 72½ cts. ex-int.

S. S. SPENCER.

COTIZACIONES DEL Colegio de Corredores.

Cambios.

ESPAÑA	3 á 4½ p% P. s/p. s. y c.
INGLATERRA	5½ á 6 p% P. c[v. / 19¼ á 19½ p% P. 60 d[v
FRANCIA	5½ á 6 p% P. 60 d[v. / 6 á 6½ p% P. c[v.
ALEMANIA	3½ á 4½ p% 60 d[v.
ESTADOS UNIDOS	8½ á 9½ p% P. 60 d[v. / 9½ á 10½ p% P. c[v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	91½ á 91½ p% P. á las 2½ de la tarde.
DESCUENTO MERCANTIL	8 y 10 p% de 3 á 6 meses oro y billetes.

Acciones.

Banco Español de la Isla de Cuba: 38 á 40 por 100 P. oro.
Banco Industrial, 13 á 12 p% D. oro.
Banco y compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 18 á 17 p% D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina 18 á 17 p% descuento oro.
Banco Agrícola: 18 á 17 p% D. oro.
Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana 36 á 37 p% P. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 23 á 22 p% D. oro.
Primera Compañía de vapores de la Bahía: sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 13 á 12 p% D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 12 á 11 p% D. oro.
Compañía Española de alumbrado de gas: 41 á 40 p% D. oro.
Compañía Cubana de alumbrado de gas: 20 á 19 p% D. oro.
Compañía Española de alumbrado de gas de Matanzas: 26 á 25 p% D. oro.
Nueva Compañía de gas de la Habana: $24 á $25 oro por accion.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 18 á 17 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 18 á 17 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 28 á 29 p% P. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 13 á 14 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 5 á 6 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus: 9 á 8 p% D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 81 á 80 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas: 83 á 82 p% D. BjB.
Compañía del Ferrocarril Urbano: 20 á 19 p% D. oro.
Ferrocarril del Cobre: 81 á 80 p% D. oro.
Ferrocarril de Cuba: 86 á 85 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de San Cayetano á Viñales: sin operaciones.
Bonos del Estado: 70 á 69 p% D. oro.
Bonos del Ayuntamiento: 48 á 47 p% D. oro.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: sin operaciones.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	14 á 24½ rs. ar. oro.
Idem idem idem idem bueno á superior	15 á 15½
Idem idem idem florete	16½
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11 idem	8½ á 9
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14 idem	10½ á 11
Idem bueno número 15 á 16 id.	11½ á 12
Idem superior, número 17 á 18 id.	12½ á 13
Idem florete, número 19 á 20 id.	13½ á 14

Mercado extranjero.

Número 12.—Nominal.

TACHO.
Nominal.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.
9 á 9½ rs. arroba, oro, segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.
6 á 6½ rs. ar. oro idem.

AZUCAR MASCABADO.
Comun á regular refino, 6½ á 6½ rs. ar. oro. segun polarizacion y clase.

CONCENTRADO.
Nominal.

MIELES.
Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CAMBIOS.—D. Victoriano Bances y D. Ricardo Morales, auxiliar de corredor.
DE FRUTOS.—D. Francisco Marill y Bou y D. Joaquin Toscano.
DE ACCIONES.—D. Felipe N. Carbonell y D. Andrés Manteca.
Es copia.—Habana 11 de octubre de 1882.—El Síndico, *M. Núñez.*

DE OFICIO.

Ayudantía de Marina de Matanzas.

Don Olimpio María Agnado y de Rojas, capitan de fragata de la Armada del puerto de Matanzas y ayudante militar de Marina del citado Distrito.

En las diligencias que instruyo contra el marinero José María Martinez Lopez, acusado de desercion de abordo del vapor mercante español *Gracia*, he dispuesto citar por diez dias en el *Diario de la Marina* de la Habana y *Boletin Oficial* de esta provincia á todo el personal que componía la tripulacion del dicho vapor en 29 de abril de 1879, y que se expresará á continuacion, á fin de que se presente á prestar la debida declaracion:

Capitan, D. Tiburcio Larrañaga.
2º piloto, D. J. Bta. Ojinaga.
3º idem, D. Timoteo Goicoechea.
Contramaestre, F. Monistegui.
Cocinero, Pedro Maruruia.
Mayordomo, Roman Villarrica.
Carpintero, Lorenzo Mendieta.
Marineros, Máximo Roda.—José Oleira.—Lorenzo Pensalfine.—Martin Ozamis.—Isidoro Garía.—Juan Souso y Roy.—Jaime Teodoro.—Gerónimo Fonderila.
Fogoneros, Martin Iturriaga.—Joaquin Josefarra.—Juan Fernandez.—Vicente Domingo.—J. Mª García.
Paleros, Eusebio Zalvidea.—Dionisio Piñaga.—Florencio Ceñiga.
Camarero, Antonio Perez.
Marmiton, José García.
Pañolero, Tomás Oleaga.
Grumetes, Santiago Madariaga.—Juan de Dios Abadía.—José Ramon Aguirre.
1er. Maquinista, Johnston Gilb.
2º idem, Joseph Smith.
3º idem, Jorge Lomich.

Matanzas, 6 de octubre de 1882.—*Olimpio Mª Agnado.*—Por mandato de S. S., *Gavino G. Andrez.* 3-8

Casa General de Enajenados de la Isla de Cuba.

JUNTA ECONÓMICA.

Secretaría.

Debiendo subastarse el dia 11 de octubre próximo á las nueve de la mañana ante la Junta Económica del Asilo las obras de reparacion parcial del mismo bajo el tipo de treinta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos veinte y ocho centavos oro; se publica por este medio, haciendo tambien presente que en la Gaceta se publican las condiciones del remate, existiendo en la Secretaría del Gobierno General y en estas oficinas para Ferro, todos los documentos que constituyen el proyecto, los que serán presentados á cuantas personas los soliciten. Los pagos de las obras que se ejecuten se harán puntualmente por tener la caja del Asilo cantidad suficiente para ello.

Ferro, 25 de setiembre de 1882.—El vocal Secretario de la Junta Económica, *Faustino Canel y Romaelle.*
C 15-27

Casa General de Enagenados de la Isla de Cuba.

JUNTA ECONOMICA.

SECRETARÍA.

Sin efecto por falta de licitadores la tercera subasta del suministro de UTILES á este Asilo durante el año económico de 1882-83, el Excmo. Sr. Gobernador General por acuerdo de 21 del corriente mes, se ha servido disponer se proceda á una cuarta subasta de dicho servicio, con el aumento de un quince por ciento sobre los precios límites del pliego de condiciones que se publicó en la *Gaceta* de 22 de Julio último; y en su virtud la Junta Económica de este Asilo acordó un nuevo remate fijando el dia 14 de Octubre entrante, á las nueve de su mañana en las oficinas del establecimiento para la celebracion del acto.

Ferro, 30 de Setiembre de 1882.—El Vocal-Secretario de la Junta Económica, *Faustino Canel y Romaelle.*
C 10016

Presidio de la Habana.

JEFATURA.

Autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador General para adquirir por administracion los víveres que se necesitan para los ranchos de este Presidio por lo que resta del actual año económico, se cita á las personas que deseen hacer el indicado suministro, á fin de que á las doce del dia 13 del actual presenten nota de precios en esta oficina, en la cual estarán de manifiesto las condiciones á que deberá sujetarse el proveedor.

Habana 6 de octubre de 1882.—El Coronel Jefe, *R. Escosura.* 17350 4-8

Regimiento Infantería Milicias Blancas de la Habana.

SEGUNDO BATALLON.

Edicto.

D. Manuel Martinez, del Comercio de la Habana, ha solicitado se le expida por duplicado abonaré número 89, de la Caja de este Batallon correspondiente al año económico de 1877 á 1878, ascendente á 220 pesos 50 centavos oro, el cual manifiesta se le ha extraviado. Si alguna persona se cree con derecho á dicho documento, se presentará en el término de treinta dias en la oficina del Detall, calle de Amargura número 35, en esta villa; y de no presentarse en dicho plazo quedará nulo y sin ningun valor el expresado documento.

Guanabacoa 9 de octubre de 1882.—El Comandante Jefe, *Antonio Luquer.* 17469 3-11

Presidio de la Habana.

JEFATURA.

Don Pedro García Bello, cumplido del correccional de Puerto Príncipe, se presentará en esta oficina para entregarle varios documentos de su pertenencia.

Habana 4 de octubre de 1882.—El Coronel Jefe, *R. Escosura.* 4-8

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

La Sra. Dª Valeriana Perez Linacera, viuda del médico Mayor primer médico del Ejército de esta Isla Don Fernando Cardevila y Galarza, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con el fin de enterarla de un asunto que le interesa.

Habana 7 de octubre de 1882.—De órden de S. E.—El Comandante capitan secretario, *Felipe de Peña.* 3-5

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Anuncio.

El sargento 1º licenciado del Ejército de esta Isla D. José Temprana Martinez, se presentará en la Secretaría de este Gobierno Militar en dia y hora hábil con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 3 de octubre de 1882.—De O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.* 3-5

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo acordado en cabildo ordinario de ayer, el juéves 5 del corriente á las dos de la tarde celebra el Excmo. Ayuntamiento sesion pública con objeto de proceder al sorteo de varios señores vocales asociados de la Junta Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley se publica de órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal para conocimiento general.

Habana, 3 de octubre de 1882.—*Agustin Guazardo.*

Excelentísimo Ayuntamiento.

SECRETARÍA.

Formalizada por la Contaduría las listas expresivas de las fincas urbanas y rústicas comprendidas en este término municipal, con designacion de sus propietarios y rentas que producen, y sobre cuyos productos se ha de basar el impuesto municipal correspondiente á las mismas, con deduccion del 25 p% por huecos y reparos, ha dispuesto el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, que desde el dia 9 al 25 inclusives, del corriente mes, se hallen dichas listas expuestas á público exámen de los contribuyentes, y colocados con tal objeto en el lugar de costumbre, en la parte interior del edificio de la Casa Consistorial y de Gobierno, á fin de que los que se consideren agraviados puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes ante la Comision que al efecto se hallará constituida en la Sala Capitular, de doce á cuatro de la tarde, para oír y resolver verbalmente las que ocurran en el concepto de que éstas han de fundarse en datos concretos, precisos y determinados y con las pruebas necesarias para su justificacion.

Si algunas de las reclamaciones fueren de tal naturaleza que la Comision se abstuviere de resolverlas en el acto ó que los reclamantes no estuvieren conforme con las decisiones de aquella, podrán ocurrir por escrito dentro del plazo señalado al Excmo. Ayuntamiento el que prévio el informe de las oficinas y demas que considere necesarios, resolverá lo que estime conveniente.

Si aun no estuvieren los interesados conformes con el acuerdo del Ayuntamiento podrán establecer los recursos que crean procedentes dentro de los 15 dias siguientes á la notificacion de dicho acuerdo, sin que esto obste para el pago de la cuota asignada.

Trascurridos los términos expresados, no se oirán ni admitirán reclamos de ninguna especie, quedando las fincas empadronadas sujetas al impuesto con arreglo al producto en tengan asignado.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente se anuncia en el periódico oficial y demás de esta ciudad y por cedulones para que llegue á conocimiento de los interesados.

Habana, 3 de octubre de 1882.—El Secretario, *Agustin Guazardo.* 3-4

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Anuncio.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta pública que debió tener lugar el dia 24 del actual para vender los pertrechos y efectos pertenecientes al teniente D. Primitivo Diaz Arenas; se anuncia de nuevo por el término de cinco dias, á fin de que se sirvan concurrir los que deseen tomar parte en dicha licitacion el dia 6 del próximo mes de octubre al local que ocupa esta fiscalía, (planta baja del Cuartel de la Fuerza) á las dos de su tarde, en cuyo dia y hora tendrá lugar dicho acto.

Habana, 28 de setiembre de 1882.—El Coronel fiscal, Ramon Ruenes.—Por su mandato.—El Secretario, Antonio La Mucla. 6-1

Junta de Gobierno de la RealCasa de Beneficencia y Maternidad.

SECRETARÍA.

Acordado por la Junta de Gobierno el que se saquen á pública subasta, los artículos del vestuario, calzado y efectos de ferretería que se necesitan para la habilitacion del edificio Asilo de Mendigos: el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente, se ha servido disponer se anuncie repetidamente por la "Gaceta oficial," "Boletin oficial de la Provincia" y "Diario de la Marina" para que los que quieran hacer proposiciones se sirvan acudir el juéves 5 del entrante mes, á las dos de la tarde á la residencia del Excmo. Sr. Presidente, en donde tendrá efecto dicho acto; adjudicándose los efectos á favor del que mejor ventajas ofrezca á la administracion del citado Establecimiento. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, acompañando cada postor su cédula de vecindad, que se entregarán en el acto de la subasta.—Los artículos ó efectos que se han de rematar se expresan á continuacion.

Y de órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana y setiembre 20 de 1882.—El Secretario, *L. Aragon.*

RELACION de los efectos que se necesitan para habilitar el "Asilo de Mendigos."

ROPA.	VARAS.
Listado para camisas todo, de un color, como igualmente para vestidos ó túnicos	2600
Dril crudo para pantalones	1320
Crehuela de hilo para sábanas, fundas de almohadas, camisones	2500
Crea de hilo para toallas	600
Listado para forros de almohadas 8 piezas de 48 varas cada una	384
Platillas para forros de túnicos 8 piezas con 36 varas cada una	288
Frazadas para mitad de las plazas	150
Mantas de abrigo	80
Chaquetones de bayeton	110
Sombreros de paja del país	110
Pañuelos de Madrás	300
ZAPATOS.	
Calzado de vaqueta para los mendigos (pares)	220
Idem de pellejito id. mendigas (idem)	80
FERRETERIA.	
Catres de hierro con sus forros	300
Palanganas estañadas	300
Tiboras ó orinales	300
Barba española para almohadas (pacas)	una

MODELO DE LA PROPOSICION.

Don N. N. vecino de la calle .... nº.... se compromete á suministrar la ropa, calzado ó efectos de ferretería, segun la nota que antecede para el Asilo de Mendigos al precio de...... oro.

Firma.

C 15-10

TRIBUNALES.

Don Santiago Artela é Ibarra, Teniente de navío graduado y Ayudante de Marina de este Distrito de Regla, etc.

Por la presente hago saber que habiendo sido robados del balandro *Dos Hermanas* el 10 del presente mes el rall y otros documentos pertenecientes á los tripulantes D. José Mata y Gamarra y D. Juan Pujol, se cita por este medio á las personas que los tengan en su poder ó puedan dar razon de ellos, para que se presenten en el término de diez dias en esta Ayudantía de Marina, sita calle Real de esta villa número 27, dichos y segundo que se les hará justicia, y caso de que no lo hicieren y se le encontraren los documentos, serán castigados con arreglo al artículo 3?8 del Código Penal de 21 de mayo de 1879, vigente en esta Isla.

Regla 22 de setiembre de 1882.—*Santiago Artela.* 10-26

D. Antonio Zanon y Rodriguez Solís, Alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado para procesar al desertor José Otero Romero.

PRIMER EDICTO.

Habiéndose ausentado del crucero de S. M. "Jorge Juan" en la noche del 9 de agosto del corriente año el marinero de segunda clase José Otero Romero perteneciente al expresado buque á quien estoy procesando por el delito de primera desercion, usando de la autorizacion que S. M. tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas para los Oficiales de la Armada, por el presente, llamo, cito y emplazo por este primer edicto, al marinero José Otero Romero, señalándole la Mayoría General del Apostadero de la Habana, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos dentro del término de 30 dias; en el concepto que de no verificarlo así se seguirá la causa juzgándole en rebeldía sin mas llamarle ni emplazarle.

Habana, 22 de Setiembre de 1882.—*Antonio Zanon.* 3-26

D. Ramon Ruenes y García Coronel de caballería y Juez Fiscal permanente en esta plaza.

En uso de las facultades que las Reales Ordenanzas me conceden como Juez fiscal en la sumaria que por el delito de desaparicion de esta plaza se sigue contra el teniente que fué del batallon cazadores de Borbon número 7, Don Primitivo Diaz y Arenas, por el presente mi segundo edicto cito llamo y emplazo al referido teniente, para que en el término de 20 dias comparezca ante esta Fiscalía, sita planta baja del Cuartel de la Fuerza á dar sus descargos en dicha sumaria y de no hacerlo así se le juzgará y sentenciará en rebeldía.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad se insertará en la "Gaceta Oficial" de la Habana y demás periódicos de esta capital.

Dado en la Habana á 28 de setiembre de 1882.—El Coronel fiscal, Ramon Ruenes. 3-3

Don Francisco Rodriguez Tepete, Comandante Capitan de infantería auxiliar de la Comision General Liquidadora y juez fiscal nombrado por el Sr. Teniente Coronel Jefe de la misma.

Habiendo sido dado de baja por desaparicion en el mes de marzo de 1878, por no justificar su existencia desde el mes de diciembre de 1876 el soldado del Batallon Depósito de Instruccion Moderno, Marcelino Arregui Gitalta, á quien se instruye expediente en averiguacion de su paradero; usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por este segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido soldado, señalándole el local que ocupa esta Comision, sita calle de los Oficios número 4, donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente á dar sus descargos; y de no hacerlo en el término señalado, se le juzgará como desertor.

Habana, 23 de setiembre de 1882.—El Comandante Capitan fiscal, *Francisco Rodriguez.* 3-29

Don Tomás Mansilla Garategui, Alférez tercer Ayudante del Cuerpo de Estado Mayor de Plaza, con destino en la de la Habana.

ANUNCIO.

En uso de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas á los fiscales militares, cito, llamo y emplazo, al sanitario que fué de la Brigada de esta Isla, hoy licenciado con residencia en esta capital, Antonio Arces Viñas, conocido tambien por Francisco Romero Areces, para que en el término de nueve dias, á contar desde la publicacion de este mi único anuncio, se presente en la Sargentía Mayor de la Plaza (Cuartel de la Fuerza), para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 22 de setiembre de 1882.—El Alférez Fiscal, *Tomás Mansilla.* 3-27

Don Ramon Ruenes y García, Coronel de Milicias de caballería y Juez fiscal permanente en esta plaza.

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del ejército me conceden como Juez fiscal en la sumaria que por el delito de abuso de autoridad se sigue contra el Comandante de Infantería D. José Farando Rodriguez, por el presente mi segundo edicto, cito llamo y emplazo á el citado Comandante, para que en el término de veinte dias comparezca en esta Fiscalía, sita en el Cuartel de la Fuerza, á fin de que pueda dar sus descargos en la sumaria ya referida, y caso de no presentarse en el término ya prefijado, sele seguirá y juzgará dicha causa en rebeldía.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se insertará en la *Gaceta Oficial, Voz de Cuba* y DIARIO DE LA MARINA.

Dado en la Habana á 19 de setiembre de 1882.—El Coronel fiscal, *Ramon Ruenes.* 3-23

Ordinario.—El Sr. Juez municipal del distrito del Cerro por ante mí ha dispuesto que en tres números consecutivos del DIARIO DE LA MARINA, se inserte el edicto que á la letra dice:—D. Augusto Martinez Ayala, Juez municipal del distrito del Cerro de esta ciudad.—Hago saber: á consecuencia de los autos de la testamentaría concursada de Dª Gertrúdis Dominguez de Rueda, que habiéndose dispuesto contratar un empréstito por la cantidad de veinte mil pesos en oro con garantía de los azúcares correspondientes del ingenio "Caridad" en la próxima zafra, ha señalado para el acto la audiencia del dia veinte y siete del corriente á las doce de la mañana, en los Estrados de este juzgado situado en la calle de la Habana número cuarenta y tres, en el cual las personas que quieran realizar la negociacion presentarán sus ofertas en pliego cerrado; advirtiéndose que en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, se abrirá licitacion entre los proponentes por término de diez minutos, sirviendo de tipo para la referida negociacion la cotizacion oficial del Colegio de Corredores en el dia anterior, al designado.—Dado en la Habana en nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—*Augusto Martinez Ayala.*—Por mandado de S. S. *Alejandro Nuñez.*—Y para que tenga efecto lo ordenado libro la presente en la Habana en nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—*Alejandro Nuñez.* 17467 3-11

Ordinario.—Don Juan Valdés Pagés, Juez de primera instancia propietario del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber: que en la junta de acreedores celebrada con motivo del concurso del Excmo. Sr. D. Ignacio Herrera y O'Farrill, marqués de Almendares los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del corriente se presentaron y admitieron las proposiciones de convenio que dicen así:—Proposiciones de convenio que á sus acreedores hace el que suscribe: Primera: Se dan por reconocidos todos los créditos constantes del estado rectificado de deudas, sin perjuicio de que la Comision de que se hablará más adelante, depure la verdadera ascendencia de aquellas partidas respecto de las cuales se ofreciese alguna duda. Segunda: Se eliminarán del pasivo las cantidades que se paguen á D. José Mariano Herrera, á D. Pablo Herrera, á la Sra. Dª Cármen Alfonso y á la sociedad de Castillo y Cª, á consecuencia de las ejecuciones que siguen como hipotecarios contra el ingenio Luisa, la hacienda Mayabeque, las casas números 131 y 133 de la calle de Compostela y las 49, 51 y 53 de la de Luz, toda vez que esos acreedores quedan en aptitud de continuar sus expedientes para ser pagados hasta donde alcance el valor de las fincas que les están afectas. Tercera: Las cantidades reconocidas en el ingenio Union y en el potrero Caridad á favor del menor D. Francisco Herrera, Conde de Jibacoa y de los menores hijos de Cartaya, les serán abonados en uno de los casos de la Ley y miéntras tanto se les pagará la usura pupilar acordada. Los réditos vencidos y no pagados hasta el dia del convenio serán satisfechos por la Comision con el producto de los primeros azúcares que se elaboren cubierta que sea la cantidad adelantada por D. Pedro Lacoste para atenciones de los bienes. Cuarta: Quedará asimismo reconocida en la casa de Marianao á favor de los menores hijos de D. José del Castillo, la cantidad adeudada á éste para pagársela á aquellos en uno de los tres casos de la Ley, contribuyéndoles miéntras tanto con el interés acordado. En el caso de que la viuda de Castillo se adjudique el crédito, le será pagado como á los demás hipotecarios, segun la cláusula 12ª si bien percibirá los intereses como debieran recibirlos los menores á ser ellos los adjudicatarios. Los intereses vencidos hasta el dia del convenio se abonarán segun la cláusula anterior. Quinta: Las cantidades que se adeudan á la sociedad de Castillo y Cª no comprendidas en la escritura de liquidacion de 8 de noviembre de 1880, les serán pagadas en tres años por terceras partes y lo que por la citada escritura resultó de saldo contra el ingenio Union á favor de aquellos señores, les será pagado en diez años por décimas partes sin intereses desde la fecha del convenio. Sexta: Al hipotecario D. Luis de Cárdenas por sí y en representacion de su consorte se le entregarán 8,000 pesos anuales por cuenta de los intereses que devenguen los créditos de ámbos consortes. El resto de dichos intereses al respecto de ocho por ciento anual á partir desde la fecha del convenio y lo que se les adeude hasta ese dia por capital é intereses les será abonado al fallecimiento del que suscribe quedando vigente la hipoteca constituida en el ingenio San José, bien entendido que si fallecimiento del que suscribe ocurriese despues de estar pagados los demás créditos contra el concurso excepcion hecha de las sumas aseguradas, se encargará el mismo Cárdenas de la administracion del ingenio San José hasta estar pagados él y su consorte; y que si por el contrario falleciese Cárdenas ántes que el que suscribe estén ó no pagados los demás deudores, sustituirá á Cárdenas en la administracion, la representacion legal de sus herederos limitándose dicha administracion á solo el ingenio San José en el caso de estar pagados los demás créditos á excepcion de las sumas aseguradas puesto que el pagado éstas no ha de verificarse en épocas fijas. Séptima: Como D. Gonzalo Herrera tiene un crédito hipotecario procedente de su legítima materna, pero como constituido bajo la pátria potestad y el que suscribe no está obligado á satisfacer dicho crédito miéntras que el acreedor no se emancipe ni á pagar intereses miéntras tanto dicho D. Gonzalo no entrará á figurar por su crédito en el prorateo de lo que se destine anualmente para el pago de los demas hipotecarios, hasta no llegar el caso de quedar amparado, reconociéndose como garantía de su crédito el interés legal de ocho por ciento anual cuyo tipo de interés queda fijado para todas las cantidades que los devenguen por contrato desde el dia del convenio en lo adelanto á excepcion de las correspondientes á los menores Conde de Jibacoa, Cartaya y Castillo, á quienes se abonarán los convenidos en sus respectivos contratos. Octava: El crédito hipotecario de D. Josefa María Casas le será satisfecho en tres años por iguales partes y miéntras tanto se le abonará mensualmente el interés al respecto del ocho por ciento anual desde el dia de la celebracion del convenio, pero los anteriores deberán abonársele al tipo convenido en la escritura, bien entendido que en el caso de no abonarse á Casas los intereses á sus respectivos vencimientos queda facultada para continuar el procedimiento ejecutivo ya iniciado, para rematar la finca que le está hipotecada ó encargarse de la administracion de aquella por sí ó por medio de apoderado para cobrarse con sus productos líquidos, todo lo cual tendrá efecto con sus productos líquidos. Novena: El crédito hipotecario de D. José de Jesus Cardelo se le abonará en tres años por terceras partes. Décima: La Comision administradora que se compondrá de personas que más adelante se expresarán vendrá las acciones existentes entre los bienes y dedicará el producido de los intereses al pago de los intereses de las cantidades aseguradas á favor de D. Francisco Herrera, de los menores hijos de Cartaya, de los herederos de D. José del Castillo y del de D. Josefa María de las Casas, respecto de Herrera en el anterior artículo. Décima primera: Los intereses de los capitales que los devenguen se entenderán difo...idos, de cuya regla se exceptuan los intereses correspondientes á los acreedores expresados en la cláusula anterior. Décima segunda: Con los productos líquidos que rindan los bienes deduciéndose préviamente la mesada asignada al que suscribe para sus alimentos y lo que deba pagarse al tenor de los artículos que anteceden, se atenderá al pago de los créditos destinando el 60 por ciento para el de los hipotecarios; el 20 por ciento para los acreedores por trabajo personal y el 20 por ciento restante, para los demás créditos prorateándose entre los que componen cada uno de esos tres grupos lo que respectivamente se les asigna. Cubiertos los hipotecarios el 50 por ciento asignado para los mismos se distribuirá en la proporcion de un 30 por ciento para los acreedores por trabajo personal y un 20 para los demás á quienes se consignará el todo de los productos líquidos repartibles cubiertos que sean los hipotecarios y los de trabajo personal. Décima tercera: La Comision administradora queda facultada para celebrar acuerdos de pago con los acreedores hipotecarios y con los privilegiados que no acepten este convenio pudiendo disponer para ello, hasta que aquellos queden pagados, de lo que por la cláusula anterior se destina á los de trabajo personal y á los acreedores comunes tambien lo queda para enagenar voluntariamente las fincas ejecutadas por D. Pablo y D. José Mariano Herrera, doña Cármen Alfonso y Castillo y Cª para el pago de esos acreedores siempre que el precio no baje de los dos tercios de las tasaciones practicadas ó que se practiquen en los respectivos expedientes. Décima cuarta: Las costas del concurso y expedientes á él acumulados, prévia tasacion acrobada de las mismas se abonarán en uno ó dos años por mitad con cargo á la cuenta de administracion. Décima quinta: La administracion de los bienes estará á cargo del que suscribe y de una Comision compuesta de los señores D. Pedro Gonzalez Larrinaga, D. Luis de Cárdenas y D. Estéban Suarez. Décima sexta: Los expresados señores que con el que suscribe deben ejercer la administracion tendrán por todos sus trabajos una comision del cinco por ciento sobre el producto líquido que rindan los bienes con cuya asignacion atenderán tambien á los gastos de escritorio. Décima séptima: Los acreedores hipotecarios que acepten el presente convenio conservarán incólumes todos sus derechos como si no lo hubieran aceptado y podrán si quisiesen continuar con total independencia del concurso las acciones que tienen ejercitadas ó las que ejerciten siempre que el convenio sea impugnado. Décima octava: Al hecho de encargarse D. Luis de Cárdenas ó la representacion de sus herederos de la administracion á que se refiere el artículo sexto, no les privará del derecho de exigir el pago de sus créditos y el de su consorte tan pronto acaezca el fallecimiento del que suscribe, bien entendido que no es obligatorio en Cárdenas ó en quien lo represente encargarse de la administracion, sino potestativo. Décima novena: Se dará por terminado el concurso con todas sus consecuencias y el que suscribe será repuesto ... codorá á entregar ... á la Comision.—El Marqués de Almendares: Y dara su publicacion se libra el presente á los efectos de los artículos 624 y 625 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Habana setiembre 28 de 1882.—Juan Valdés Pagés.—Antonio Alvarez Insua. 17456 3-11

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 11:

De Trujillo en 2½ dias vapor ing. Marco Aurelio, capitan Morgan, trip. 25, ton. 411, con reses, á Mc Kellar, Luling y cp.
—Liverpool en 16 dias vapor esp. Carolina, cap. Ugalde, trip. 43, ton. 1852, con carga general, á Deulofeu y comp.
—St. Nazaire y escalas en 20 dias vapor francés Ville de Bordeaux, cap. Duran, trip. 132, ton. 1765, con carga general, á J. H. Durruty.—Pasaj. 31 para ésta y 69 de tránsito.
—Veracruz en 5 dias vapor amer. City of Mérida, cap. Rity, trip. 48, ton. 1492, en lastre, á Todd, Hidalgo y comp.—Pasajeros 4 para ésta y 14 de tránsito.
—Panzacola en 6 dias barca esp. Albina, cap. Camps, trip. 13, ton. 232, con maderas, á Lago y Apodaca.

SALIDAS.

Dia 10:

Para Puerto Rico y escalas vapor esp. Ebro, cap. Petestevar.—Pasajeros 22.
—Matanzas vapor esp. Pedro, cap. Garteiz.
—Nueva Orleans vapor esp. Ana de Sala, capitan Ojinaga.
—Veracruz vapor amer. City of Puebla, cap. Deaken.—Pasajeros 10.
—Nueva Orleans vapor amer. W. G. Hówes, capitan Brown.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De SAINT NAZAIRE, en el vapor francés *Ville de Bordeaux*:
Sres. D. E. Masino—José Serra—P. Fontoro—A. Richard—F. Dessans—Juan Casanova—M. Lajusans—F. Peyrons—E. Larregd—Lopez de la Torre—García del Valle—P. Santié—Juan Nonstens—M. Doria—J. Ortell—Francisco Paulins—L. Bandy—Eugenio Lupar—E. Dufau—M. Soul—Miguel Muñoz—Juan Fernandez—Enrique Janfieto—José Fernandez—Miguel Santibañes—José Ayerbe—M. Wall—Antonio Quintana—Fernandez—Pio Junco—Manuel Romero.

De VERACRUZ, en el vap. amer. *City of Puebla*:
Sres. D. Bishop—E. Robirent—Paulino Brunil—R. Richter.

SALIERON.

Para VERACRUZ, en el vap. amer. *City of Puebla*:
Sres. D. Ramon Torrilla—Luisa Gomes y 3 hijas—Vicente Pinsa—Pedro Galangom—E. Faber—Antonio Pascual—José Moralles.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Puerto Padre gta. Amistad, pat. Mas: 579 varas maderas, 30 tercios tabaco, 250 sogas majagua, 18 caballos leña y efectos.
De Morrillo gta. Buena Ventura, pat. Serante: 100 sacos carbon.
De Sagua vap. Adela, cap. Golla: 624 tercios tabacos y efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Matanzas g. Emilio, p. Pellicer: con efectos.
Para Cárdenas g. Juanita, p. Márcos: id.
Para id. g. Mª del Cármen, p. Tortell: id.
Para Mariel y Cabañas g. Altagracia, p. Marante: id.
Para Morillo g. Flohe, p. Escandell: id.
Para Teja g. Sofía, p. Maner: id.
Para San Cayetano g. Dominica, p. Lopez: id.
Para Playas de San Juan g. Paz, p. Ibañez: id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz vap. francés Ville de Bordeaux, cap Durand, por J. H. Durruty y Cª, con 31,383 cajs. cigarros, 1,998 kilos cera blanca y efectos.
—Trujillo vap. ing. Marco Aurelio, cap. Morgan, por Mc Kellar, Luling y Cª, en lastre.
—Cayo-Hueso vir. am. Champion, cap. Peacon, por M. Suarez.
—Panzacola bca. esp. Aurora, cap. Sagasti, por G. de Gabancho, en lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para Kingston y escalas vap. esp. Madrid, cap. Urrutia, por J. A. Bances.
—Santander y escalas vapor-correo esp. Coruña, cap. Martinez, por M. Calvo y Cª
—Sabanilla, Colon y escalas vap. esp. Comillas, cap. Venero, por M. Calvo y Cª

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 10.

Azúcar bocoyes	100
Cajetillas cigarros	81.711

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Cigarros cajetillas	21.382
Cera blanca kilos	1.998

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 11 de octubre de 1882.

200 sacos arroz canillas	oro	9½ rs. ar.
400 idem semilla	oro	8 rs. ar.
200 c. frutas	oro	$6½ c.
100 c. melocotones	oro	$3 c.
50 c. sardinas tomates y aceite	oro	4 rs. lata.
300 quesos patagrás	oro	$23½ qq.
100 id id	oro	$29 id.
300 id. id	oro	$29 id.
50 c. id. Flandes	oro	$30 id.
500 garrafones ginebra "Llave"	oro	$5½ uno.
400 c. coñac "Moullon"	oro	$9½ c.
200 Vermouth	oro	$5 c.
50 c. conservas	oro	$9 doc.
100 s. café Puerto-Rico	oro	$16 qq.

INTELIGENCIA MARITIMA.

SALIDAS.

SAGUA.

Dia 7:
Para Nueva-York, via Caibarien, berg. amer. Tenoriff, cap. Travy.

MOVIMIENTO DE vapores de travesía.

SE ESPERAN.

Octb. 12 Castilla: Barcelona, Cádiz, Canarias y Puerto Rico.
.. 12 Emiliano: Liverpool, Coruña y Pto. Rico.
.. 12 City of Mérida: Veracruz y escalas.
.. 12 Coruña: Veracruz.
.. 13 Manuela: St. Thomas y escalas.
.. 15 Méjico: St. Thomas, Puerto-Rico y escalas.
.. 15 Reina Mercedes: Burdeos, Cádiz y Puerto Rico.
.. 16 City of Alexandria: New-York.
.. 18 Newport: New-York.
.. 18 Mendez Nuñez: Cádiz y Pto. Rico
.. 19 British Empire: Veracruz y escalas.
.. 20 Juana: Liverpool.
.. 22 Dee: St. Thomas, Puerto-Rico y escalas.
.. 23 Pasajes: Puerto-Rico y escalas.
.. 23 City of Mérida: New-York.
.. 24 Panamá: Santhomas. Pto. Rico y escalas.
.. 25 Saratoga: New-York.
.. 25 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 27 Guillermo: Liverpool.
.. 30 City of Washington: N. York.

SALDRAN.

Octb 12 Saratoga: New-York.
.. 14 Comillas: Colon y escalas.
.. 14 City of Mérida: Nueva York.
.. 15 Coruña: Coruña y Santander.
.. 15 Madrid: Kingston, Colon y escalas.
.. 17 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 18 Reina Mercedes, Frontera, Progreso y Veracruz.
.. 18 Manuela: Santhómas y escalas.
.. 19 Niágara: New-York.
.. 20 Méjico: Santómas y escalas.
.. 21 British Empire: N. York.
.. 22 Dee: Veracruz.
.. 24 City of Mérida: Veracruz y escalas.
.. 26 Newport: N. York.
.. 28 City of Puebla: New-York.
.. 30 Panamá: St. Thomas y escalas.
.. 30 Pasajes: Puerto Rico y escalas.

BUQUES A LA CARGA.

BARCA G. H. HA FIJADO DEFINITIVAMENTE su salida para Canarias el 20 del actual. Lo que se anuncia á los pasajeros para que entreguen oportunamente sus respectivos pasaportes en la casa consignataria Oficios 14, altos. 17523 15-12

BARCA GRAN CANARIA.—Fijada su salida para el 20 del actual, admite un resto de carga á flete y pasajeros á los que se les aplica á los pasajeros faciliten sus nombres á la mayor brevedad con el fin de no sufrir demora así que expidan patente limpia: informarán abordo y Amargura n. 10, Enrique Martinez 17697 20-40t

MONTEVIDEO DIRECTAMENTE.—Saldrá á mediados de octubre el berg. gta. esp. MARIA TERESA, su capitan Ferrós, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Para más pormenores informarán sus consignatarios. San Ignacio 26. Jané y Cp. 16707 15-28St

Para Canarias.

Saldrán á mediados de octubre las barcas españolas VERDAD, cap. D. Andrés Sosvilla, y FAMA DE CANARIAS, cap. D. German Perez: admiten carga á flete y pasajeros, á los que se les dará el buen trato de costumbre. Se despachan San Ignacio n. 84, y se advierte á los que soliciten cargar y tomar pasaje, que han de entenderse con el consignatario. Antonio Serpa.
C 25-21S

VAPORES DE TRAVESIA.

Compañía General Trasatlántica de vapores correos franceses.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el 9 de octubre el vapor

VILLE DE BORDEAUX,

su capitan DURANT.

Admite carga á flete y pasajeros á los siguientes precios pagaderos en oro:

CAMARA	ENTREPUENTE	CUBIERTA
$40	$20	$12

De más pormenores impondrán San Ignacio número 26 sus consignatarios J. H. DURRUTY Y CP.
16910 $12-30 d12-1º

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. Lopez y Cª

EL VAPOR

CORUÑA,

Capitan D. Francisco Martinez.

Saldrá para la Coruña y Santander el dia 15 de octubre llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Santander solamente.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 13.
Demás pormenores impondrán sus consignatarios M. CALVO Y Cª, Oficios núm. 28. 7 O.

Empresa de vapores españoles DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

MANUELITA y MARIA

Capitan D. Federico Ventura.

Este vapor hace viajes periódicos de Nueva York á Puerto-Rico, Santo Domingo y vice-versa.

CONSIGNATARIOS:
Nueva-York, Sres. J. de Rivera y Cp.
Puerto-Rico, J. Sala y Cp.
En los demás puertos de la Isla lo despachan los consignatarios de la Empresa. O

New-York and Cuba Mail Steamship Company.

Unica línea semanal de vapores americanos entre Habana y Nueva-York directamente.

LOS MAGNIFICOS VAPORES DE HIERRO

NEWPORT, Capitan J. P. SUNDBERG.
SARATOGA, Capitan T. S. CURTIS.
NIAGARA, Capitan J. D. BEKER.
SANTIAGO, Capitan S. C. PHILLIPS.

Con magníficas cámaras para pasajeros.—Saldrán de ámbos puertos como sigue:

DE NEW-YORK para la Habana. Sábados.		DE LA HABANA para N. York. Juéves.	
NEWPORT	Stbre. 23	NEWPORT	Octb. 5
SARATOGA	30	SARATOGA	12
NIAGARA	Ocbr. 7	NIAGARA	19
NEWPORT	14	NEWPORT	26
SARATOGA	21	SARATOGA	Nbre. 2
NIAGARA	28	NIAGARA	9
NEWPORT	Nbre. 4	NEWPORT	16
SARATOGA	11	SARATOGA	23
NIAGARA	18	NIAGARA	30
NEWPORT	25	NEWPORT	Dbre. 7
SARATOGA	Dbre. 2	SARATOGA	14
NIAGARA	9	NIAGARA	21
NEWPORT	16	NEWPORT	28
SARATOGA	23	SARATOGA	Enero 4
NIAGARA	30	NIAGARA	11

LOS VAPORES SALEN DE LA HABANA A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Línea entre Nueva-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO

capitan PHILLIPS.

DE 2,800 TONELADAS

Saldrá de NUEVA-YORK el mártes, Octubre 10, noviembre 7 y diciembre 5.
De CIENFUEGOS el lúnes, Octubre 23, noviembre 20 y diciembre 18.
De SANTIAGO DE CUBA el miércoles, Octubre 25, noviembre 22 y diciembre 20.

JAMES E. WARD & Cº 113, Wall Street—Nueva YORK.
MC KELLAR LULING Y Cª, Agentes en la Habana Cuba 76 O Stbre. 22

VAPORES CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

J. A. Bances.

AGENTE GENERAL.

OBISPO N. 21.

Servicio de las Antillas y VENEZUELA

CORREOS Y TRASPORTES MILITARES.

El magnífico vapor

PANAMA,

Capitan Rivero.

IDA.

Saldrá de la Habana el dia 30 de Setiembre á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 2 de octubre.
2—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3.
3—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4—De Baracoa y llegará á Cuba el 5.
5—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 7.
7—De Puerto-Plata y llegará á Ponce el 8.
8—De Ponce y llegará á Mayagüez el 9.
9—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 9.
9—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 10.

RETORNO.

10—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 15.
15—De Aguadilla y llegará á Mayaguez el 15.
15—De Mayaguez y llegará á Ponce el 16.
16—De Ponce y llegará á Puerto Plata el 17.
17—De Puerto Plata y llegará á Port-au-Prince el 18.
19—De Port-au-Prince y llegará á Cuba el 20.
20—De Cuba y llegará á Baracoa el 21.
21—De Baracoa y llegará á Gibara el 22.
22—De Gibara y llegará á Nuevitas el 23.
23—De Nuevitas y llegará á la Habana el 25.

CONSIGNATARIOS:

Nuevitas	Sres. Hijos de Sanchez Dolz.
Gibara	Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa	Aurelio Vilató.
Cuba	Schuman y Cª
Ponce	Gandarias, Bregaro y Cª
Mayagüez	Patxós, Castelló y Cª
Aguadilla	Silva, Ferrer y Cª
Puerto Rico	C. Prats y Cª
St. Thomas	Gandarias, Bregaro y Cª
Puerto Plata	Ginebra y Cª
La Guaira	C. J. Gonzalez y Cª
Port-au-Prince	Schmit y Cª

Nota.—Admite carga el dia despues de la llegada por el muelle de Luz. Las pólizas de travesía se sellarán hasta la víspera, y las de cabotaje, hasta las doce del dia de su salida. En los conocimientos se expresará el peso bruto y neto en kilos.
No se recibe carga despues de las doce del dia de la salida.

SERVICIO DE COLON

MADRID,

De 2,500 toneladas.

Capitan *D. Eustaquio de Urrutia,*

IDA.

Saldrá de la Habana el 15 y llegará á Cuba el 18.
.. 21.—De Cuba y llegará á Kingston el 21.
.. 21.—De Kingston y llegará Santa Marta el 23.
.. 23.—De Santa Marta y llegará á Sabanilla el 23.
.. 24.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 24.
.. 25.—De Cartagena y llegará á Colon el 26.

RETORNO.

.. 28.—De Colon y llegará á Cartagena el 30.
.. 30.—De Cartagena y llegará á Sabanilla el 30.
.. 1º—De Sabanilla y llegará á Santa Marta el 1º
.. 1º—de Santa Marta y llegará á Kingston el 3.
.. 3—de Kingston y llegará á Cuba el 4.
.. 6—De Cuba y llegará á la Habana el 9.

Servicio del Golfo DE MEJICO.

REINA MERCEDES,

De 3,080 toneladas.

Capitan, D. Tiburcio Larrañaga,

VAPOR

VERACRUZ,

De 2,900 toneladas.

Capitan D. Francisco Alvarez.

SAN AGUSTIN,

De 3,000 toneladas.

Capitan

Uno de estos espléndidos vapores saldrá todos los meses:
De la Habana el 18 y llegará á Progreso el 20.
20.—De Progreso y llegará á Veracruz el 23.
27.—De Veracruz y llegará á Progreso el 29.
30.—De Progreso y llegará á la Habana el 1º

Servicio Trasatlántico.

Los vapores REINA MERCEDES, VERACRUZ y SAN AGUSTIN, saldrán alternativamente.
De la Habana el 5 y llegará á Puerto Rico el 9, siguiendo inmediatamente para

Santander y Burdeos.

Admiten tambien carga y pasajeros para

Cádiz, Barcelona y Liverpool.

Las pólizas se llenarán hasta la víspera de la salida. Demás pormenores informará el Agente General.

21, OBISPO 21.

NEW-YORK HAVANA & MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

LINEA SEMANAL ENTRE NEW-YORK Y LA HABANA.

Los vapores de esta acreditada línea

CITY OF PUEBLA	Cap. J. Deaken.
CITY OF ALEXANDRIA	Cap. F. L. Timmerman.
CITY OF WASHINGTON	Cap. J. W. Reynolds.
CITY OF MERIDA	Cap. W. N. Rettig.
CITY OF MEXICO	Cap. J. Mc Intosh.
BRITISH EMPIRE	Cap. E. M. Fawcet.

Los vapores salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de Nueva-York todos los juéves.

Salen de New-York PARA LA HABANA.

CITY OF ALEXANDRIA	Octubre 12
CITI OF WASHINGTON	19
CITY OF MERIDA	26
BRITISH EMPIRE	Noviemb. 2
CITY OF PUEBLA	9
CITI OF ALEXANDRIA	16

Salen de la Habana PARA NEW-YORK.

CITY OF MERIDA	Octubre 14
BRITISH EMPIRE	21
CITY OF PUEBLA	28
CITY OF ALEXANDRIA	Nbre. 4
CITY OF WASHINGTON	11

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.
Se dan pasajes por la línea de vapores franceses, via Burdeos hasta Madrid, en $100 *Currency*, desde New-York.
Y por los vapores de la línea White Star, via Liverpool, hasta Madrid, incluso precio del ferrocarril, en $140 *Currency*, desde New-York.
Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandria" y "City of Washington."
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros, así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.
Las cargas se reciben en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Brémen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Ambéres, con conocimientos directos.
Sus consignatarios, Obrapía 25.—TODD, HIDALGO Y COMPAÑIA. O 9

VAPOR ESPANOL

RAMON DE HERRERA

Capitan *Vaca.*

Este rápido y magnífico vapor hará viajes semanales á

TRUJILLO

en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre.
Se hará á la mar para dicho punto, el mismo dia 6 al dia siguiente de su llegada á este puerto.
Recibirá pasajeros para el puerto indicado.
SE DESPACHA POR D. RAMON DE HERRERA.—OFICIOS 68. O Agosto 10

Compañía Catalana de vapores Trasatlánticos.

EL VAPOR

CASTILLA,

CAPITAN D. FRANCISCO SUBIRACH.

Saldrá para

CADIZ Y BARCELONA,

el dia 28 de octubre á las 4 de la tarde.

Admite pasaje en sus cómodas cámaras y ofrece á las familias y demás pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía.
Recibirá carga ligera y tabacos para los dos puertos citados, hasta el dia 26 se admitirán pólizas de carga y éstas deberán sellarse ántes por los consignatarios sin cuyo requisito serán nulas.
Los conocimientos de carga deberán expresar el peso bruto en kilos.
La carga se recibirá en todo el dia 26, en el muelle de Caballería donde habrá lanchas para conducirla á bordo.
Para más informes sus consignatarios O-REILLY NUMERO 4, J. GINERÉS Y Cª
C 15-12

Empresa de vapores españoles DE LAS ANTILLAS TRASPORTES Y MILITARES.

VAPOR

MANUELA,

capitan D. Cándido Bidaguren.

Este magnífico vapor saldrá de este puerto para el de

St. Thomas

el dia 18 de octubre á las cinco de la tarde, haciendo escalas en los puertos de

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo. Cuba, Sto. Domingo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla y Puerto-Rico.

Admitirá carga y pasajeros por el muelle de Luz desde el dia 14 de dicho mes.

CONSIGNATARIOS.
Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torres y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Santo Domingo.—Sres. M. Pon y Cª
Ponce.—Pastor Marquez y Comp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo,
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y Comp.
Puerto-Rico.—Sres. Iriarte, Hermanos de Caracena y Comp.
St Thomas.—Sres. Lamb y Cª
Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 68.
O 10 Obre.

New-York, Havana & Mexican Mail Steamship Line.

PARA

Progreso Campeche, Frontera, y Veracruz,

saldrá el rápido vapor americano

CITY OF PUEBLA,

capitan Deaken.

el mártes 10

á las 4 de la tarde.

Precio de pasaje pagadero en oro.

Para Veracruz y Frontera en 1ª	$40
En segunda para idem idem	$25
En primera para Progreso	$30
En segunda para idem	$20
En primera para Campeche	$35
En segunda para idem	$20

La carga se recibirá en el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, pero si este es dia festivo se recibirá la antevíspera.
Los conocimientos deberán especificar el peso bruto en kilos y deberán ser entregados tambien ... en la casa consignataria.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.
Consignatarios, Obrapía 25.
TODD, HIDALGO & CO.
C 5-O

NEW-YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Para New-York.

Saldrá directamente

el sábado 14 de octubre

á las cuatro de la tarde, el vapor-correo americano

CITY OF MÉRIDA,

Capitan Rettig.

Admite carga para todas partes.
Tambien admite pasajeros en sus espaciosos camarotes
Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.
Demás pormenores impondrán sus consignatarios.—Obrapía 25.
O TODD, HIDALGO & Cº O 10

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA de Fomento y Navegacion del Sur.

Vapor

CRISTOBAL COLON.

Habiéndose concluido la carena de este buque tomará su turno desde el sábado 18 del corriente mes de junio.
Los señores pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren.

REGRESO.

Todos los mártes saldrá de Colon á las tres de la tarde y de Coloma á las cinco de la misma para Batabanó, donde hallarán los señores pasajeros tren extraordinario que saldrá los miércoles á las siete y quince minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe, al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las nueve de la misma.

Vapor

General Lersundi.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las cinco de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.
Los señores pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las dos y cuarenta minutos de la tarde en el tren que sale de Villanueva en los expresados dias.

REGRESO.

Todos los sábados saldrá de
Cortés á las once la mañana.
Bailen á la uno de la tarde.
Punta de Cartas á las cuatro de la tarde.
La ensenada de Coloma y Colon, á las seis de la tarde de la misma para Batabanó donde llegará los domingos al amanecer. Los señores pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las siete y quince minutos de la misma para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las nueve de la misma.

CARGA.

Para Punta de Cartas, Bailen y Cortés, se recibe en Villanueva los lúnes y mártes, para el vapor LERSUNDI los miércoles y juéves para el vapor COLON.
Habana, 30 de junio de 1881 71ª—

VAPOR

ALAVA,

capitan D. JUAN ANGEL GAVIOA.

Viajes semanales.

Saldrá para Caibarien los miércoles de cada semana á las seis de la tarde, haciendo escala en Cárdenas, donde se demorará el tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y dejar la carga que conduzca para este punto.
Recibirá carga dos ó tres dias ántes de la salida por el muelle de Luz.

Retorno.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los domingos á las once de la mañana.
NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobrará como sigue:
Víveres y ferretería á 30 centavos oro por caballo de carga.
Mercancías, á 40 centavos oro idem idem idem.
NOTA.—En combinacion con el ferrocarril Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de VIÑAS, COLORADAS y PLACETAS, la carga que se embarque para dichos puntos, con arreglo á sus tarifas establecidas.
Para más pormenores informarán O-REILLY 50.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Aviso á los señores pasajeros que el vapor LERSUNDI suspende sus viajes hasta nuevo aviso desde el juéves 12 del corriente.—Habana, octubre 11 de 1882.
C 8-11

Empresa de Vapores de Menendez y Cp. de Cienfuegos.

Importante á los cargadores.

Con objeto de evitar perjuicios á los cargadores, en vista del abuso que algunos suelen hacer con remitir sus cargas sin las correspondientes Pólizas de la Aduana, se advierte á los interesados que no se despacharán las cargas para los vapores de esta Empresa sin la debida presentacion en la casa consignataria de aquellos documentos de Aduana, la condicion 16 de los conocimientos de esta Empresa previene que el cargador que no llenase los requisitos de Aduanas, se hace responsable de las penas que por su causa impongan al vapor.
Habana, 5 de octubre de 1882.—El consignatario, Juan Pueyo. 17247 1-5A-8-6D

VAPOR

VILLA CLARA.

Este buque suspende el viaje que tenia anunciado para el miércoles 11 del corriente.
La carga despachada para él, la llevará el vapor Trinidad, que saldrá de Batabanó el domingo 15 del actual.
Para más pormenores su consignatario San Ignacio 82, Juan Pueyo. 17482 b5-10 d4-11

Vapor

CAIBARIEN,

CAPITAN D. Francisco Brasac.

NAVEGACION ENTRE CAYOS DE CARDENAS CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de Cárdenas todos los domingos 20 minutos despues de la llegada del tren de la Habana para los puntos siguientes: La Teja, Ganuza, Muelle del Salto, paradero del Corralillo, Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, San Juan de las Playas, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.
RETORNO.—Saldrá de Caibarien los miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas, y regresará á Cárdenas los juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por lo cual los señores pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.
Cárdenas, 4 de mayo de 1882. 2-Junio

VAPOR

ANITA,

capitan D. VICTORIANO CUSI.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA-HONDA, RIO-BLANCO, BERRACOS, SAN CAYETANO Y MALAS AGUAS Y VICE-VERSA.

Saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los domingos y á Malas-Aguas los lúnes.
Regresará á Bahía-Honda los mártes y de este punto para la Habana los miércoles á las once del dia.
Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes abordo ni entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan abordo los pasajes.
Lo despachan sus consignatarios, Mercod 12, COSME DE TOCA.
NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Santa Teresa Bahía-Honda).

Vapor español

CLARA.

Capitan D. Maximino Santamarina,

Este rápido vapor saldrá de este puerto para el de

Santiago de Cuba,

el dia 8 de Octubre á las cinco de la tarde haciendo las escalas de

Nuevitas, Gibara, Mayarí, Baracoa y Guantánamo.

Admite carga por el muelle de Luz desde el dia 4 de dicho mes y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.
Atracará á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba.

CONSIGNATARIOS.
Nuevitas, Sr. D. Vicente Rodrigues.
Gibara, Sres. Vecino. Torres y Comp.
Mayarí, Sres. Grau y sobrino.
Baracoa, Sres. Monés y Comp.
Guantánamo—Sres.
Cuba, Sres. L. Ros y Comp.
Se despacha por Ramon de Herrera, Oficios 68. 19

ANTIGUA ALMONEDA PUBLICA FUNDADA EN EL AÑO 1839 de Sierra y Gomez.

SITUADA EN LA CALLE DE S. PEDRO ENTRE SANTOVENIA Y ENNA, AL LADO DEL CAFE DE CAGIGAS. 4-12

El viérnes 13 del corriente á las doce se rematarán en esta vendutа 14 piezas casimir lana y algodon con 371'85 metros y 40 piezas con 3,078½ yardas dril crudo de hilo en el estado en que se hallen.—Sierra y Gomez. 17589 2-12

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

Don Nicolás Martinez Dorta, ha participado el extravío de la Certificacion de Depósito expedida á su favor con el número 59,473 y solicitado se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio y durante quince dias, á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho al depósito referido, ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si dentro del término indicado, no se presenta reclamacion, se procederá á expedir el duplicado correspondiente quedando en ese caso la certificacion primitiva nula y de ningun valor.
Habana, 10 de octubre de 1882.—El Secretario, *Manuel de Jesus Ponce.* 17541 15-12 Ot

Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana.

Don Andrés Meiras y Otero ha participado el extravío de la Certificacion de Depósito expedida á su favor con el número 48,108 y solicitado se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio y durante quince dias, á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho al depósito referido, ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si dentro del término indicado, no se presenta reclamacion, se procederá á expedir el duplicado correspondiente, quedando en ese caso la certificacion primitiva nula y de ningun valor.
Habana 26 de Setiembre de 1882.—El Secretario, Manuel de Jesus Ponce. 16897 15-27 St

EL IRIS.

Compañía de Seguros Mútuos contra incendio.

OFICINAS,

OBRAPIA 17 ALTOS.

El Consejo de Direccion en sesion extraordinaria verificada el dia 12 de Diciembre de 1881 haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta General extraordinaria de 25 de junio de 1879, referente á basar en oro las operaciones de la Compañía acordó no hacer alteracion alguna hasta 31 del mes primeramente mencionado y que desde 1º de enero del año entrante de 1882 se entenderán los seguros que existan en la Compañía reducidos á oro por la mitad de su valor, cubriéndose las cuotas desde ésta última fecha en oro sobre el valor de los seguros ya reducidos á esta moneda; sin perjuicio de que los socios que no estuvieran conformes lo manifiesten para practicar lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos: y el mismo Consejo en la sesion de ayer, acordó la reproduccion del acuerdo, por este medio, para los fines que indica.
Habana 3 de octubre de 1882.—El Consejero Director, *Francisco Salceda.*
C 15-6 O

HIPODROMO DE MARIANAO.

Por disposicion del Sr. Presidente de esta Sociedad y de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento, se cita á los accionistas á junta general para el domingo 15 del presente á la una del dia, en el Union Club.—Habana octubre 8 de 1882.—El Secretario. 17470 5-11

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO DE GUANABACOA.

Programa de la funcion acordada por la Junta Directiva para el presente mes.
Domingo 15—Matinée.
Guanabacoa obtubre 8 de 1882.—El Secretario general José del Rio. 17478 4-11

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

Don Dionisio Fernandez y Rey ha participado el extravío de las Certificaciones de Depósito expedidas á su favor con los números 60,613 y 60,614 y solicitado se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio y durante quince dias, á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho á los depósitos referidos, ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si dentro del término indicado, no se presenta reclamacion, se procederá á expedir los duplicados correspondientes, quedando en ese caso las certificaciones primitivas nulas y de ningun valor.
Habana, 27 de setiembre de 1882.—El Secretario, *Manuel de Jesus Ponce.* 16768 15-29 Sb

Sociedad Anónima, "Gimnasio de la Habana."

En Junta Directiva celebrada el dia 13 del corriente, se acordó citar á Junta General de accionistas, por tercera y última vez, para el dia ocho del entrante octubre á las doce de su mañana, en el local que ocupa el Gimnasio Consulado 92, á fin de nombrar los miembros de la Directiva que ha de ejercer del 82 á 83, segun lo previenen los artículos 11, 19 y 20 del Reglamento social: con el apercibimiento de que la referida celebrará con cualquiera que sea el número de los concurrentes, y que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligarán á los que no concurran al acto.
Lo que se pone en conocimiento de todos en general para entera satisfaccion.
Habana, 26 de setiembre de 1882.—El Secretario, Pedro Rodriguez Perez. 16549 15-26s

AVISOS.

REITERO LO QUE EN 13 DE MAYO DE 1881 hice saber á mis amigos y al público en general, que no soy responsable, ni satisfaré ninguna cantidad de dinero ni ninguna cuenta por mi hijo menor D. Francisco Montalvo y Chacon; bien entendido que si hasta ahora he venido haciéndolo, ha sido sólo por mi cariño paternal y no porque las leyes me compelan; pero estoy resuelto á impedir que personas mal intencionadas puedan abusar de su inexperiencia y de sus pocos años.—Habana y octubre 11 de 1882.—*Francisco Montalvo y Cárdenas.* 17576 4-12

REMINGTON E HIJO.

D. José Iglesias, representante de dichos señores para la venta de toda clase de armamento que necesiten los cuerpos del Ejército y Voluntarios de esta Isla y particulares, debidamente autorizadas por el Gobierno Superior, reside en la calle del Monserrate esquina á Peña Pobre, donde recibe órdenes á todas horas. 16959 79-10o

AVISO. SORTEO Nº 1,114.

Parte de los 200,000 pesos y parte de los 20,000 pesos, se han vendido en el "Baratillo de la Puerta de Tierra."
A LOS JUGADORES DE PAPELETAS.
Los que juegan la compañía de papeletas de San Miguel de cuatro reales y de cuatro números distintos, agraciada en los 200,000 pesos, pueden recoger 500 pesos que corresponden á cada una.
La compañía de papeletas de Ntra. Señora de los Milagros, de cuatro reales y de cuatro números distintos, agraciada en los 20,000 pesos, pueden recoger 50 pesos que corresponden á cada una:
Se pagan á todas horas.
"Baratillo de Puerta de Tierra."—*Roca.* 17538 4-12

NOVOA Y ZAYAS.

MERCADERES N. 16

(ALTOS.)

Se hacen cargo de todos los asuntos que se les encomienden en los ramos judiciales, gubernativos y económicos.
De la expedicion de títulos de empleados públicos, escribanos, notarios, procuradores y corredores de Comercio, obteniéndolos en el Ministerio de Ultramar, y requisitándolos en esta Isla.
De clasificaciones para reclamar y percibir cesantías, jubilaciones, retiros, viudedades y horfandades, y de la trasmision de estos derechos.
De percibir y girar Montepíos, retiros y toda clase de haberes activos y pasivos.
De administrar bienes de particulares, prévias las garantías necesarias, y de la gestion y cobro de toda clase de créditos contra el Estado, percibiendo la retribucion convencional en la misma especie y forma que cobre el acreedor, sin exigir anticipo alguno por razon de estas gestiones.
C 52 1ºAg

"IMPUREZA de la SANGRE"

La Zarzaparrilla de Santo

ha sido esperimentada y recomendada por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto Rico, que la calificó como "El medicamento mas eficaz de los conocidos hasta el dia."
Los Facultativos mas reputados la prescriben para la curacion de la sarna, empeines, reumatismo, escrófulas, escorbuto, llagas, flores blancas, granos en la cara y para todas las enfermedades que reconozcan como causa la impureza de la sangre ó de los humores.
Exíjase como garantía la marca del Dr. M. C. Artis único sucesor del Dr. Santo, Matanzas.

BILLETES DE LA LOTERIA DE MADRID para Navidad.

De venta Cuba 78.—Marzan Hnos. 16302 55-29Sb

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba

EN LA TARDE DEL SÁBADO 7 DE OCTUBRE DE 1882.

ACTIVO.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
Caja			$ 5.835.791 14	8.612.846 59
Cartera.—Vencimientos hasta 3 meses	$ 2.138.065 55	581.468 89		
Idem de 3 á 6 idem	741.718 02			
Idem á mas tiempo	4.321.476 10			
	7.201.259 67	551.468 39		
Documentos á cobrar por cuenta ajena		39.008 ..	7.201.259 67	590.476 90
Otros créditos.—Comisionados	232.591 81			
Sucursales	312.079 53	439.538 18		
Créditos vencidos	724.796 81	2.727.762 50		
Billetes hipotecarios 1880	4.133.900 ..			
Empréstito de $25 millones	17.536 99		5.450.904 19	3.167.300 68
				44.862.543 75
Hacienda pública: cuenta de anticipo sin interés			131.272 98	
Propiedades				
Gastos de todas clases.—Los de instalacion	27.667 81	5.031 ..	111.701 47	8.780 74
Generales	84.033 66	3.749 74		
			$ 18 230.872 80	$ 58.641 448 36

PASIVO.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
Capital			8.000.000 ..	
Fondo de reserva			170.817 65	
Obligaciones á la vista.—Cuentas corrientes	$ 8.085.918 87	4.874.226 68		
Depósito sin interés	285.365 91	608.486 70		
Dividendos atrasados	24.506 ..	28.304 45	8.434.930 78	5.511.017 83
Idem corriente	39.140 ..			
Billetes emitidos del Banco Español de la Habana.				
Emision propia		4.038.745 ..		
Idem de guerra		44.862.543 75		48.901.288 75
Otras obligaciones.				
Corresponsales	2.671 77	98.606 ..		
Cuentas varias	92.393 58	443.548 85		
Sucursales			95.065 35	432.154 85
Saneamiento de créditos vencidos			8.268 02	1.738.854 95
Intereses por cobrar			1.350.278 92	
Ganancias y pérdidas			170.513 08	8.181 98
			$ 18 230 873 80	$58 641.448 86

Habana 7 de octubre de 1882.—El Contador, *J. B Carvalho*—Vº Bº—El Sub-Gobernador, *E. Moyano.*

Empresa de Almacenes de Depósito creada por Hacendados.

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1882.

ACTIVO.

			Oro.	Billetes.
Caja			$ 1.617 25	685 20
Propiedades.—Terrenos, almacenes, muelles, &ª		616.706 98		
Muebles y utensilios		11.936 98		
Bote de vapor		3.500 ..	632.143 96	
Créditos varios.—Cuentas por cobrar	8.465 58			
Cuentas corrientes	25.211 24	225 ..	33.676 82	225 ..
Cuenta provisional, cuenta oro			1.462 07	
Contribuciones			4.985 60	
Seguro de incendio			850 07	
Gastos generales			5.661 29	2.729 14
			$ 680.397 16	3.639 34

PASIVO.

			Oro.	Billetes.
Capital.—Acciones emitidas		653.000 ..		
Fondo de reserva		28.707 61	681.707 61	
Dividendos por pagar			2.803 60	870 ..
Obligaciones á la vista.—Cuentas corrientes			3.114 64	2.500 04
Cuenta provisional, cuenta de billetes				
Cuenta en suspenso			1.092 34	
Contribuciones			109 07	
Ganancias y pérdidas.—Utilidades líquidas.—Saldo anterior	10.105 59			
Idem del semestre último	1.977 29			
	12.082 88			
Productos	9.446 62	239 30	21.479 50	269 30
			$ 698.397 16	$ 3 639 34

NOTA.—Quedan existentes en los almacenes de esta Empresa 1794 cajas, 3,696 sacos y 5228 bocoyes de azúcar y otros efectos que producirán aproximadamente á su extraccion $16. 201-63 en oro.
Habana setiembre 30 de 1882.—El Contador, *Joaquin Arias.*—Vº Bº—El Vice-Presidente, *Ramon Sanchez de Leon.* 3-10

HABANA.

MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1882.

Nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Una gran novedad nos ofrecen las colecciones de periódicos de la Península llegados por el último correo, y es la anunciada reforma del presente Código de Enjuiciamiento Criminal dispuesta por la Ley de 11 de febrero de 1881 publicada en virtud del Real Decreto de 23 junio de 1882. Es parte esa reforma de otra mucho más extensa, que abarca una modificacion profunda en la Ley orgánica del Poder Judicial, la determinacion del número y residencia de tribunales colegiados que han de conocer en única instancia y en juicio oral y público dentro de su respectivo territorio, y además la composicion de dichos tribunales. Todos estos trabajos pueden considerarse yá últimados, por opinarlo así el señor ministro de Gracia y Justicia, que es quien los ha dispuesto, asesorado por el Tribunal Supremo y por diversas personas eminentes en las ciencias relacionadas con la de enjuiciar; mas se ha querido anticipar la publicacion de la nueva Ley, para que puedan estudiarla los magistrados y jurisconsultos que han de concurrir á su aplicacion de modo más ó ménos eficaz y directo.

Interesante dicho asunto bajo cualquier aspecto que se le considere, acrece su importancia si se reflexiona que es muy probable que la nueva Ley, despues de planteada en la Península, se haga extensiva á nuestra Antilla. Esta consideracion nos mueve, no á reproducirla, (pues no poseemos todavía íntegro su texto) sino á dar, en vista de su extenso y notable preámbulo, que inserta la *Gaceta de Madrid* en su número de 17 de setiembre, alguna noticia indicativa del espíritu que dicta la reforma. Muy liberal es, sin duda ninguna, aunque no tanto como la hubieran deseado las escuelas jurídicas más avanzadas; pero aparte de que en estas cosas no hay más remedio que proceder con lentitud, y aguardar á que cada novedad se vaya infiltrando en las costumbres, la misma moderacion de la reforma hará que la respeten los partidos que se sucedan en el poder: término deseable, porque en ningun órden del Estado tienen mayor trascendencia que en el judicial las mudanzas frecuentes con exceso.

Sienta en el preámbulo de la nueva ley el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que, por el presente método de enjuiciamiento, pueden durar hasta ocho años los procesos criminales, sin que casi ninguno baje de dos, soliendo acontecer que terminen por una *absolucion de la instancia*, sin que nadie indemnice al procesado de las vejaciones sufridas en un largo período. ¡Y traza á continuacion este severo cuadro:

Con ser estos dos vicios tan capitales no son, sin embargo, los únicos ni acaso los más graves de nuestro procedimiento. Lo peor de todo es que en él no se da intervencion alguna al inculpado en el sumario: que el juez que instruye éste es el mismo que pronuncia la sentencia, con todas las preocupaciones y prejuicios que ha hecho nacer en su ánimo la instruccion; que confundido lo civil con lo criminal, y abrumados los jueces de primera instancia por el cúmulo de sus múltiples y variadas atenciones, delegan frecuentemente la práctica de muchas diligencias en el escribano, quien, á solas con el procesado y los testigos, no siempre interpreta bien el pensamiento ni retrata con perfecta fidelidad las impresiones de cada uno, por grande que sea su celo y recta su voluntad; que por la naturaleza misma de la cosa y la lógica del sistema, nuestros jueces y magistrados han adquirido el hábito de dar escasa importancia á las pruebas del plenario, formando su juicio por el resultado de las diligencias sumariales, y no parando mientes en la notificacion de los estigos, convertida en vana formalidad; que en ausencia del inculpado y su defensor, los funcionarios que intervienen en la instruccion del sumario, animados de un espíritu receloso y hostil que se engendra en su mismo patriótico celo por la causa de la Sociedad que representan, recogen con preferencia los datos adversos al procesado, descuidando á las veces consignar los que pueden favorecerle, y que, en fin, de este conjunto de errores anejos á nuestro sistema de enjuiciar, y no imputable, por tanto, á los funcionarios del órden judicial y fiscal, resultan dos cosas á cual más funesta al ciudadano: una, que al compás que adelanta el sumario se va fabricando inadvertidamente una verdad de artificio, que más tarde se convierte en verdad legal, pero que es contraria á la realidad de los hechos, y subleva la conciencia del procesado; y otra que, cuando éste, llegado el plenario, quiere defenderse, no hace más que forcejear inútilmente, porque entra en el palenque ya vencido, ó por lo ménos desarmado. Hay, pues, que restablecer la igualdad de condiciones en esta contienda jurídica, hasta donde lo consientan los fines esenciales de la sociedad humana.

Otros inconvenientes, más graves todavía, y que nosotros no enumerarémos, imitando en esta parte la discrecion del señor ministro, ofrece el actual sistema de enjuiciamiento. Para remediar los unos y los otros ha procurado el autor de la reforma buscar modo de que con ella se acelere la terminacion del juicio, ensanchando los límites de la defensa, á fin de que al procesado no se le causen otras vejaciones que las absolutamente indispensables para el esclarecimiento del delito, y que á éste siga de cerca la pena para su debida ejemplaridad.

Ahora bien: los medios que para lograrlo ofrece la nueva ley, son los que siguen, tales como el preámbulo los enumera: sustitucion de los dos grados de jurisdiccion por la instancia única; oralidad del juicio; separacion de lo civil y lo criminal en cuanto al tribunal sentenciador; igual separacion en cuanto á los jueces instructores en ciertas ciudades populosas en donde hay más de un juez de primera instancia y es mucha la criminalidad; un alivio considerable de trabajo en cuanto á los demás jueces, á quienes se descarga del plenario y del pronunciamiento y motivacion de la sentencia; reglas para que los jueces instructores, en el exámen de testigos y en la práctica de los demás medios de investigacion se ciñan sólo á lo que sea útil y pertinente; y, en fin, la intervencion del procesado en todas las diligencias del sumario, tan pronto como el juez estime que la publicidad de las actuaciones no compromete la causa pública ni estorba el descubrimiento de la verdad.

Bastan las apuntaciones anteriores para dar al lector idea bastante exacta del espíritu que anima al Sr. Alonso Martinez al proponer dicha reforma. Por lo tocante á la reforma misma, no hemos de discutirla por sólo su preámbulo, áun cuando tuviésemos la intencion (que hoy no abrigamos) de hacerla objeto de un estudio técnico. Dirémos, sí, que lo esencial de aquélla responde á lo que más de una vez hemos pedido en estas columnas; que no hay en la reforma nada que no parezca justo y que no esté ensayado con buen fruto en muy cultas naciones; y que las mayores dificultades que prevemos en su aplicacion proceden de las costumbres públicas, que no se trasforman en un dia.

Ya el mismo Sr. Ministro de Gracia y Justicia se adelanta á esta fundada objecion, diciendo:

"No desconoce el ministro que suscribe que la aplicacion y cumplimiento de la nueva ley, singularmente en los primeros años, tropezará con graves dificultades, siendo la mayor de todas ellas la falta de costumbres adecuadas al sistema acusatorio y al juicio oral y público. Educados los españoles durante *siglos* en el procedimiento escrito, secreto ó inquisitorial, léjos de haber adquirido confianza en la justicia y de coadyuvar activamente á su recta administracion, haciendo, como el ciudadano inglés, inútil la institucion del ministerio público para el descubrimiento y castigo de los delitos, han formado ideas falsas sobre la policía judicial y se han desviado cada vez más de los tribunales, mirando con lamentable recelo á magistrados, jueces; escribanos y alguaciles, y repugnando figurar como testigos en los procesos. Pero este mal será mayor cuanto más tiempo pase; y como lo actual no puede seguir sin desdoro de la nacion y de los poderes que la gobiernan, lo mejor es decidirse, que alguna vez se ha de empezar, si la España no ha de ser una excepcion entre los pueblos cultos de Europa y América.

Dice bien el Sr. Alonso Martinez; y aunque el nuevo sistema de enjuiciamiento no ha de implantarse sin inconvenientes, nunca serán tan graves como los que nacen del método que rige en la actualidad. La nueva ley señala un progreso positivo en nuestra jurisprudencia, y acaso satisfaga una necesidad reconocida por todas las escuelas: saludemos, pues, su aparicion con un sincero aplauso.

Vapor correo.

El *Habana*, de la Compañía Trasatlántica, ántes de A. Lopez y Compañía, salió de Cádiz con direccion á este puerto y escalas en Canarias y Puerto Rico ayer mártes 10. Conduce 509 individuos de tropa.

¿Esas tenemos?

Así titula *El Triunfo* de hoy los comentarios que le ha sugerido un extravagante telegrama de Madrid, publicado por el *Herald* de Nueva-York del 5 del presente mes, y que visto por nosotros á la llegada del "City of Puebla," no juzgamos conveniente trascribirlo. Ahora que el colega se ha complacido en reproducirlo para hacer los dichos comentarios, vamos á darlo á luz con el objeto de rectificar sus crasos errores y ese fantástico tejido de suposiciones inverosímiles, á que es tan afecto el periódico neoyorquino. Dice así:

"El Gobierno de Madrid ha autorizado al Gobernador General de Cuba para proclamar el estado de sitio en P. Príncipe, Santiago de Cuba y cualquiera otra provincia donde las autoridades informan que hay síntomas de bandolerismo ó de agitacion autonomista, particularmente entre la clase de color.

"Las autoridades coloniales que fueron consultadas por el gobierno de Madrid, se han opuesto á que se ponga en libertad á los cubanos que se hallan detenidos en fortalezas de la Península y África, porque tanto en la América Central como en algunas provincias de Cuba, se notan señales de intrigas renacientes por parte del partido separatista.

"Los liberales leales de las Antillas atribuyen la actual actitud de los agitadores, á lo poco que ha adelantado el gobierno en el camino de las reformas coloniales, y á la influencia preponderante del partido reaccionario esclavista en los círculos oficiales de Madrid y la Habana."

El primer punto contiene tanto errores como palabras; pues ni se ha pedido autorizacion, ni el gobierno ha tenido para qué otorgarla, ni se ha proclamado ningun estado de sitio en las provincias de Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe. Lo que se ha hecho ha sido lo que estaba en las facultades del Gobernador General: poner en vigor la Ley de secuestradores allí donde se ha concebido el atroz delito del secuestro, delito que se ha concebido en realidad y se halla plenamente comprobado (contra lo que arbitrariamente supone *El Triunfo*), y tan comprobado que ayer se ha recibido parte oficial de haberse encontrado el cadáver de una de las víctimas. ¿A quién aflije, pues, á quién oprime ese supuesto estado de sitio? ¿Qué derechos sagrados se conculcan con la publicacion de la Ley de secuestros? Los de los secuestradores.

Y solo los secuestradores, que son los que han sufrido los efectos de la Ley en Sevilla, Valencia y otras provincias de la Península donde ha estado en vigor por mucho tiempo, y áun creémos que lo está en algunas, sin menoscabo de los derechos constitucionales y demás garantías para los ciudadanos honrados y pacíficos.

El resto de las fábulas del telegrama del *Herald* sólo contiene un ápice de verdad; y es que el Gobierno Supremo (lo que es muy natural) habrá consultado al Gobernador General de la Isla sobre la conveniencia de que regresen aquí algunos de los detenidos que se encuentran en la Península, y que el digno General Prendergast, como responsable de la seguridad y tranquilidad del país, haya opinado en contra.

Y á esto quedan reducidas todas las especiotas del *Herald* acerca de reaccionarios y esclavistas que han proporcionado á *El Triunfo* la ocasion de escribir un suelto de sensacion para recomendar nuevamente la autonomía colonial y cerrar contra los conservadores y negreros. ¿Habrá necesidad de refutar una vez más semejantes vulgaridades? ¿Serán reaccionarios y negreros todos los que desean el amparo de la Ley contra los que secuestran y asesinan? En este caso, lo será la inmensa mayoría de los habitantes de esta Isla.

El tiempo.

Por noticias telegráficas que se han recibido esta mañana, sábese que el ciclon pasó anoche por el Norte de la Florida en direccion del Atlántico, inutilizando las comunicaciones telegráficas con los Estados Unidos.

Segun nos dicen en la Inspeccion del ramo, se trabaja activamente para recomponerlas, y es posible que esta tarde queden restablecidas las comunicaciones. Por esta razon no se han recibido hoy noticias de los Estados Unidos ni de Europa.

Regatas.

Comandancia Miliar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Como ampliacion á lo circulado sobre las regatas marítimas que deben tener lugar en este Puerto el 16 del actual, el Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero ha dispuesto tenga efecto en dicho dia una tercera regata para canoas de cuatro á seis remos, bajo las mismas condiciones ya estipuladas, á excepcion del premio que solo consistirá en dos onzas y media oro, que la marina dedica al vencedor.

Habana 11 de octubre de 1882.—*Alejandro Arias.*

Comunicacion telegráfica.

Llamamos la atencion de los lectores hácia la siguiente tarifa de los precios que han de regir para las nuevas estaciones de la Compañía Telegráfica Central y Sur-Americana.

"*Compañía Telegráfica Central y Sur-Americana.*

Tarifa de los precios que rigen para las siguientes estaciones de la referida Compañía.

	Por palabra.
Méjico—Goatzacoalcos	$ 1.10
" Salina Cruz	1.20
San Salvador—La Libertad	1.23
Nicaragua—San Juan del Sur	1.48
Panamá	1.85
Aspinwall—Colon	1.90
Colombia—Buenaventura	2..
Ecuador—Bahía de Santa Elena	2.25
" Guayaquil	2.25
Perú—Payta	2.40
" Callao y Lima	2.65
" Mollendo	2.95
" Arequipa	3.17
" Arica	3..
" Tacna	3.11
" Iquique	3.05
Bolivia—Antofogasta	3.20
Chile—Caldera	3.30
" Serena	3.40
" Coquimbo	3.51
" Valparaiso	3.55
" Santiago	3.66
Guatemala—Para todas sus estaciones	1.28
Honduras—Las estaciones de la costa del Pacífico	1.28
Costa Rica—Todas sus estaciones	1.53

Nota.—Esta Compañía observa para el conteo de las palabras las mismas reglas que la Anglo-Americana, esto es: las de más de diez letras y las numeraciones de más de tres cifras, pagarán como dos palabras, deduciendo sesenta centavos.

Habana 9 de octubre de 1882."

Prontuario de Agricultura.

Acaba de darse á luz en esta ciudad (1) una nueva edicion, corregida y ampliada, del "Prontuario de Agricultura General" que para el uso de los labradores, hacendados y estudiantes de la Isla de Cuba ha escrito el Sr. D. Antonio Bachiller y Morales.

La estimacion con que han sido acogidas las anteriores ediciones de esa obra, no sólo en Cuba, sino tambien en la Madre Patria, y los elogios que han merecido de personas tan competentes como los Sres. La Sagra, Reinoso, Poey, Fernandez de Castro, &ª, son pruebas evidentes de su mérito, y nada, por tanto, pudiéramos agregar nosotros á opiniones tan respetables como las de esas personas en abono del "Prontuario de Agricultura" del Sr. Bachiller y Morales.

Lo único que respecto de esta edicion haremos observar es que lleva sobre las anteriores la ventaja de haberse suprimido algunos pasajes ya inútiles, y de haberse ampliado el texto considerablemente con observaciones y datos recientes, poniendo así la obra al nivel de los adelantos que la Agricultura en general ha alcanzado hasta hoy.

El Sr. Villa ha hecho, pues, un verdadero servicio á los agricultores, porque agotada tiempo ha la edicion anterior del "Prontuario de Agricultura", cada dia se procuraba con mayor solicitud esa obra, de la cual ha dicho el Sr. Reynoso que "encierra datos y noticias que en vano se buscarian en otras publicaciones."

Apertura de los Tribunales.

La Correspondencia de España da cuenta en su número del 15 de setiembre del acto de apertura de los Tribunales, efectuado en la mañana de dicho dia, en el salon llamado del Pleno, en el Palacio de Justicia.

Trasladamos, pues, á nuestras columnas la interesante relacion del diario madrileño, que dice así:

Poco despues de las doce ocupaban sus respectivos puestos los magistrados del tribunal Supremo y de la audiencia del territorio, tenientes y abogados fiscales de uno y otra, jueces de primera instancia y municipales, promotores fiscales y sus sustitutos, fiscales municipales y suplentes, relatores, escribanos de cámara, oficiales de sala y demás auxiliares y subalternos de los tribunales residentes en esta córte, así como tambien comisiones de los colegios de abogados, notarios y procuradores.

El presidente del tribunal supremo se sentó en el lugar de preferencia, bajo un riquísimo dosel de terciopelo carmesí, adornado profusa y artísticamente con flecos y borlas de oro, y en el que se ostentaba el retrato de cuerpo entero de S. M. el rey vestido de capitan general.

A la derecha del Sr. Alonso Colmenares estaba el presidente de la sala primera, Sr. D. Hilario Igon, y á su izquierda el de la sala tercera D. Emilio Bravo: al lado de este el fiscal D. Trinitario Ruiz Capdepon.

Comenzó el acto dando lectura el secretario de gobierno del primer tribunal de la nacion, Sr. D. Santos Alfaro, á los artículos 626, 627 y 628 de la ley orgánica del poder judicial que determina la forma en que ha de verificarse la apertura de los tribunales españoles.

En seguida, el Sr. Alonso y Colmenares dió lectura con voz clara y reposada á su discurso, que, como teníamos anunciado, versó sobre las reformas en la administracion de justicia.

Brindó en primer término un tributo de admiracion y de respeto á los ilustres magistrados Sres. D. Joaquin Aguirre y D. Pedro Gomez de la Serna.

Hizo despues historia de nuestras principales reformas legislativas, y muy especialmente en la época moderna, partiendo del Código político de 1812.

"Mas lo que en realidad entrañó vital importancia, dijo, fué la organizacion del poder judicial y el señalamiento de las atribuciones conferidas á los tribunales en materia civil y penal. En ella tuvieron cabida varias disposiciones reclamadas por la opinion y por las conveniencias judiciales: la de limitar á una sola las instancias en el ramo criminal, y la de establecer los tribunales colegiados, el juicio oral y público y el de jurados, reiteradamente prescrito en las leyes fundamentales.

"Para desgracia nuestra, reformas tan saludables no produjeron los buenos efectos que en la práctica, con gran fundamento, se aguardaron. Las vicisitudes políticas y la precipitacion con que se plantearon explican por qué se convirtieron en motivos de perturbacion, de contradiccion y de confusion materias tan delicadas.

"Sobre el matrimonio civil se sostuvieron vivas discusiones: de un lado por los que, desconociendo en esa institucion el natural resultado de la libertad de conciencia proclamada, entendian que atentaba al sentimiento católico del país, en cuya iglesia solo existía el matrimonio sacramental que absorbía el contrato, y era incompatible hasta con sus dogmas y disciplina; y de otro por los que calificaban esto de lamentable error, y afirmaban que con aquel consorcio no se impedia ni dificultaba la celebracion del sacramento, toda vez que se dejaba á los ciudadanos católicos en la más ámplia libertad de celebrarlo ántes que ningun otro, con arreglo á los sagrados cánones.

Semejante controversia concluyó por introducir en la ley de matrimonio civil, á favor de cambios políticos sustanciales, profundas modificaciones, cuyo carácter y trascendencia no he de apreciar más que para apetecer que, cuanto ántes, se fije de un modo permanente esta parte de nuestro derecho civil, que tan inmediata y directamente afecta á la constitucion de la familia, base firmísima del Estado."

Hablando del jurado, dijo:

"¿Por qué ocultarlo? No era obra llana y de fácil ejecucion implantar, en un pueblo de larga historia, novedades extrañas á sus costumbres y á su educacion política y social. La prudencia, buena consejera en todas las circunstancias de la vida pública y privada, recomienda que, hasta en aquellas reformas que en la esfera especulativa parecen más provechosas, se proceda con gran mesura y lentitud, á fin de que la precipitacion en la mudanza no comprometa el éxito de lo que, realizado con oportunidad y en justa medida, pueda ser aceptado y áun aplaudido por la opinion pública.

"No por falta de recta intencion y de esquisito celo, sino tal vez por no haberse tenido bastante en cuenta tan sano consejo, la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872 no pudo plantearse en su conjunto, ni evitar que relajada la cohesion y armonía de sus disposiciones, sólo quedasen de ella como beneficiosas las relativas al sumario, con las cuales se mejoró notablemente este período del juicio."

Se extendió despues en el exámen del juicio oral y público que en su concepto, "entre otras ventajas ofrece la de que sin comprometer la defensa de los encausados, reduce considerablemente los trámites, y por tanto la duracion del juicio, depura los sumarios rectificando ó fijando de un modo inequívoco y seguro la verdad de los hechos; y áun cuando el decoro y la circunspeccion de los encargados de practicar las actuaciones sumarias, sean incentivo bastante para que no se falsee ni adultere, la certeza de que los actos todos del sumario han de ratificarse y ofrecer materia de discusion en el juicio público, será un remedio poderoso contra la arbitrariedad ó la malicia y un estímulo eficacísimo para no incurrir en errores, descuidos ó abandonos reprensibles y áun criminosos. El siglo en que vivimos impone, como suprema garantía de la justicia, la identificacion de la conciencia judicial con la conciencia pública."

....

"Ofendería la ilustracion de cuantos han de intervenir en su planteamiento, si me permitiese indicarle siquiera reglas de conducta á qué ajustarse, para llegar á su más genuina inteligencia práctica.

"Fuera esto ajeno de la mision que me está encomendada, en la cual no caben la exposicion y la crítica de lo que, sin títulos singulares, debo ser el primero en cumplir y ejecutar. Lo único digno de encarecimiento, que considero lícito expresar, es la conveniencia de tener siempre muy presente, que, cada período del juicio se distingue por su carácter especial y llena un fin determinado, á cuyo logro deben dirigirse todos nuestros esfuerzos. El de la instruccion sumaria y la depuracion inflexible de la verdad contra todo linaje de confabulaciones, artificios y engaños: el del juicio oral, la comprobacion de los actos punibles, su inexorable censura y su lata discusion; y el de la casacion, el mantenimiento de la pureza sustantiva legal y de la rigidez formalista.

"Si se acierta á precisar con prudente parsimonia, el límite de la indagacion: si se logra conciliar el sagrado respeto que merecen los fueros de la justicia con los de la defensa más cumplida; y si se consigue, como hasta aquí, salvar los escollos que dificultan la formacion de una buena jurisprudencia sin caer en sensibles antilogías, ¡qué ideal jurídico no habrá logrado salir de las regiones de la fantasía y penetrar en los alcázares de la más hermosa realidad!"

Terminado el discurso, que fué acogido con marcadas muestras de aprobacion por la distinguida y numerosa concurrencia, leyó el Sr. Alfaro el resúmen de los trabajos judiciales, que arroja el siguiente resultado:

Actos de conciliacion, 40,066; juicios verbales, 99,349; juicios principales escritos, 14,888; incidentes y ejecuciones de sentencias, 11,462; recursos de fuerza, 1; actos de jurisdiccion voluntaria, 41,264; asuntos civiles despachados en el tribunal Supremo, 748.

Los negocios criminales se elevaron al número de 147,403, de cuyo número 79,391 eran causas criminales sustanciadas en primera y segunda instancia, y 710 recursos de casacion.

Espedientes gubernativos despachados, 38,000.

El total general se eleva á la suma de 586,153 negocios terminados.

Despues de la lectura de estos datos estadísticos, se dió por terminado el acto y abiertos los tribunales de justicia, despejándose en seguida el salon.

El decorado de éste ha llamado la atencion del público concurrente al acto.

(1) Editor, D. Miguel Villa, librería, Obispo 60.

La remolacha en Europa.

Segun leémos en el *Journal des fabricants de sucre* del 20 de setiembre, el tiempo en Francia continuaba siendo poco favorable para la remolacha; las probabilidades de una mejora no se realizaban, y casi se desesperaba de que sobreviniera un cambio en momento oportuno.

El mal efecto de ese tiempo sobre la remolacha se revelaba en el crecimiento de las hojas, en tanto que la raiz no sólo no engrosaba, sino que tendia marcadamente á bifurcarse. Exceptuando el Departamento del Norte y algunos puntos del Pas-de-Calais, el *Journal* dice que en los demás habrá grandes decepciones respecto de la cosecha de la remolacha. En cuanto á la calidad, que era muy variable, el citado periódico dice que aparece ser inferior á la del año pasado, aunque todavía pudiera mejorarse con un tiempo propicio.

Algunas fábricas francesas habian comenzado á trabajar, y los primeros azúcares se habian presentado ya en el mercado.

En Alemania y en Austria, despues de algunos dias de buen tiempo, habian reaparecido las lluvias; pero la frialdad de las noches y de las mañanas contenia en parte el mal efecto que las aguas pudieran causar á la remolacha bajo el aspecto de la riqueza sacarina.

Hé aquí como se expresa Mr. Licht acerca de la produccion de azúcar de remolacha en 1882-83:

"Creémos que se equivocan grandemente los que cuentan en la actualidad con una cosecha magnífica. Las opiniones que aparecen en estos momentos en la prensa especial extranjera son demasiado optimistas.

De ahí resulta que se calcule la produccion de Alemania en 700,000 toneladas, y en 500,000 la de Austria-Hungría, basándose, respecto del último de esos países, en un supuesto aumento de cosecha de remolacha de 30 á 40 p§.

"A nuestro modo de ver, esos guarismos son fabulosos, y las fuentes de donde provienen son poco seguras y poco claras. Nosotros creémos que serian necesarias aún muchas semanas de buen tiempo para motivar un aumento en nuestros últimos cálculos de la produccion de 1882-83. Es evidente que la divergencia de opiniones tiene por orígen los notables diferencias que acusan los resultados ya conocidos hasta ahora en cuanto á la cantidad y á la calidad. Además, el trabajo de las fábricas alemanas que ya funcionan (más de la 3ª parte) no arroja ninguna luz en este asunto; generalmente hablando, los resultados obtenidos en una misma fábrica son muy variables en el curso de una semana, segun la procedencia de la remolacha. Sin embargo, de los resultados de que tenemos conocimiento podemos deducir que nuestros últimos cálculos son, hasta ahora, muy exactos. Alemania trabajará una cantidad de raices muy superior á la del año anterior; pero se verá ménos favorecida respecto de la calidad."

Puerto-Rico.

Al 4 del corriente alcanzan los números que de nuestro apreciable colega *El Boletin Mercantil* de Puerto-Rico hemos recibido, y de los cuales extractamos las siguientes noticias:

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, mirando con solicitud la casa municipal de Caridad fundada en 1880 para piadoso albergue de indigentes, ha acordado que la administracion del Asilo esté á cargo de una junta compuesta de nuevo señores de los que figuran en la lista de sus protectores y cuya junta tendrá que renovarse cada año. Así mismo ha dispuesto la Corporacion concejil ampliar el crédito que tenia en presupuesto para el citado establecimiento hasta $1,200 anuales, á fin de que puedan así pagarse algunas obligaciones pendientes por falta de recursos propios al Asilo.

—Durante el mes de agosto último, y por los ramos que van á continuacion, recaudó el Tesoro lo siguiente:

Contribuciones é impuestos	$ 20,525-24
Aduanas	183,791-17
Rentas estancadas	26,366-55
Bienes del Estado	2,723-04
Ingresos eventuales	57,463-91
Total	$ 290,869-91

Cuyo resultado, si se compara con el obtenido por los mismos conceptos en igual mes del año 1881, acusa una diferencia líquida de alza, para agosto del presente, que asciende á la cantidad de $37,105-01.

—Segun vemos en la *Gaceta* de hoy 26, y en virtud de las indicaciones del Ministerio de Ultramar, el Excmo. Sr. Gobernador General ha nombrado Fiscal de Imprenta, en sustitucion del Sr. San Julian, al Dr. D. Francisco Belmonte y Cárdenas.

—Ya está en la capital, de regreso de su breve excursion á la isla, el Iltmo. Sr. Intendente de Hacienda Pública D. Nicolás del Alcázar.

—La falta de lugar y espacio nos impidió dar cuenta de la sesion celebrada en el Ateneo por la junta general nombrada al efecto para tratar de todo lo concerniente á la *Féria-exposicion*, que se proyecta celebrar en esta capital, para el año de 1885.

Reunidos en considerable número los señores que han sido indicados por la Sociedad Económica, iniciadora del pensamiento, para componer la mencionada Junta General, el Ldo. Sr. Acuña expresó la necesidad de que ésta se constituyese definitivamente, con el nombramiento de su presidente y vice-presidente definitivos, cajero y secretarios de la misma, á fin de que ellos pudiesen promover, con verdaderas facultades dentro de la Junta, todo lo necesario al indicado fin.

Puestos de acuerdo los señores concurrentes acerca del particular, resultaron elegidos por unánime votacion; para Presidente, el Sr. Teniente Coronel de Ingenieros, D. José Laguna, para Vice-presidente el Dr. D. Calixto Romero, para cajero el Sr. D. Enrique Vijande y para Secretarios los Sres. D. Jo. Gégel y Ldo. D. José Ledesma; cuya eleccion no puede ser más acertada.

—Parece ser que está preso en Ponce un individuo sobre el cual recaen gravísimos indicios de haber sido el autor del crímen cometido últimamente en la persona del señor Tirado.

—Tenemos un especial placer en hacer público que ya se halla restablecido de la dolencia que acaba de experimentar el caballeroso y respetado general Acellana, dignísimo Segundo Cabo y Gobernador Militar de esta provincia.

—Segun vemos en *La Opinion* de Mayagüez, el 25 fué detenido unas diez horas en la cárcel de aquella ciudad, suponemos que á consecuencia del proceso que se le sigue, el director del periódico incondicional *La Nacion*, nuestro estimado compañero D. Antonio Prida y Diaz.

—Nos escriben de Arroyo que el 25 falleció en aquel pueblo el Sr. D. Eduardo Meutrié, persona generalmente apreciada en la localidad.

El convenio entre Méjico y Guatemala.

De *Las Novedades* de Nueva York del 30 del pasado mes de setiembre tomamos los siguientes párrafos:

"Escriben de Washington con fecha de ayer 29 que el tratado que establece y marca la línea fronteriza entre Méjico y Guatemala, y que fué firmado en la capital mejicana el 27 del corriente, es en su esencia el mismo que con el carácter de acuerdo preliminar se convino en Nueva York entre el general Barrios y el ministro de Méjico Sr. Romero, el 12 de agosto último.

En el tratado renuncia Guatemala definitivamente á sus reclamaciones sobre el territorio de Chiapas y Soconusco, orígen de las recientes dificultades entre ámbas repúblicas, tan hábil como felizmente terminadas merced á la energía del gobierno de Méjico y á la actividad y esfuerzos incesantes de su actual ministro en Washington."

Sucesos de Corea.

Las noticias que fechadas en Yokóhama, Japon, en 13 de setiembre, se acaban de recibir manifiestan que en aquella fecha habian ocurrido cambios considerables en los asuntos de la Corea. El embajador del Japon llegó el 16 de agosto á Seoul, la capital de Corea, donde fué recibido con ostensible cortesía. Despues de alguna dificultad obtuvo una audiencia del rey, que continúa gobernando nominalmente, aunque entónces estaba bajo la férula de su padre, el regente anterior, conocido ahora con el nombre de Tai-on-kun. En esta audiencia presentó el embajador las demandas de su gobierno y rogó se nombrara una comision para discutirlas. Accedióse á ello; pero pasaron varios dias sin que los correos hiciesen nada sobre el particular. Por fin, el embajador japonés, agotados los argumentos sin haber conseguido nada, salió de Seoul el 25 de agosto y volvió á bordo de su buque. Esto hizo que el usurpador se allanara y tratase de hacer volver el embajador al Capitolio. Hízolo éste así y el 30 de agosto accedió la Corea á todas las demandas del Japon. Entre estas condiciones estaban la de enterrar los cadáveres de los japoneses asesinados y pagar $50,000 á sus familias; satisfacer al Japon $500,000 como indemnizacion de los gastos en que habia incurrido y permitir tropas japonesas en Seoul para proteger la Legacion.

En este estado se hallaban las cosas cuando el embajador chino, que habia permanecido inactivo con su escolta hasta el 25 de agosto, llamó de repente sus tropas, en número de 3 á 4,000 hombres, al Capitolio. El jefe rebelde y asesino Tai-on-Kun fué llevado á Tientsin á bordo de un buque de guerra chino. Esta órden se cree que emanaba de Li-Hung Chang, virey de Tietsin, el cual parece haber abandonado su acostumbrada calma durante estas transacciones en la Corea.

La indignacion que las matanzas de la Corea despertaron en el Japon fué, como era de esperarse, considerable, y hasta se llegó á hablar de una próxima guerra con la nacion en cuyo seno habian ocurrido los asesinatos. El sentimiento popular en el Japon estaba de todo en todo con el gobierno, y para el caso de una guerra se brindaron á prestar servicio militar 20,000 voluntarios y recibió el gobierno donativos por valor de 200,000 pesos.

CRÓNICA GENERAL.

—Ayer tarde en la ensenada de Guasabacoa (Regla), fueron encontrados los cadáveres de dos individuos que hace seis dias habían desaparecido de Regla. Los cadáveres estaban mutilados, hasta el extremo de que sólo por las ropas han podido ser reconocidos por sus familias.

—El dia 16 del mes actual, á las once de la mañana, se efectuarán en la Sargentía Mayor de la plaza los exámenes para cubrir las vacantes de músicos mayores de primera, segunda y tercera clase, que hay vacantes en los cuerpos de esta Comandancia militar.

—Mañana, juéves, saldrá de esta capital para girar una visita á la provincia de Santa Clara, el Sr. D. Salvador Guerrero, Inspector General de Telégrafos.

—A la funcion religiosa que se celebrará mañana á las ocho y media en la Merced, costeada por la sociedad de socorros de los hijos de Aragon, en honor de su patrona la Vírgen del Pilar, asistirá el Excmo. Sr. Gobernador General, y oficiará de pontifical nuestro prelado.

—Esta mañana entraron en puerto los siguientes vapores: *Marco Aurelio*, inglés, de Trujillo; *Carolina*, nacional, de Liverpool; *Ville de Brest*, francés, de Saint Nazaire, con 31 pasajeros para ésta y 69 de tránsito, y *City of Mérida*, americano, de Veracruz y escalas, con 4 pasajeros para la Habana y 14 de tránsito.

—Por el vapor *Marco Aurelio* se han recibido 565 cabezas de ganado vacuno.

—Ayer salieron los vapores: *Ebro*, para Puerto-Rico y escalas, con 22 pasajeros, *Pedro*, para Matanzas, y *Ana de Sala*, para Nueva-Orleans, todos nacionales; *City of Puebla*, para Veracruz, con 10 pasajeros, y *Wm. G. Hewes*, para Nueva-Orleans, ámbos americanos.

—El vapor mercante nacional *Reina Mercedes*, de la Empresa del Sr. Marqués de Campo, llegó el dia 9 á Puerto Rico y salió ayer 10 para esta.

—Ha fallecido en Lisboa el decano de los periodistas portugueses y ex-presidente del Consejo de ministros, D. Antonio Rodriguez Sampaio.

—El ingeniero jefe de Montes D. Cárlos Castel ha regresado á Madrid de Suecia y Noruega, donde fué á estudiar la industria forestal, habiendo reunido numerosos é interesantes datos sobre este punto, que servirán para redactar la Memoria sobre la aplicacion que puedan tener en el más beneficioso aprovechamiento de nuestros montes, que le encargó el ministerio de Fomento.

—El duque de los Castillejos asistirá á la colocacion de la primera piedra del monumento que á la memoria de su padre, el general Prim, va á erigirse en el Parque de Barcelona.

—Los individuos que componen el Congreso internacional de electricidad de 1881, deben reunirse el mes actual en Paris, con objeto de discutir varios asuntos sometidos á su deliberacion durante el pasado año. Tendrán lugar estas conferencias bajo la presidencia de Mr. Cochery, ministro de Correos y Telégrafos, en el departamento de su cargo.

—Se ha publicado en Madrid el volúmen cuarto de la "Biblioteca Venatoria," titulado *Discurso sobre la montería*, original de D. Gonzalo Argote de Molina, obra clásica española muy solicitada por los eruditos y por los buenos cazadores.

—Ha fallecido en Santo Domingo, jurisdiccion de Sagua, el Sr. D. José Bustamante, que ejerció en Cárdenas durante muchos años el comercio de víveres al por mayor. Ha muerto pobre, despues de ocupar muy buena posicion.

—Se ha dispuesto el alta en el instituto de voluntarios de los tenientes D. José López y López, D. José Bergarche y D. Eduardo Vazquez, y de los alféreces D. Cirilo García Suarez y D. Aniceto Mendizábal.

—Ha sido destinado al batallon guerrillas de Puerto Príncipe el alférez D. Adolfo Escobar Aizpúrua.

—El dia 10 de octubre se han recaudado en la Administracion Económica, por contribuciones directas, $273-32, siendo el total de lo recaudado hasta la fecha $1.830,384 con 85 centavos.

—En la misma Administracion se recaudaron el 10 por el impuesto del 16 por 100 de 1882 á 83, del primer trimestre, $3,200 con 20 centavos, siendo el total hasta la fecha $435,650-56.

—En la Administracion Local de Aduanas se ha recaudado el dia 10 de octubre, $19.999-74 por derechos de importacion, exportacion, navegacion y multas y 15 p§ sobre bebidas.

—A la una de la tarde se cotizaba el oro del cuño español, de 91 á 91½ por 100 premio.

Correspondencia de la Isla.

Buena Vista, octubre 7.

Las nubes desde el 30 del pasado nos vienen regalando copiosos aguaceros.

Los desperfectos causados por el ciclon del 4 y 5 de setiembre se van reponiendo algun tanto, segun las fuerzas y elementos con que cuenta cada prójimo. Los famosos potreros de esta jurisdiccion se van nutriendo de reses sur-americanas y de otras procedencias; bueno seria que al desembarcar estas reses sean reconocidas por profesores veterinarios, para evitar nos importen enfermedades desconocidas en esta Isla en perjuicio de las demás de su especie.

Parece que en la Villa de Caibarien se trataba de establecer una sociedad protectora de animales, y un miembro de ella lo tomó tan á pecho que embistió con un baston á un carretonero, y por más señas hijo de una de las Provincias Vascongadas, y el ofendido le devolvió media docena de *piñas* que le puso un ojo como un caimito morado.—*M. G.*

GACETILLAS.

CASINO ESPAÑOL.—La Junta Directiva y la Seccion de Recreo y Adorno del patriótico instituto, con objeto de dar mayor brillo á la celebracion del Centenario de Santa Teresa de Jesus, han dispuesto una velada literaria y musical y un baile que tendrán efecto, respectivamente, las noches del 16 y 17 del actual. La determinacion no ha podido ser más acertada, y de seguro que ámbas fiestas serán espléndidas. Más adelante publicarémos nuevos pormenores de las mismas, y miéntras tanto llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio que acerca del particular se inserta en la seccion correspondiente.

OPERA FRANCESA.—¡Grata noticia! ¡Viene la Theo!—Un telegrama recibido ayer por el Sr. D. Francisco Marty y que se veia anoche en uno de los espejos del teatro de Tacon, dice:

"Marty. Tacon. Habana. Theo contratada toda la temporada Habana. Agente sale vapor *Alejandría.*—*Grau.*"

No nos quedarémos, pues, sin admirar á la famosa artista que tantos triunfos ha alcanzado en Europa y América.

EL BAZAR PARISIEN.—En los almacenes de tejidos que con tal nombre se engalanan en la calle de San Rafael, número 31, se inauguró al anochecer del lúnes una magnífica exposicion de artículos propios para lo que aquí llamamos invierno.

De entónces acá la concurrencia del público al establecimiento ha llegado al extremo de no ser á veces suficiente el local para contener el gran número de compradores que á él han acudido, perteneciente la mayoría al bello sexo, que allí encuentra de todo cuanto ha inventado últimamente la voluble y caprichosa moda.

En sedas hay mucho bueno que admirar en dichos almacenes y lo mismo en lanas y algodones, llamando la atencion la modicidad de los precios en general y especialmente los de las primeras; y son tan crecidas las existencias, que la multitud de piezas, por su aglomeracion, no pueden lucir todo lo que debieran, á pesar de haberse ensanchado el salon donde se encuentran.

Las señoras y señoritas que aún no hayan visitado *El Bazar Parisien*, despues de su reciente reforma, no deben perder la ocasion de hacerlo, en la inteligencia de que pasarán un buen rato examinando tantas y tantas telas exquisitas como se ostentan hoy en él.

TEATRO DE TACON.—Dos graciosas zarzuelas en un acto se representaron anoche, además de las piezas que tocó con su acostumbrada maestría la Estudiantina "Fígaro." Una, *Picio, Adan y Compañía*, ya conocida, sirvió para que la Srta. Aced desplegara su gracia y talento y valió además no pocos aplausos á los Sres. Pastor y Pardiñas; la otra, titulada *Monomanía musical*, era nueva para nosotros, y nos causó, como á todo el público, muy buen efecto: llena de situaciones cómicas, de chistes oportunos, con música agradable, mantuvo al público en constante hilaridad. Fueron sus intérpretes las Sras. Montañés y Villó, la Srta. Romero y los Sres. Pardiñas, Pastor y Quevedo.

Mañana, juéves, vuelve á representarse la zarzuela *Monomanía musical*, con la que se titula *Un par de lilas*. La Estudiantina tocará selectas piezas de su repertorio. La funcion es sexta de abono.

DISTRIBUCION DE SOCORROS.—Complacemos á la apreciable señora que las suscribe publicando las siguientes líneas:

"Distribucion que la que suscribe ha hecho de los $292-10 centavos billetes que le fueron entregados por el Sr. D. Francisco Gil, empresario del teatro de Albisu, como octava parte del producto de la funcion á beneficio de los pobres, con que se inauguró la temporada y que dedicó á dicho objeto.

Al colegio de niñas pobres situado en la calzada de Jesus del Monte nº 390	$ 60--
A Dª Elisa Fuentes, viuda de Villalba	" 25--
A Dª Antonia Tejada, Concordia, número 171	" 15--
A Dª Manuela Horruitiner, Concordia, número 171	" 15--
A Dª Regla Alfonso, Anton-Recio, número 9	" 15--
A Dª Margarita Corbacho, Guanabacoa	" 15--
A Dª Dolores Romero, Guanabacoa	" 15--
A Dª Dolores Martell, Concordia, número 172	" 15--
A Dª Teresa Diaz, Concordia, 172	" 15--
A Dª María Purcelle, Refugio, 14	" 15--
A Dª Josefa Cano, Concordia, 172	" 10--
A Dª Rosario Martinez, San Isidro número 22	" 10--
A Dª Rosario Galban, Jesus María número 54	" 10--
A Dª Juana Title, Jesus María, número 54	" 10--
A Dª Mercedes Garzon, Torreon de San Lázaro	" 10--
A Dª Mercedes Monduit, Aguila, número 278	" 10--
A D. Antonio Araujo, Aguila número 278	" 10--
A Dª Olalla Martinez, Concordia, número 171	" 9-10
A Dª Dolores Fuentes, Concordia, número 172	" 8--
Total	$ 292-10

Habana, octubre 10 de 1882.—*Carlota de Haro de Elizalde.*"

TEATRO DE ALBISU.—La segunda funcion del turno de moda de la compañía cómico-lírica de Gil tendrá efecto mañana, juéves, con arreglo al siguiente programa:

1º—Sinfonía por la orquesta.

2º—La obra titulada *El equilibrio europeo.*

3º—Aparicion del artista D. Augusto Garay, inventor y constructor de un curioso instrumento de caña, en el cual tocará una fantasía sobre motivos de *Norma* y otra sobre temas de *Lucrecia Borgia.*

4º—La ópera burlesca *Il Feroce Romano.*

5º—Ejercicios en el alambre por el funámbulo Caicedo.

El espectáculo no puede ser más interesante y variado, y le auguramos desde ahora á la empresa una entrada á pedir de boca.

OBRA ARTÍSTICA DE MÉRITO.—De tal puede calificarse un lindo paisaje que hemos tenido el gusto de ver en el estudio de nuestro estimado amigo el Sr. D. Felipe Chartrand.

Es una vista del rio San Juan, en las cercanías de Matanzas, tomada por la tarde. El cielo, la transparencia del agua, el efecto maravilloso de luz y sombra, las palmas cuyos penachos parecen moverse á impulso del blando céfiro, y en primer término una gigantesca ceiba con sus ramas cubiertas de *curujeyes*, todo en fin revela la mano maestra de un artista consumado.

Otros cuadros pudimos admirar junto al que acabamos de describir á la ligera, los cuales se hallan concluidos ó están para terminarse, con destino á personas de buen gusto que los han encargado para adornar sus salones ó enviarlos al extranjero, donde las obras del Sr. Chartrand son muy celebradas.

DE GUANABACOA.—Tenemos el gusto de publicar á continuacion el programa de los solemnes cultos que la V. O. T., las Hijas de María y los Cofrades del Cármen dedican en su tercer centenario á Santa Teresa de Jesus, en la iglesia de los R. R. P. P. Escolapios de Guanabacoa.—Helo aquí, segun lo hemos recibido:

"En la mañana del 15 se dará comienzo á la misa de comunion general, á las siete y cuarto. Concluida ésta, habrá la Bendicion Papal. A las nueve y media principiará la misa solemne. En ella tomarán parte reputados artistas de la capital, y ocupará la sagrada cátedra el Rdo. P. Félix Vidal de las Escuelas Pias. Por la tarde, á las seis y media, la V. O. T. festejará á su excelsa protectora con el rezo del Santísimo Rosario, seguirán los ejercicios del Triduo, el Rdo. P. Pedro Muntadas, Escolapio, dirigirá á los fieles la palabra, y se cerrará el acto con el canto de algunas letrillas y los Gozos de la Santa.

En la mañana del dia 16, á las ocho en punto, las *Hijas de María y Santa Teresa de Jesus* obsequiarán á su inclita patrona con una misa solemne.—Por la tarde, á las seis y media, se dará empiezo á los ejercicios del triduo con el rezo del Santísimo Rosario, el Rdo. P. Cura D. José Mª Toscano y Garrido ocupará la Cátedra del Espíritu Santo, y el canto de algunos motetes alusivos terminará el acto.

En el dia 17 los *Cofrades del Cármen* tributarán por mañana y tarde sus piadosos homenajes á la Santa Madre. Los cultos revestirán igual carácter que los del dia anterior; pero el orador sagrado será el Rdo. P. Isidro Xalabarder, Presidente de Santo Domingo. Terminado el sermon, una santísima plegaria á la Heroina de Avila coronará las religiosas solemnidades."

CONCURSO DE BELLEZA.—Refieren los periódicos extranjeros que en una fiesta de beneficencia, organizada en Viena, se improvisó un doble concurso de belleza para hombres y mujeres.

El premio de éstas lo alcanzó Mad. Libussa Loin, que obtuvo una gran mayoría, 324 votos. En este concurso solo tuvieron voto los hombres, del mismo modo que en el de éstos solo las señoras podian decidir. Pero ocurrió una cosa singularísima: los candidatos masculinos obtuvieron un voto cada uno, excepto un privilegiado que reunió cuatro, distincion que le perjudicó notablemente, pues en tanto que los demás al terminarse la fiesta ofrecieron alegremente el brazo á su electora, él tuvo que retirarse con las manos en los bolsillos, agobiado bajo el peso de su triunfo.

LA ILUSTRACION CATÓLICA.—Hemos recibido el número octavo del año sexto de la interesante publicacion cuyo título es igual al de la presente gacetilla, y ve la luz en Madrid bajo la direccion del Sr. D. Manuel Perez Villamil. Contiene instructiva lectura y buenos grabados.—La agencia en la Habana está á cargo de D. Juan Rivero, Muralla 33.

SOBRE LA HIDROFOBIA.—La Sociedad de Higiene de Paris ha declarado por los labios de médicos insignes, que es un error suponer que el perro rabioso aborrece el agua.

Uno de aquellos médicos dice lo siguiente en un informe:

"Si ese perro está á punto de rabiar, bebe; bebia ayer, bebe hoy y beberá mañana, cuando se le haya declarado la enfermedad; procurará beber hasta el fin, es decir, miéntras le reste la fuerza y la posibilidad de beber.

Esto os asombra, porque está en contradiccion con lo que siempre habeis oido decir; porque se opone á la antigua preocupacion que quiere que un perro rabioso tenga horror al agua y no beba nunca, preocupacion que, como la de *la espuma en la boca* y de *la cola entre las patas*, se halla profundamente arraigada en la imaginacion del vulgo. ¡De cuántas desgracias ha sido causa este fatal error! ¡Cuántas personas, que se figuraban que su perro no estaba rabioso porque bebia, han sido víctima de esa ilusion!

He tenido ocasion de observar centenares de perros rabiosos, queridos niños, y no he encontrado uno solo que no bebiera, que no se lanzara con avidez hácia el agua fresca que le presentaban, viniendo á veces á lamerla hasta en el cuello mismo de la botella con que se le vertia á traves de los barrotes de su jaula. *El perro rabioso bebe*: estad bien penetrados de tal verdad, y jamás creais lo que os digan en contrario."

FECUNDIDAD ASOMBROSA.—Un jornalero de Ciudad-Real ha elevado una instancia á S. M. el Rey en solicitud de que se le otorgue un premio por haber tenido en su matrimonio y hasta la edad de 62 años que cuenta, la friolera de 42 hijos.

Muchos hijos nos parecen; pero en fin, si el caso es cierto, quien verdaderamente merece un premio es la madre que los ha dado á luz.

EN EL PARQUE CENTRAL.—Hablan dos *mascavidrios*:

—La policía no nos deja ni resollar, compañero.

FOLLETIN. 31

LA CONDESA DE KERUAL

POR

JAVIER DE MONTEPIN.

(Continúa.)

—Hijo mio, respondió el buen anciano cuyo rostro habia tomado una expresion de seriedad y de tristeza, al oir las últimas palabras del jóven: siento en este instante un pesar que hasta ahora no habia conocido: por la primera vez en mi vida, me veo obligado á negarte lo que me pides.

—¡Ah! murmuró el jóven, con una mezcla de sorpresa y sentimiento; ¿no quieres que compre los caballos?

—No puede ser.

—¿Me permites que te pregunte por qué razon?

—Porque me veo obligado á reunir todos mis recursos para hacer frente á algunas eventualidades que nos amenazan.

—¿Qué me dices? exclamó Jorge. ¿A qué eventualidades te refieres? ¿Estaría por ventura comprometida la situacion de nuestra casa? Habla, y no me asustes.

—Tranquilízate, hijo mio: las cosas no van tan léjos. A Dios gracias, nuestra casa está sólidamente constituida, y no cabe en lo posible una catástrofe; pero el horizonte político se presenta sombrío y amenazador, reina la inquietud en los ánimos, los negocios están paralizados y las quiebras se suceden en provincias con mucha frecuencia. Yá han sido víctimas de esta situacion algunos de nuestros corresponsales y nos han ocasionado pérdidas de consideracion. Repito que nosotros estamos por ahora al abrigo de todo evento; pero podría muy bien suceder que el pánico, en vez de disminuir, aumentase. Se prepara una crísis. Hasta dónde llegará sólo Dios puede saberlo. De un momento á otro afluirán los pedidos de reembolso; sólo faltan tres dias para la conclusion del mes, y, si bien es verdad que nos encontramos en disposicion de hacer cara á nuestros compromisos, no por esto podemos descuidarnos; ántes por el contrario, es preciso estar alerta y prevenidos.

—Tienes razon, papá, replicó Jorge; te he pedido una locura, un imposible. No me volveré á acordar de los *poneys* de Nina Taupin, y te aseguro que no los echaré de ménos.

—¡De veras, hijo mio?

—Sí, á fé de quien soy; y si, por una fatal casualidad, por uno de esos trastornos sociales que derriban los tronos y perturban las casas de banca, nos viésemos arruinados, conozco que no me costaria grande esfuerzo el olvidar este lujo que ahora nos rodea y esos mil caprichos míos que tu ternura satisface apénas los deseos, y sabré ponerme á trabajar contigo y para tí, tan contento como siempre.

Felipe de la Brière levantó al cielo los ojos, y con los lábios y el corazon murmuró:

—¡Dios mio, sea cual fuere el porvenir que vuestra divina voluntad me reserve, yo os bendigo una y mil veces! Me habeis otorgado el más precioso de todos los dones. ¡Me habeis hecho padre de un buen hijo!

En aquel momento se presentó el secretario del banquero para decirle que su agente de Bolsa solicitaba verle, y el anciano y el jóven se separaron.

XXXII.

LA CATÁSTROFE.

Lo que Felipe de la Brière habia dicho á su hijo era la pura verdad. Tocaba á su fin el año 1847; las tintas más siniestras oscurecian el horizonte político, y, si bien era difícil prever la inminente borrasca, por todas partes reinaba la inquietud, y sus funestos resultados se dejaban sentir sobre todos, y muy especialmente en el comercio. Apénas pasaba dia en que el correo no trajera la noticia de alguna quiebra en las principales ciudades de provincias.

El anciano banquero no tenia aún motivos para concebir sérios temores. Contaba con grandes recursos, le favorecia su mucho crédito y su reputacion de prudencia y honradez, y se lisonjeaba con la esperanza de mantener á flote su fortuna en el océano tempestuoso de aquella crísis, donde tantas otras se iban á pique.

Desgraciadamente, los acontecimientos desconcertaron sus cálculos. Sólo faltaban tres dias para fin de mes, y esos tres dias bastaron para atraer sobre su casa una ruina tan completa como inesperada. Dos banqueros con quienes el Sr. de la Brière sostenia relaciones comerciales muy activas se declararon en quiebra. Presentáronse de pronto al pago multitud de obligaciones vencidas, y, acreciendo el pánico por momentos, yá no hubo nada que bastase á contenerlo. Todo el mundo acudió en demanda de sus capitales, y en pocos dias se agotaron los fondos existentes en caja.

Las acciones que el banquero poseia en circulacion, envilecidas por las circunstancias, sufrieron una depreciacion alarmante, y, por último, justamente receloso, el Banco, le negó crédito en el momento mismo en que más falta le hacia, rehusándole un anticipo.

Aquel golpe terrible afectó hondamente al anciano banquero. Apoderóse de él la desesperacion. Una sola semana habia bastado para hundir una fortuna adquirida en veinte años de incesante trabajo.

¡Tener que cerrar su caja en un dia de pago! ¡Arrastrar consigo en su ruina multitud de familias que habian tenido confianza en él! ¡Sufrir que el infame epíteto de quebrado viniese á deshonrar su nombre! —¡Porque seguramente le acusarian! Las víctimas acusan siempre; ese es en rigor su derecho, y por más que el banquero sea un hombre honrado, cuya única culpa consiste en no ser adivino, la acusacion recae sobre su cabeza.

Y su hijo, su amado Jorge, que se iba á quedar solo en el mundo, sin recursos, y con un nombre envilecido, ¿qué seria de él? se preguntaba el buen anciano, y ante aquel pensamiento sentia vacilar su razon y hasta dudaba de la justicia divina.

Y, sin embargo, era preciso adoptar una resolucion. Felipe de la Brière pasó algunas horas de indecible angustia; pero al cabo recobró la tranquilidad y la presencia de ánimo. Lavóse varias veces el rostro con agua helada para borrar las huellas de las copiosas lágrimas que habia derramado y tomó en seguida un timbre para llamar á un ayuda de cámara, á quien preguntó si estaba en casa su hijo Jorge, y, habiéndole respondido que sí, añadió:

—Id á decirle que le espero en mi gabinete.

—Cuando salió el criado para cumplir esta órden iban á dar las cinco, y, por consiguiente, era ya de noche. Felipe de la Brière bajó la pantalla de la lámpara colocada encima de la mesa, á fin de que la luz no le hiriese de frente, haciendo más visible la alteracion de su semblante.

—¡Ah! ¿Necesitas de mí, papá? preguntó Jorge, entrando en el gabinete con paso rápido y ademan risueño, pues ignoraba completamente la situacion, gracias al esmero que su padre ponia en ocultársela.

—Sí, hijo mio, te necesito, respondió el banquero.

—Pues héme aquí postrado de hinojos á tus piés.... replicó el jóven riendo. Ordena: estoy pronto á obedecerte....

—Si supieras la desazon que te preparo, no estarias tan satisfecho.

—¿Que tú me preparas una desazon á mí? ¡tú, papá! Mucho me extraña, porque no es esa tu costumbre. Siempre me has dejado gozar de los placeres, miéntras tú cargas con el trabajo y las molestias.

—Eso he procurado hacer miéntras me ha sido posible. Pero ahora ya es diferente.

—Explícate por fin. ¿Qué debo hacer?

—Lo primero subir á tu cuarto y hacer tu maleta.

—¡Hacer mi maleta! repitió Jorge, lleno de asombro. ¿Por ventura piensas enviarme fuera de Paris?

—Sí.

—¿Y será por mucho tiempo?

—Por dos ó tres dias.

—No es muy divertido un viaje en esta estacion.... pero, puesto que es preciso...

—Sí, hijo mio, es absolutamente preciso.

—Corriente, me iré; ¿cuándo?

—Esta noche á las once en el tren *express.*

—¿A qué punto?

—Al Havre.

—¿Y qué haré así que llegue al Havre?

—Ir á casa de Julio Dulong, á quien le entregarás una carta que voy á escribir.

—Supongo, sin embargo, que no me harás viajar una noche por ferrocarril con el sólo objeto de llevar una carta que la administracion de correos trasmitiria con la misma rapidez y seguramente con más gusto que yo.

—Dices bien, y voy á explicarte el verdadero fin de tu viaje. La quiebra de Nicolás Lemonnier, el armador, afecta mucho á nuestros intereses. Parece, sin embargo, que hay un medio de salir adelante sin gran pérdida, y consiste en interesar á dos ó tres de los principales acreedores, sustituirnos en lugar suyo, y otorgarle á Lemonnier un plazo que le pondria en situacion de hacer frente á sus compromisos y seguir ejerciendo su industria.

—¿Y qué debo yo hacer?

—Tomar minuciosos informes de la verdadera situacion de Nicolás Lemonnier, enterarte de los recursos con que cuenta, las operaciones que ha hecho y las causas de su quiebra. Confio este asunto á tu penetracion, y obraré segun las noticias que me des y el juicio que tú formes.

—Gracias por la confianza, querido papá. Procuraré merecerla.

—Ahora, hijo mio, vete á preparar tus cosas, cuida de ponerte mucho abrigo para el viaje, y baja en seguida al comedor. Quiero estar contigo hasta el último momento, y te acompañaré á la estacion del ferrocarril.

—Voy corriendo, papá, y á las seis en punto estaré en el comedor.

Apénas salió Jorge del gabinete, desapareció la aparente tranquilidad del banquero, que fué reemplazada por una expresion de desgarradora pena.

—¡Oh, Dios mio, Dios mio! balbuceó con voz entrecortada por los sollozos: ¡no teneis compasion de mí! ¡Este suplicio es superior á las fuerzas humanas! Loado seais, sin embargo, Señor; sólo os pido que me deis fuerzas bastantes.

El anciano dejó caer la cabeza entre sus manos, y de sus ojos brotó un raudal de lágrimas, lluvia tempestuosa del corazon. Tomó, por último, con mano trémula la pluma y se puso á escribir una carta para su corresponsal del Havre, concebida en estos términos:

"Sr. Dulong.—Querido amigo: Espero de vos un servicio importante. Necesito ausentar á mi hijo Jorge de París durante un par de dias, y os lo envío á vos, seguro de que le recibireis con vuestra bondad acostumbrada. Haced de modo que se quede ahí, bajo pretesto de darle los informes que os pida sobre la quiebra de Nicolás Lemonnier, hasta pasado mañana que recibireis una carta mia, de la cual os daré parte sin duda, y que pondrá fin á la hospitalidad que de vos espero: por ello os doy gracias anticipadas, y me repito, etc."

Luego que el señor de la Brière hubo puesto la carta bajo un sobre y cerrádolo, se quedó otra vez absorto en sus dolorosas meditaciones, hasta el momento en que su ayuda de cámara vino á avisarle que su hijo le aguardaba en el comedor para sentarse á la mesa.

La comida fué triste. A pesar de todos sus esfuerzos, el anciano no podia disimular la amarga pena que sentia, y su actitud violenta y poco natural despertaba en Jorge una zozobra fácil de concebir. Interrogó á su padre, y éste, con sus respuestas vagas y contradictorias, sólo consiguió dar pábulo á la inquietud del jóven. Jorge adivinaba instintivamente que sucedia algo grave, misterioso y terrible. Hubiera querido no separarse de su anciano padre; pero no se atrevia á oponerse á sus mandatos.

Trascurrieron las horas lentas y monótonas. Llegó por fin el momento se separarse, y Felipe de la Brière abrazó estrechamente á su hijo en la portezuela misma del wagon. Aquel abrazo convulsivo, que parecía un supremo adios, hizo extremecer á Jorge, que, sumamente afectado, le dijo:

—¡No quisiera separarme hoy de vos, padre mio! ¡Permitidme que me quede, os lo suplico! Mañana iré al Havre.... cualquiera otro dia que no sea hoy. No sé por qué... pero este viaje me da miedo.

Por única respuesta el banquero empujó suavemente á su hijo hácia el wagon y cerró tras de él la portezuela. Silbó en seguida la máquina, dejóse oir la señal, y partió el tren. Jorge sacó la cabeza por la ventanilla del coche y envió á su padre con la mano el último beso.

Al llegar á Nantes, primera estacion en que se detienen los *express* que van al Havre, se le ocurrió á Jorge la idea de apearse y volver á Paris en el tren de las doce, en vez de proseguir su viaje. Pero, acostumbrado como estaba á obedecer los más leves deseos de su padre, no tuvo valor para llevar á cabo su proyecto, y, cuando ya iba á saltar en tierra, se detuvo y se dejó caer otra vez sobre su asiento, murmurando:

—¡Sea lo que Dios quiera!

(Se continuará.)

—Es verdad, hermano, no podemos ni dormir tranquilos, al fresco.

—Si yo tuviera dinero, dejaba la isla, me *emplumaba*.

—Y ¿á dónde iria usted á vivir, compañero?

—¡A dónde! Al lago de *Ginebra*.

DE LA POLICÍA.—Extracto de las novedades ocurridas durante el dia de ayer y la noche anterior:

Primer distrito.—Sin novedad.

Segundo distrito.—Se instruyen diligencias sumarias por quejarse un individuo blanco de que dos sujetos desconocidos lo habian llevado en un coche, so pretexto de colocarlo de cocinero en una casa de cierto callejon próximo á la calle de Paula, y al llegar á dicho punto le despojaron de 15 onzas, atándole en seguida de piés y manos y tapándole la boca con un pañuelo. Así, le volvieron á colocar dentro del expresado coche y lo condujeron detrás del paradero del ferrocarril de Marianao, donde lo arrojaron sobre la yerba, y allí permaneció hasta que se presentó un pardo y lo desató. Según el parte de policía, se cree que el hecho sea falso.

Ha sido capturado el autor del hurto de 20 pesos, de cuyo hecho se dió cuenta ayer.

Tercer distrito.—Tentativa de robo en una casa de la calzada de Galiano, y herida á un moreno por un pardo que fué detenido.

Ha sido detenido un asiático cocinero de una fonda de la calle de las Virtudes, por haber arrojado un jarro de agua hirviendo á un niño menor de edad.

Robo de varias prendas de oro en una casa de la calle del Prado. Se ignora quien sea el autor.

Cuarto distrito.—Muerte de un jóven de doce años, de resultas de haberse caido del mirador de una casa de la calle del Campanario.

Quinto distrito.—Sin novedad.

Sexto distrito.—Estafa de varias piezas de cintas á un vecino de dicha demarcacion.

Séptimo, octavo y noveno distrito.—Sin novedad.

Donativos para el tercer centenario de Santa Teresa de Jesus en la Habana el año de 1882.

	Billetes.	Oro.
D? Cármen Campos	2 ..	
D? Teresa Alfonso	3 ..	
D? Rita Martinez Palacios	1 ..	
Una señor que oculta su nombre	2 ..	
D. Francisco Salceda	3 ..	
D. Rosa Santos	1 ..	
D? Emilia Pereira	3 ..	
D? Rosa Escudier		1 ..
Un devoto de Santa Teresa	1 ..	
Dr. Landeta	1 ..	
D. Pedro García y Gutierrez	3 ..	
D. Edelmiro de la Torre	1 ..	
D? Manuela Gonzalez de Cisneros	50	
Una devota	50	
D? Benigna Beltran	1 ..	
D? Francisca Aybar	1 ..	
D? Petrona Perez	50	
D? Francisca Marquez	1 ..	
D? Rosario García Fuentes	50	
D? Rufina de la Viña	1 ..	
D? Paula Delgado	1 ..	
D? Dolores Gonzalez de Chavez	5 ..	
D? Isabel García		1 ..
D? Antonia Coppinger	3 ..	
D? Francisca Fuentes	1 ..	
El niño Leonardo Perez Villato		1 ..
D? Guadalupe Gonzalez	1 ..	
D? Luz Hernandez	1 ..	
D? Aurora Salazar	3 ..	
D? Luisa Herrera del Castillo	50	
D? Francisca Aseituno		1 ..
D. Baldomero Olivera	3 ..	
Una devota	1 ..	
D? Angela Roca	1 ..	
Una devota	1 ..	
D. José Benigno Fabre	1 ..	
Una devota	3 ..	
D? Luisa Callejas	1 ..	
D? Benigna Gonzalez	1 ..	
D. Máximo Gomez	1 ..	
D? Josefa Lopez	1 ..	
D? Felicia Castañeda	1 ..	
D? Josefa Gomez	1 ..	
D? Lugarda Veitia	50	
D? Serafina Durán	1 ..	
D? Dolores Ramirez de Zúñiga	1 ..	
D. Rafael Perez	1 ..	
D? Elena Aguilera	3 ..	
D. José Barrera	6 ..	
D? Ursula Ferrer, D? Catalina Piña y una criada	2 20	
D? Amparo R. de May	1 ..	
Un devoto	5 ..	
D? Dolores Mesa de Orne	2 ..	
Su hija	2 ..	
D. Rafael Pelaez	2 ..	
D. Bonifacio Alvarez	2 ..	
D? Luisa Diaz de Jimenez	1 ..	
D. Isidoro Sanchez	2 ..	
D. Manuel Ignacio Fernandez		6 30
D. Gumersindo T. Escolano		5 30
D. Francisco San Pedro	5 ..	
D? Merced Roig, viuda de Macino	50	
D? Dolores de la Puente	1 ..	
Un devoto	2 ..	
D. Manuel Sulroca	25	
Pbro. D. Braulio Orno		8 50
D. Pedro Gonzalez del Real		4 25
D? Juana Padron de Macia	2 ..	
D? María Luisa y D? Josefa García	2 ..	
D. José Pla y Mongo y familia	100 ..	
D? Mercedes Parra	1 ..	
D? Tomasa Romay viuda de Muñoz	3 ..	
La niña de Ruz, del Colegio La Teresa de María	1 ..	
Una devota	1 ..	
Una devota	50	
Una devota	50	
D. Francisco Marty y Gutierrez	5 ..	
D. Justo Mojardin	3 ..	
D. José Quintin del Pozo		4 25
D. Pedro Pequeño y Marcos	10 ..	
D. Bernardino Güeu		4 25
D? Celestina de Güeu		4 25
Un devoto	50	
D. Guillermo Wadin	1 ..	
Un señor que oculta su nombre	3 ..	
D? Juana Varela	50	
D. Francisco Palez	50	
D? Encarnacion Izquierdo	50	
D? Petrona Castro	3 ..	
D. Miguel Mateo	1 ..	
Un devoto	30	
D? Ana Gonzalez	1 ..	
Ldo. D. Manuel de los Reyes	50	
D? Brígida Echavarria	20	
D? Amparo del Villar	1 ..	
D? María Sanchez	1 ..	
D? Adela de Serra	50	
D? Dolores Gándara	50	
D. Federico Maruri	50	
D? Rivira Poli	1 ..	
D? Loreto Betancourt	1 ..	
D? Agustina Granado	1 ..	
D? Mariana Chapi	1 ..	
Una devota	50	
D? Rosario Fernandez de Velazco	1 ..	
D? Martina Roque	50	
D? Rosario Saavedra de Lopez	50	
D? Josefa Baldasano	1 ..	
D? Brígida García de la Mata	2 ..	
D? María Vazquez	50	
Sra. Condesa de Vallellano	2 ..	
D. Francisco Medina	5 ..	
D? Asuncion Inchausti	1 ..	
Morena Cristina Lunano	50	
D? Josefa Morales		2 12½
D. N. Suarez y Sanchez	1 ..	
D. Francisco Requeijo		4 25
D? María Ana de Parent	5 ..	
D? Enriqueta Bolífan	1 ..	
D? Josefa Sierra	1 ..	
Srtas. Ferrer	1 ..	
D? Valentina Josefa de Palicio	50	
D? Victoria F. de Buret	2 ..	
D. Federico Perez Calzadilla	10 ..	
D? Manuela San Pedro de Pelaez		2 ..
D? Teresa Elosua	2 ..	
Pbro. D. Agustin Dávid Castañeda, Párroco de Puerto Escondido		17 ..
Pbro. D. Manuel Hernandez García	1 ..	
D? Josefa de Laramo de Mojardin	5 ..	
El niño Gregorio Valdés	1 ..	
D. Manuel F. Mojardin	5 ..	
D. José María del Rio	2 ..	
Dos devotas de Sta. Teresa	50	
Unas devotas	3 ..	
Remitido de la Parroquia de la Puerta de la Güira, Pbro. Cura Párroco Don Felipe Bertran y Diaz	3 ..	
Dr. D. Antonio Beltran y Diaz	1 50	
D. Ramon Peon y Toyas	1 50	
D? Manuela Urrutia de Martinez	1 ..	
D? Emeteria Franquiz de Hernandez	2 ..	
D. Bernardino Villar	2 ..	
De la Habana:		
Unas devotas	1 ..	
D? Loreto Macias	1 ..	
D. Francisco Scull		4 25
D. Antonio Rugero		1 ..
D. Sebastian Ferreiro		1 ..
D? Manuela Eloid	50	
D? Manuela Gonzalez Osorio	1 ..	
D. Luis Tejedor	1 ..	
D. Domingo Marichal	50	
D? Cristina Ibañez	50	
D? Gabriela Navarro, viuda de Riambau	1 ..	
D? Manuela Ibañez, viuda de Pedemonte	1 40	
D. Hipólito Carrasco Leon	1 ..	
Un licenciado del ejército		50
D? Cristina Rencurrell	50	
Imprenta "El Iris"		4 25
Entregado por el Padre G. Viladás:		
Asociacion de la Anunciata	50 ..	
Colegio del Sagrado Corazon de Jesus		17 ..
Idem de San Francisco de Sales		17 ..
Hermanas de la Caridad de idem		4 25
Idem del Hospital de Paula		4 25
Idem del Hospital Civil	5 ..	
D. Francisco Ferran, de Guanabacoa		1 ..
Sr. Cura D. José Urrestaraza		17 ..
Remitido por el R. P. F. Manuel de Sta. Teresa, Vicario de los P. Carmelitas:		
D? Loreto Alentado de Sirvent	2 ..	
D. Joaquin Sanchez	1 ..	
D? Josefa Erabil	5 ..	
Una devota	1 ..	
D? Carlota Embil de Deulofeu	5 ..	
D. Manuel de Almagro	3 ..	
D. Antonio Gaytan	3 ..	
D? M? Concepcion Martinez de Gaytan	3 ..	
D? Luz Gaytan	5 ..	
D? M? Patrocinio Julia de Ariosa	3 ..	
D? M? del Cármen Gaytan de Ariosa	3 ..	
D? Sebastiana Juliá	3 ..	
D? Narcisa Juliá de Ariosa	3 ..	
D. Ricardo Hidalgo	3 ..	
D. Miguel Fernandez	1 ..	
D. Agustin Ariosa y Beltran	5 ..	
D? Isabel Gaytan y Martí	2 ..	
D. Adolfo Lenzano	5 ..	
D? Luisa Gaytan y Martí	2 ..	
D. Juan José Ariosa y Juliá	3 ..	
D. Adolfo Gonzalez Lopez	2 ..	50
D? Luisa Sotolongo de Pedroso		5 30
D. José Menocal		2 12½
D? M? Josefa Rodriguez	2 ..	
D. Angel Marzan	3 ..	
D? M? Concepcion Embil	3 ..	
D? Matilde Rodriguez de Medina	1 ..	
D. Juan [illegible] de Medina	1 ..	
D? Juana Ibarra, viuda de Misa	5 ..	
D. Ignacio Misa	5 ..	
D? Catalina Abreu	2 ..	
D. Francisco Valverde	5 ..	
D. Ramon Prieto	3 ..	
D. Juan Alvarez	1 ..	
D. Angel Al[illegible] Arcos	5 ..	
D. Saturnino Lastra	3 ..	
D. Belen [illegible]	1 ..	
D? Felicia Entralgo	1 ..	
D. María Teresa Gaytan	8 ..	
D. Jacinto Villalba	1 ..	
D. José Prado Campo	3 ..	
D. Leandro Sanchez	3 ..	
D? M? Dolores Lopez de la Torre	2 ..	
D? Gertrudis Silva	1 ..	
D. Manuel Sanchez	10 ..	
D. Rufino Sanchez	10 ..	
D. B. Lesaga	25 ..	
D? Caridad del Monte	3 ..	
D? Ramona Gonzalez		1 ..
Una devota	1 ..	
D? Belen Lopez de Travieso	4 ..	
D? Vicenta de Morejon Riquelme	3 ..	
D? Teresa O. de Apodaca	5 ..	
D? Luisa Armenteros	10 ..	
D? Beatriz Coma de Hernandez	3 ..	
D? Vicenta Salgado de Gonzalez	2 ..	
D? Teresa de Montalvo	5 ..	
Una devota	4 ..	
D. Vicente Fernandez Vazquez	10 ..	
D. Luis Almirall	10 ..	
D. Nicolás Bello	10 ..	
Pbro. D. José Miguel de Hoyos, Cura de Peñalver	5 ..	
D. Antonio Clarens	5 ..	
D. Enrique García	3 ..	
Un devoto	2 ..	
D. Felipe García, de Ceiba Mocha	2 ..	
D. Alejandro García de id.	2 ..	
Un devoto	1 ..	
D. Nicomedes Adam	1 ..	
D? Elvira Fomoro	1 ..	
D. Juan Almirall	1 ..	
D. Justo Susini	1 ..	
D. Martin Diviño	1 ..	
D. José M? Peoli	1 ..	
D? Serafina Cadaval	1 ..	
D? M? Teresa García	1 ..	
D. Joaquin Cardonnel	1 ..	
D. Luis Octavio Diviñe	50	
Monasterio de Santa Teresa		17 ..
D. Francisco Lopez Gutierrez		10 60
D. José Ignacio Peñalver		10 60
Pbro. D. Tomás Cuesta Cura del Roque		8 50
Pbro. D. Mariano Antonio idem de Ceiba del Agua		8 50
Pbro. D. Francisco Soto, idem del Cano		5 30
Pbro. D. José M? Castañeda, id. de San Antonio de los Baños		5 30
Pbro. D. Juan José Gonzalez, id. de Colon		4 25
D. Guillermo Blanchart		2 60
D. Alejandro Angelet y Roja		2 12½
Dr. D. Fernando Bueno		2 12½
Pbro. D. Cárlos Rossi		2 12½
Total	$ 656.85	224 02½

Habana, Octubre 7 de 1882.

Anacleto Redondo.

VARIADO SURTIDO DE PRENDERIA FINA.

Platería y Joyería LA ACACIA, San Miguel núm. 69.

ESTACION TELEFONICA. NÚMERO 243.

16695 30—28 Stbre.

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

X X X
X, LOS TIROLESES, X;
X, SAN RAFAEL, X

Inmenso surtido de macetas porcelana, desde $4-20 centavos hasta $15 par. Plantas artificiales á $2-50 cts. par, billetes. En camino el gran surtido que para nuestra casa contrató nuestro socio, podemos asegurar al público que nos honre con su proteccion, que no sólo encontrarán en este establecimiento gusto y fantasía, pero tambien la baratez proverbial.

Casa de confianza.—Ver y comprar.

X LOS TIROLESES X.

C 6 meses 11 Jun?

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Seccion de Recreo y Adorno.

La Junta Directiva de este instituto acordó solemnizar el Tercer Centenario de Santa Teresa de Jesus con una velada literaria y musical y un baile que tendrá efecto en las noches, respectivamente, del 16 y 17 del corriente; avisándolo por este medio á los señores socios para que se sirvan proveerse de los billetes de entrada que al efecto se expedirán en la contaduría del mismo, desde el viérnes 13 inclusive y en las horas de ocho á diez de la mañana y ocho á diez de la noche.

La puerta principal del edificio se abrirá en las noches de referencia á las ocho, quedando expedita como de costumbre, la que da entrada por la calle de Zulueta, para los señores socios que deseen dedicarse á sus entretenimientos diarios.

Habana y octubre 11 de 1882.

El Secretario, LUIS BLANCO.

C P 5—12

Descamps & Lecaille,

SASTRES DE CAMARA DE S. M.

EL REY DON ALFONSO XII.

CALLE DE LA HABANA N? 92.

Tienen el gusto de participar á sus parroquianos y á los que todavía no lo son, que acaban de recibir de Europa un sobresaliente surtido de géneros para la estacion de invierno.

Todo de primer órden.

Habana 1? de octubre de 1882.

C P A3-29 y D15-30

AVISO A LOS JUGADORES Á LA LOTERIA DE MADRID.

En el sorteo verificado hoy 6 de Octubre, han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.
1125	500,000
10940	250,000
635	125,000
3099	80,000
344	40,000
5196	5,000
574	1500
1525	1500
2366	1500
2370	1500
2491	1500
3087	1500
3888	1500
3890	1500
5192	1590

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el dia 16 de Octubre, cuyo sorteo consta de 1,254 premios y siendo el mayor de 1,000 onzas oro.

Tambien se recibieron los billetes del Gran Sorteo Extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre, cuyo sorteo consta de 50,000 billetes y cuyos premios son los siguientes:

Premios.	Pesos, oro.
1? de	$ 500,000
2? de	400,000
3? de	300,000
4? de	150,000
3 de 50,000	150,000
5 de 25,000	125,000
16 de 10,000	160,000
25 de 4,000	100,000
2044 de 500	1.022,000
4999 de 100	499,000
99 aproximaciones de 500	49,500
99 idem idem de 500	49,500
99 idem idem de 500	49,500
99 idem idem de 500	49,500
2 idem idem de 10,000	20,000
2 idem idem de 6,000	12,000
2 idem idem de 4,000	8,000
2 idem idem de 2,550	5,100
7,500 premios.	$ 3.650,000

Los billetes que obtengan premio se pagarán el mismo dia de celebrado el sorteo, y para que el público conozca los billetes que expende esta casa llevan al respaldo un sello que dice: los premios se pagan al siguiente dia de la jugada, Galiano 59.

Pudiendo estar los jugadores en la completa seguridad que el mismo dia de celebrado el sorteo sabrán si su billete ha sido premiado, pues esta casa recibe telegrama de los premios que ha expendido sean grandes ó pequeños, cuyo telegrama se publicará al siguiente dia en los periódicos de esta capital.

C 80t7

LA ADELAIDA.

LOCERIA Y CRISTALERIA.

SAN RAFAEL N? 12.

entre Consulado é Industria.

Por tener que dejar el local se realizan las existencias del gran surtido en su giro á precios baratísimos.

16689 P 32-2 S

CRÓNICA RELIGIOSA.

A LA SOLEMNE MISA

que en honor de la Santísima Virgen del [illegible] se celebrará mañana en la [illegible] de la Merced asistirá el Excmo. Sr. Capitan [illegible] el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y predicará el [illegible] dre Reyo. 17862 14-12 [illegible]

A los Aragoneses Y PERSONAS DEVOTAS DE LA SANTISIMA VIRGEN DEL PILAR DE ZARAGOZA.

Solemnes cultos que se celebrarán este año en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

Dia 11: á las 6½ de la tarde, se cantará una salve á toda orquesta concluida la cual, y en la plaza del frente de la iglesia, será obsequiada Nuestra amantísima Madre con una serenata por la brillante banda de Isabel II.

Dia 12: á las 8½ se cantará una solemne misa, oficiando el Iltmo. Sr. Obispo de la Diócesis, estando el panegírico á cargo del Rdo. Padre Royo de la Compañía de Jesus.

Dia 15: La gran procesion, cuya carrera se anunciará oportunamente.

Para mayor brillo y esplendor de estos actos religiosos, los aragoneses que componemos la Junta, invitamos á todos nuestros paisanos y á todas las personas devotas de tan venerada Virgen, concurran á la iglesia de la Merced, espléndidamente bella y engalanada.

El Vice-Presidente, Juan de Echenique.

17356 4-8

Cultos religiosos en la iglesia de San Agustin.

Solemne novena en honor del Serafin del Carmelo y Compatrona de las Españas, Santa Teresa de Jesus.

El viérnes 6 del presente mes y hora de las ocho de su mañana se celebrará misa cantada.

Por la tarde, á las seis, se rezará el Santo Rosario, novena cantada, Plá-ica y Cánticos.

Las Pláticas están á cargo de los RR. PP. Carmelitas.

Nota.—Están concedidas dos Indulgencias Plenarias, una por la asistencia á la novena todos los dias ó por lo ménos 5.

Otra por la asistencia al Triduo, que tendrá lugar en los dias 15, 16 y 17 en dicha Iglesia. Confesando y Comulgando. 17286 1A-6 7D-7

COMUNICADOS.

CENTRO DE ARTESANOS DE LA HABANA.

De órden del Sr. Presidente, cito á los señores asociados para la junta general extraordinaria que tendrá efecto en la noche del viérnes 13 del corriente. En dicha junta además de tratar sobre asuntos generales, se procederá á efectuar el nombramiento de Director.

Al mismo tiempo se les participa que la reunion suspensa por el mal tiempo el domingo 8, tendrá lugar el 15.

Habana, octubre 10 de 1882.—El secretario, José Cuervo. 17529 2-12

Como Presidentes de los Gremios de Sastrería y de operarios, ponemos en conocimiento de los interesados y en particular al público, haber terminado la huelga, segun convenio celebrado el dia 7 por ámbos gremios y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, lo que tenemos el gusto de publicar para conocimiento del público en general.

Habana, octubre 9 de 1882.—Como Presidente del Gremio de Sastrerías, *Saturnino Fernandez.*—Como Presidente del Gremio de operarios de sastres, *Anselmo Alvarez.* 17421 3-10

SOCIEDAD "LA COOPERATIVA." Peletería.

El domingo 15 del presente tendrá lugar la junta general ordinaria que prescribe el Reglamento, á las doce del dia y en el Centro de Artesanos. Tratarán en ella de los asuntos que determina la ley. Se suplica á los señores accionistas su puntual asistencia.

Habana, octubre 8 de 1882.—*El secretario.* 17433 1 9b 6 10d

Como crece el cabello.

El alimento del pelo como el de las flores se obtiene principalmente por la absorcion de las raices. Si la tierra se seca y las raices de las flores quedan sin la humedad necesaria, se marchitan y pierden sus bellos colores, y si el cráneo donde están plantadas las raices de las cuales las hebras de pelo nacen, está seco y entorpecido, el pelo se vuelve áspero, sin lustre y canoso. El Tónico Oriental remedia el mal, reanimando el cútis entorpecido y excitando suavemente las raices, y los diminutos vasos de la sangre, y renovando por así decir el procedimiento vegetal. La accion reproductiva de esta preparacion es milagrosa y prontamente convierte una cabellera rala, débil, y áspera, en espesas y sedosas trenzas. 368

LOPEZ Y SOARES.

OBISPO 7.

IMPORTADORES DE BILLETES DE LA LOTERIA DE MADRID.

En el sorteo verificado hoy, 6 de Octubre han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.
1303	1500
4184	1500
6449	1500

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el dia 16 de Octubre consta de 26,000 billetes, siendo el premio mayor de 16,000 pesos oro. 17391 5—8

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

José Pio Govin

ABOGADO.

Consultas de 11 á 3 en su estudio, Obispo esquina á Villegas, altos de la sedería. Morada, Manrique 59, entre San Rafael y San Miguel. 17568 15-12

JOSÉ MARIA GAMBOA.

Notario Público.

Ha trasladado su protocolo y despacho de Amistad 142 á Reina n. 2, frente á la Real Audiencia. 17450 4-0

DR. JOAQUIN L. JACOBSEN.

ANCHA DEL NORTE 35.

Consultas de 11 á 12. 17158 15-ot5

Dr. Bernardo Figueroa.

DE LAS FACULTADES DE PARIS Y MADRID.

Consultas diarias, ménos los domingos, de 12 á 2, en el gabinete médico-quirúrgico LAMPARILLA 19. Domicilio: Calzada del Luyanó n. 103. 17162 30-ot5

FRANCISCO DEL BARRIO

PROCURADOR.

Mercaderes 2, altos. 17172 30ot5

Nicolás Sterling y Heredia,

ABOGADO,

Consultas de 7 á 11 de la mañana—Calzada de Reina número 71. 16354 31-22st

OSCAR DE LOS REYES;

ABOGADO.

Consultas de 11 á 1.—Trocadero 42 entre Aguila y Amistad. 17030 31-30b

Dr. CANCIO.

CIRUJANO-DENTISTA. OBRAPIA 84.

Continúa observando en sus operaciones el mismo cuidado y escrupulosidad. 16415 15-23S

Dr. Alfredo Valdés Gallol,

Médico-Cirujano:

Ofrece al público, los servicios de su profesion, con especialidad en partos.

Consultas de once á una.

CALLE DE CUBA N. 122.

16869 15-30 S:

DR. JUAN SANTOS FERNANDEZ,

OCULISTA.

Paseo de Tacon—Quinta de Toca—De 11 á 3.

16395 33-22

Mme. Magdalena Beysselance,

COMADRONA DE PARIS.

HABANA 55, ESQUINA Á EMPEDRADO.

Nota.—Sus honorarios al alcance de todos.

15969 30-16 Sb

VACUNA INGLESA. DR. JOVER,

de la Universidad de Lóndres.

Especialista en partos y enfermedades de la mujer.

Consultas y operaciones de 1 á 3.

AMARGURA, 74.

C 31—30

Francisco N. Justiniani y Chacon.

MÉDICO-CIRUJANO Y DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete de operaciones á la calle de la Salud n. 42 esquina á Lealtad. 15863 30-St14

Juan A. Ayala,

MÉDICO-CIRUJANO.

AGUIAR 110.—Consultas de 12 á 2.

12431 181-18 julio

Dr. Nicolás M? Serrano Diez,

ABOGADO.

MONSERRATE FRENTE A EMPEDRADO.

Horas de despacho de 12 á 4. O 17 junio

Demetrio Lopez Ardazábal.

ABOGADO.

Mercaderes 2, altos. 17174 30ot5

Enseñanzas.

CLASES A DOMICILIO.

Inglés, francés y piano por una profesora.

OBISPO NUMERO 48.

17526 4-12

GIMNASIO Y ESGRIMA.

Desempeñadas por profesores competentísimos, han quedado instaladas esas clases para los alumnos del *Colegio Politécnico,* Manrique n. 69, y en breve quedarán las de dibujo completo y música vocal é instrumental. Se admiten alumnos externos al Colegio; pero sujetándose al Reglamento que rige en el mismo de 6 á 8 de la noche. 17472 4-11

LA UNICA PROFESORA INGLESA (DE INglaterra) que da clases á domicilio en la Habana, enseña su idioma en su casa de las 7 á las 9 por la noche, al alcance de todos. Otra que enseña el mismo idioma, música etc., desea colocarse en una familia que sea en la Habana sin sueldo. Dejar las señas en la peluquería El Siglo O-Reilly 61. 17588 8-8

INGLÉS EN 80 LECCIONES,

Método Mountefield, exclusivamente para personas de mayor edad. No hay inteligencia que se resista á este sistema, con tal que se emplee una hora diaria de estudio en ejercicios puramente prácticos, nada de memoria. Los cursos no exceden de seis alumnos (ni un niño.) El profesor *facilita grátis la obra para el estudio del alumno en su casa.* Honorarios en billetes $10 al mes, y leccion particular 20.

No se necesita saber gramática castellana. Pruébese que nada cuesta y quedan en libertad de asistir ó no.—OBISPO 67, esquina á Habana. 17235 30-6Ot

FERNANDO DOMINGUEZ.

Profesor de primera y segunda enseñanza ramos mercantiles é idioma inglés: Empedrado 15.

17020 26-30b

ACADEMIA DENTAL DE LA HABANA. OBRAPIA 84.

El dia 1? de octubre próximo se inaugurarán las clases del año académico. Los que deseen ingresar en esta Academia pueden acudir á matricularse en todo el presente setiembre, ó en el mes de octubre con matrícula extraordinaria. Sus ilustrados profesores, cuatro años de existencia con señalado favor del público, y muchos de sus discípulos ya recibidos con honrosas calificaciones, son motivos bastantes para que continúe mereciendo la confianza de los que aspiren al honroso título de Cirujano dentista.

Para más pormenores dirigirse á su director, Obrapia núm. 84, Dr. Cancio. 16413 15-23

Artes y Oficios.

UNA GENERAL MODISTA Y CORTADORA que hace con mucho gusto los trajes más difíciles que se puedan desear para señoras y niños, sea por figurin ó á capricho, así que ropa blanca, desea colocarse en casa particular solo para la costura, informes inmejorables. Cuarteles tres piso bajo de delante. 17566 4-12

CARLOTA ECHAVARRIA DE FLORES, modista y cortadora, solicita buenas oficialas de modista que ya hayan estado en otros talleres, entendiéndose que la que sepa bien su obligacion puede presentarse en dicho taller que se le pagará todo lo que valga su trabajo. Neptuno 86 entre Manrique y Campanario. 17586 4-12

CORSES SILFIDE CUBANA Y CINTURA HABANERA

POR

Mme. Bouillon de Castañola.

O-REILLY 93.

NOVEDAD.

ELEGANCIA.

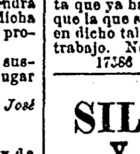

Fajas higiénicas de diferentes formas, aprobadas y recomendadas por el Dr. Lebredo, y otros eminentes doctores de esta ciudad para las afecciones de señoras y señoritas. 17565 8-12

UNA SEÑORA QUE HACE TODA CLASE DE modistura con toda perfeccion por figurin ó á capricho para señoras y niños, desea hacerse cargo de las costuras de una familia en cambio de almuerzo y comida si se la mandan á su casa, Ferrer 14 frente al paradero de los carritos: Cerro. 17522 4-12

ANCHA DEL NORTE 244

Reciben costura de señora y niños, corta y entalla por figurin y á capricho: Precios reducidos. Venden una máquina de Singer baratísima. 17534 4-12

MARGARITA RECOLIN, VIUDA DE DEDIOT participa á sus amigas y á las señoras en general haberse mudado á Animas número 15, entre Consulado é Industria, donde sigue haciéndose cargo de cualquiera costura que tengan á bien confiarle. Animas 15, entre Consulado é Industria. 17390 6-8

CORSES Y FAJAS. J. MOSQUERA.

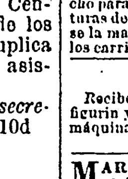

La mejor forma conocida hasta el dia. Precio 3 doblones.

Calle del Sol 77

17022 15-3 Ob

GRAN TALLER DE MODAS.

De J. Mosquera de Martin se hace cargo de toda clase de vestidos para la próxima temporada de invierno desde el más elegante y suntuoso de sarao hasta el más sencillo de calle, cuenta además con un magnífico y variado surtido de sombreros tanto de niña como de señora todo á precios sumamente arreglados.—Se reciben toda clase de encargos del campo: Sol n. 77.

17023 15-3Ob

Modista.

Corta y entalla por un peso y vende moldes de todos tamaños, tableas vuelos á un medio la vara. Se hacen trajes para novia, paseo y teatro: los de olan á $4. Empedrado 25 esquina á Habana. 17517 4-11

RELOJERIA EL CAÑONAZO.

Se Componen á precios módicos toda clase de relojes garantizando su buen andar por un año, para establecimientos y particulares. En la misma hay un variado surtido de prendas de brillantes de 2? mano; baratísimas

OBISPO 50.

17412 4-10

88, O'Reilly, 88, interior.

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería, composiciones de muebles, enbarnizados, enrejillados y demás concerniente al ramo de carpintería, con prontitud y barato, sea dentro ó fuera de la ciudad.

17437 4-10

MODISTA.

Se hacen toda clase de vestidos tanto de seda como de olan, por figurin y á capricho, para señoras y niñas, á precios módicos, se corta y entalla con perfeccion á 12 reales, se tablean vuelos á medio y á real la vara. Habana n. 7. 17348 8-8

MADEMOISELLE JOSEFINE, AGUIAR N. 75, frente á la peluquería la Perla. Confecciona toda clase de habilitaciones, trajes de paseo, de novias, teatro y de sociedad, á precios sumamente módicos; tambien encontrarán sombreros de última moda; se acaba de recibir directamente de Paris un surtido de flores artificiales propias para las señoras de gusto.

17224 8-6

AVISO IMPORTANTE SUSPENSORIOS DE F. A. MATHEU.

Superiores á todos los conocidos hasta el dia: son frescos, cómodos, higiénicos, no tienen elásticos ni hebillas, no lastiman ni rozan, y tienen la gran ventaja de poderse lavar con facilidad sin perder su forma, modificacion superior al sistema Milleret.

Depósitos:—Droguería *La Reunion,* calle de Teniente Rey n? 41, y Droguería *La Central,* calle de Obrapia números 33 y 35.—Habana.

De venta, en todas las Boticas de la Isla.

O 78-17 agt

PEINADORA Gertrudis J. de Lozano.

Recien llegada de Madrid y Peinadora que fué de S. M. la Reina D? Mercedes, ofrece sus servicios á la buena sociedad Habanera, satisfecha que quedarán gustosas tanto en los peinados sencillos como para bodas y grandes Soirées. Abonos y Peinados sueltos, (precios módicos) O-Reilly 52, peluquería Brazo Fuerte. (On parle Français). 16297 30 St21

Trenes de Letrinas.

EL TRIUNFO.

Gran tren de limpieza de letrinas y sumideros.

El dueño, ofrece á sus favorecedores el más exacto cumplimiento con prontitud y aseo, como hace años lo viene practicando; y espera en lo sucesivo seguir lo más galante posible, haciendo una rebaja, en los precios y dando pasta desinfestante grátis.

Recibe órdenes en las bodegas siguientes: Campanario y Concordia, Prado y Colon, Habana y San Juan de Dios, Cuba y Teniente-Rey, Lamparilla y Monserrate, Cienfuegos y Gloria, Reina y Aguila. Jesus Peregrino número 70 vive su dueño José M? Lorenzo.

17272 8-6

EL ASTURIANO.

Tren de limpieza de letrina, pozos y sumideros.—Calzada de Belascoain 123 entre Reina y Estrella.—Recibe órdenes: Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería; Salud y San Nicolás, bodega; Galiano y San Miguel, café; Habana y Lamparilla, bodega; Galiano y San José, mueblería; Plaza del Cristo, sombrerería El Gallito; Teniente-Rey y Villegas, bodega; Plaza de San Francisco n. 24, fonda; Puente de Chaves, carpintería de carretas; Escobar y Lagunas, bodega; Suarez y Esperanza, bodega; Acosta, portales de Belen, Agencia de Mudadas. Con prontitud, aseo y baratura.—José Arias Fernandez.

16895 15-1

Solicitudes.

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado de mano: tiene personas que lo garanticen, Cienfuegos 9 darán razon. 17521 4-12

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en casa de familia decente para acompañar una señora y coser: darán informes calzada de la Infanta esquina á Pedroso, tenería. 17558 4-12

CARDENAS 9.

Una señora Peninsular desea colocarse de criada de mano ó manejadora de niño, acompañar á una señora sola ó para el aseo de una casa, teniendo personas que respondan por su conducta. 17555 4-12

UNA BUENA CRIADA BLANCA O DE COlor para todos los quehaceres de la casa de una corta familia: Informarán calzada de la Infanta esquina á Pedroso, tenería. 17557 4-12

EL QUE DESEE CON POCO DINERO Y EN pocos dias aprender á hacer con perfeccion retratos de ferrotipo y rehacerse de una casilla ambulante aperada de un todo para el mismo efecto casi regalado, pues se da por la mitad de su valor, ocurra á la calzada del Monte frente al parque de la India fotografía, donde se informará. 17562 4-12

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar, excelente criado de mano, especial en el servicio de la mesa como en toda su obligacion, igualmente desea cualquier ocupacion que quieran confiarle de un hombre de confianza, tiene caballeros que respondan de su fiel conducta y en particular á la familia que acaba de servir. Informarán Reina 30. 17587 4-12

Virtudes n. 12.

Una parda criada de mano desea colocarse, teniendo quien abone por su conducta. 17564 4-12

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad para acompañar á otra y ayudar á la limpieza de casa y costuras ó criada de mano de un matrimonio solo: impondrán de 11 á 4 Jesus María 48, 17573 4-12

SOLICITA UNA SEÑORA INGLESA UNA COlocacion en casa particular, sabe cortar por figurin y coser á la máquina, tiene las mejores recomendaciones; Arsenal 20. 17552 4-12

SE SOLICITA UN SIRVIENTE BLANCO PARA la cocina y quehaceres de la casa de corta familia, ha de tener persona de arraigo que lo garantice: impondrán Manrique 123 de 9 á 11. 17553 4-12

UNA SEÑORITA DESEA ENCONTRAR UNA familia de moralidad para dedicarse á educar niños ó acompañar alguna señora, puede dar buenas referencias: impondrán Manrique 117. 17550 4-12

SE SOLICITA UN PROFESOR INTERNO DE bastante práctica en la enseñanza é inteligente en los ramos de instruccion primaria. Angeles 16 impondrán. 17513 4-12

PLAZA DEL VAPOR NUMERO 1, PRINCIPAL se solicita una manejadora que entienda algo de lavar y que sea patrocinada respondiendo sus patrones. 17541 4-12

UNA SEÑORA QUE ENSEÑA INGLES, FRANcés, español, gramática, ortografía, geografía, aritmética &? desea colocarse: informarán Salud 107. 17513 4-12

UNA PARDITA DE MORALIDAD DESEA COlocarse á leche entera ó á media en una casa decente: Merced 91 en la misma se hacen cargo del cuidado de un niño. 17531 4-12

UNA SEÑORA DE MORALIDAD Y QUE TIEne buenas recomendaciones desea colocarse de ama de llaves ó costurera, bien en la ciudad ó para acompañar una familia al campo: informarán Campanario 63. 17533 5-12

UNA JOVEN INGLESA, CATOLICA, DESEA hallar colocacion en una casa decente para enseñar su idioma á uno ó dos niños, ó para cuidar y acompañar á una señora ó señoritas. Neptuno n. 21, entresuelos, impondrán. 17514 4-12

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE entera, que tenga de dos á tres meses de parida. Cuba núm. 122, entre Luz y Acosta. 17582 4-12

Salud 31.

Se solicita un jóven de doce á catorce años para la zapatería "La Elegancia Habanera."

17588 4-12

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A MEDIA leche, que no tenga más de dos meses de parida. San Miguel n. 128. 17542 4-12

UNA CRIADA DE MANO QUE ENTIENDA DE lavado y costura: se le pagará 34 pesos mensuales. Calle de Jesus María número 3 informarán. 17577 4-12

Criandera

Se solicita una de ocho meses de parida en adelante á leche entera. Impondrán HOTEL TELEGRAFO.

17585 4-12

Zanja 46,

se solicita una criada de mano que sea jóven. Impondrán Zanja 46. 17535 4-12

San Nicolás 162

Solicita colocacion un regular cocinero. 17547 4-12

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color, Paula número 10. 17551 4-12

Practicante.

Se solicita un jóven aragonés con práctica de 10 años en farmacias particulares y hospitales. Informarán Paula, esquina á Picota café. 17530 4-12

UN JOVEN DE 20 AÑOS SOLICITA COLOCAcion para criado de mano, sabe su obligacion y tiene quien responda por su buena conducta darán razon, Compostela 91. 17528 4-12

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse como dependiente de farmacia, pues lo ha desempeñado en la Península algunos años: tiene personas que lo garanticen y no tiene inconveniente en ir al campo. Calzada de Galiano 97, Panadería de Viena, impondrán. 17525 4-12

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE PARA coser de seis á seis en casa particular ó bien de modista. Tambien se ofrece para cuidar un niño de 2 años ó servir á una señora: informarán Acosta 56. 17491 4-11

SE SOLICITA UN COCINERO

Sol 77. 17513 4-11

SE DESEA UNA BUENA COCINERA Y UNA GENERAL lavandera que ámbas duerman en el acomodo. Impondrán O-Reilly 11 esquina á Cuba, Mueblería. 17502 4-11

UNA JOVEN EXTRANJERA DESEA COLOcarse para la limpieza de la casa y repasar la ropa: es de moralidad. Calle de los Sitios n. 43½ esquina á San Nicolás impondrán. 17508 4-11

UN ASIATICO BUEN COCINERO HUMILDE y aseado desea colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de San Miguel 38 frutería, impondrán. 17499 4-11

SE SOLICITA UNA COCINERA PARA CORTA familia, que traiga recomendaciones, sino que no se presente. Lamparilla esquina á Cuba. La Bomba. 17463 6-11

Paula 9

Se solicita una criada blanca para el cuidado de niños y coser. 17462 4-11

SE SOLICITA UN GENERAL COCINERO. Calzada del Cerro núm. 597 impondrán. 17459 4-11

SE SOLICITA

una criandera á leche entera.

Angeles 50,

entre Monserrate y Corrales.

17506 4—11

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó manejadora ó acompañar á una señora; tiene quien responda por su conducta, darán razon calzada de Galiano número 47. 17489 4-11

Se solicita

un profesor de primera enseñanza que á la aptitud reuna la práctica necesaria en el magisterio. Dragones 44 informarán. 17486 4-11

UNA MORENA BUENA LAVANDERA Y RIZAdora desea encontrar colocacion en casa particular: tiene personas que respondan por su conducta. Estrella número 152 impondrán. 17497 4-11

SE SOLICITA UNA MUCHACHA DE NUEVE Á diez años blanca ó de color para enseñarla á criada de mano y entretener una niña que tiene manejadora, se le vestirá, calzará y enseñará. Calle 7? n? 16, Vedado. 17485 4-11

SE NECESITA UNA BUENA CRIADA QUE TENga quien responda de sus buenos antecedentes y que sea de alguna edad, para cocinar y servir á una señora sola Impondrán Aguacate número 70. 17492 4-11

SE SOLICITA, PARA UNA CORTA FAMILIA, una buena cocinera que duerma en el acomodo. Bernaza números 35 y 37, en los altos de la fonda. La entrada por frente al Parque. 17471 4-11

GRAN TREN DE CANTINAS.—OBISPO N. 67. Se despachan cantinas desde 17 pesos por persona al mes, hasta 35 pesos idem; á gusto del consumidor se manda la comida; es decir, á la hora que marque. 17477 8-11

SE SOLICITA ALQUILAR UN COCHERO, con buenos informes y que tendrá muy poco trabajo y buen trato: Príncipe Alfonso 364, Casa de Socorro darán razon. 17516 4-11

UNA SEÑORA DE MORALIDAD Y EDUCAcion desea encontrar una casa de familia decente, para acompañar á otra señora y coser, lo que sea necesario, ó bien como ama de llaves: puede presentar muy buenas referencias: Compostela 3 informarán. 17504 4-11

SE SOLICITA UNA MUJER DE COLOR ANciana ó un muchacho de color ó blanco, que entienda de cocina, de 10 á 18 años, ambos de buenos antecedentes: Cuba 34 impondrán. 17509 4-11

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse como ama de llaves en casa particular, de huéspedes ó hotel: tambien acompañaría á una familia á viajar á cualquier punto, tiene las mejores referencias: Tejadillo 16, principal. 17506 4-11

SE NECESITAN DOS HOMBRES BLANCOS honrados y trabajadores para una industria que lo ha de prometer do seguro de 5 á $10 diarios. Dirigirse Rayo 37, de 10 á 3 de la tarde: tambien se necesita una jóven blanca que hable inglés para criada de mano. 17518 4-11

CASA DE NEGOCIOS CON PRONTITUD.—Todo el que desee vender, comprar casas, fincas, potreros, recibir dinero con hipoteca, criados, criadas, cocineros y demás, todos de buenos antecedentes, que se dirijan á esta casa; tambien se proporcionan buenas colocaciones con muy poco interés. Se solicita un cocinero y un criado de mano. Luz 3. 17451 4-10

SE SOLICITAN VENDEDORES AMBULANTES con personas que garanticen su buen cumplimiento y honradez dándoles los efectos á precios de casas importadoras. Egido 53. 17416 4-10

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE DE CRIAda de mano ó para manejar niños: Oficios 21 darán razon. 17422 4-10

SEÑORES HACENDADOS Y DEL COMERCIO en general.—Los que necesiten dependientes, sea de la clase que lo solicite, pueden visitar esta su casa, en donde en un breve tiempo le serán proporcionados, pues en esta siempre hay un gran número suscritos de diferentes ramos. Obispo 16, zapatería: se solicita un carpintero. 17430 4-10

Urgente.

Se solicitan 3 porteros, un enfermero, un mayordomo para el campo y 4 camareros. Anton-Recio 78 informan 17468 4-10

OBISPO 16 ZAPATERIA.

Se solicitan jornaleros para la linea férrea á tres pesos billetes jornal, en la misma se [illegible] calzada de San Lázaro en $2,800 [illegible] Francisco, en 2,200 oro; otra en idem en $[illegible] ma se hacen instancias se sacan cédulas [illegible] y se encarga de todos cuantos negocios se le confíen. Tambien se hacer cargo de proporcionar todos cuantos trabajadores necesiten en pequeñas y grandes cuadrillas. En la misma se solicitan una lavandera, otra cocinera, un criado de mano y dos muchachos de 16 á 18 años Obispo 16. 17390 4-8

EMPEDRADO 13.

Se solicita un buen planchador de camisas.

17455 4-10

Galiano 129,

Se solicita una buena costurera y fina criada de mano que sepa peinar bien, tenga personas que respondan por ella y sea blanca, si no llena estas condiciones es inútil se presente. 17429 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR, ROBUSTA y con buena y abundante leche, de 6 meses de parida desea colocarse de criandera á leche entera: es de moralidad y tiene quien la garantice. San Lázaro 194 impondrán. 17432 4-10

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MANO ó portero un jóven que ha estado en algunas casas y tiene quien responda por él. Darán razon Obispo 31, relojería. 17454 4-10

27½ LAMPARILLA 27½.

Esta antigua y acreditada casa, continúa proporcionando siempre con mucha actividad á las familias, casas de huéspedes y toda clase de establecimientos cuantos sirvientes necesiten y sin retribucion alguna, tratando siempre que estos tengan buena conducta y que traigan buenas referencias de la casa que hayan servido ó persona que lo garantice, sin este indispensable requisito no se les mandará ningun sirviente.

17435 4-10

SE SOLICITAN MORENOS MUY FUERTES que quieran trabajar, $30, casa y comida. Egido 53. 17447 4-10

SE SOLICITAN VENDEDORES AMBULANTES con partido muy ventajoso para ganar mucho dinero, esto es, con garantía. Egido 53. 17448 4-10

MUCHACHOS

para vender los cuadernos de canciones, décimas y demás, se necesitan en la librería La Publicidad, Bernaza n? 9. 17444 4-10

Barbero.

Se solicita un aprendiz. Teniente-Rey entre Cuba y Aguiar. 17443 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse para lavandera de una corta familia para manejadora, es de muy buena conducta y formalidad, en la misma hay un niño de 11 años para aprender un oficio. Amargura 86 accesoria A impondrán. 17419 4-10

SE SOLICITA ACOMODAR UNA criada de mediana edad para servir á la mano á una corta familia y tambien un criado jóven para el servicio doméstico, ambos han de traer buenas referencias. Sol 49 impondrán. 17414 4-10

27½ LAMPARILLA 27½

Se solicitan tres camareros, cuatro criados de mano, jóvenes, un cocinero y repostero, dos dependientes de mostrador, dos repartidores de cantina y un ayudante de cocina; todos han de traer buenas referencias, sin este requisito que no se presenten. 17434 4-10

AGUIAR 103.

Se solicita un hombre fuerte y de disposicion para el trabajo. 17418 6-10

Concordia 32.

Se solicita una criada de mano blanca ó de color, de mediana edad para los quehaceres de una casa y cuidar un niño. Es preciso que tenga personas que respondan de su moralidad. 17417 4-10

UN PENINSULAR LLEGADO EN EL ULTIMO correo desea colocarse de cocinero, ya sea aquí ó en el campo: tambien acepta otra colocacion que pueda desempeñar aunque no sea en poblacion: tiene personas que respondan por él. Muralla 111, fonda La Paloma impondrán: se llama Benito Vidal.

17409 4-10

PARA UN TALLER DE MODISTA QUE ESTA en vísperas de abrirse, se solicitan dos sobresalientes oficialas, una de corsés y otra de vestidos; se les abonará buen sueldo y delicado trato, tambien una aprendiza, y una criada de mano. Industria 111, entre San Miguel y Neptuno. 17412 4-10

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE entienda de costura y un muchacho para criado de mano, que sea blanco y ámbos tengan personas que informen de su buena conducta y honradez. Informarán Cerro 515. 17408 4-10

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PARA coser y hacer la limpieza de casa de 6 á 6, con un matrimonio sin niños ó bien con una señora sola, con la condicion de no salir á la calle. Angeles 53 darán razon, entre Monte y Corrales. 17370 4-8

SE SOLICITA UNA COCINERA Y UNA LAVANdera para una corta familia, la primera que duerma en el acomodo y ámbas que sean de buena conducta. En la misma se desea tomar una negrita de 11 á 12 años vistiéndola, calzándola y dándole un módico sueldo: informarán San Rafael 78. 17368 4-8

Escobar 115.

Se solicita una criada blanca ó de color para los quehaceres domésticos, teniendo quien responda de su conducta. 17389 4-8

CUBA 50.

Se solicitan una criada de mano peninsular que sea inteligente y muy aseada, para servir y cuidar con todo esmero posible á una señorita, y tambien una generalísima lavandera y rizadora. Se desean los mejores informes. 17401 4-8

Aviso.

D. Narciso Fernandez y Fernandez desea saber el paradero de D. Luis ó D. Julian Fernandez y Fernandez, natural de Sueros (Leon) que vino á esta Isla del 70 al 72, deseando la reproduccion en todos los periódicos de la Isla. Habana Hotel Telégrafo. 17388 4-8

Cigarreros

se solicitan en la fábrica EMILIO CASTELAR, Jesus del Monte 307. 17386 4-8

Monte n. 18.

Se desea colocar un moreno cocinero patrocinado, de mucha moralidad, deseando duerma en la colocacion, es propio para una corta familia como para establecimiento. 17384 4-8

FARMACEUTICO.

Se solicita uno. Estrella número 47 impondrán.

17360 4-8

Compostela 37

se solicita un asiático ó de color cocinero á la criolla que tenga quien responda por él, ganando $20 B. B.

17353 4-8

O'Reilly n. 44.

Un general cocinero solicita colocacion, tiene quien responda de su conducta. 17316 4-8

UNA BUENA COCINERA PENINSULAR DEsea colocarse; es de mediana edad, muy aseada y de buenas costumbres. Jesus María 64 altos darán razon. 17344 4-8

AVISO.

Una persona de respetable edad, inteligente en arquitectura, mecánica, teneduría de libros y contabilidad en general, solicita una plaza de administrador ó mayordomo encargado de ingenio por haberlas desempeñado algun tiempo en esta Isla; asimismo se hace cargo de la mayordomía en esta ciudad de algun hacendado, puede dar los mejores informes de su honradez y conducta. Para más referencias podrán dirigirse los que lo soliciten á la calle Ancha del Norte número 36, bajo las iniciales C. M. 17387 6-8

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA O DE color que sea sola, para el cuidado y demás quehaceres de las habitaciones de una persona sola, sino sabe su obligacion y sino tiene quien responda que no se presente: informarán Teniente-Rey 50, de 10 á 4.

17382 4-8

Corrales 97

una morena desea colocarse, Corrales 97 darán razon bodega. 17392 4-8

SE SOLICITA UNA MANEJADORA PARA una niña de dos meses que no sea jóven para el Cerro; Tulipan n? 18, en la Habana San Rafael número 61 ó en Guanabacoa: Santa Ana número 2. 17394 4-8

PARA UNA CORTA FAMILIA SE SOLICITA una general cocinera que presente buenas referencias. Galiano 65, entre Neptuno y San Miguel. 17402 4-8

SE SOLICITA UNA LAVANDERA, UN MUCHAcho para servir á la mano y se da razon de dos habitaciones altas que se alquilan en proporcion á uno ó dos personas que traigan referencias. Luz 42 de 8 á 9 de la mañana darán razon. 17365 4-8

CRIANDERA.—SE SOLICITA UNA PARA IR al Carmelo, á leche entera, que sea de poco tiempo de parida y sana y que tenga personas que la garanticen, no importa que sea blanca ó morena, lo que se desea es que tenga buena y abundante leche: Informarán Aguiar 119, el dentista Chaguaceda. 17366 4-8

SEÑORES HACENDADOS.

Un extrangero inteligente de contabilidad y de campo solicita una mayordomía. También se colocaría de preceptor, habiendo desempeñado varias cátedras de 2? enseñanza en colegios de la capital: Por sus conocimientos especiales, puede servir como mayordomo, enfermero y profesor. Obispo 99 se dará razon.

17321 8-7

UN JOVEN PENINSULAR DE 23 AÑOS DE edad desea colocarse de cobrador ó escribiente, tiene quien garantice su conducta. Galiano 32, ferretería Los Dos Leones, darán razon. 17330 12-7 O

UN SEÑOR MAYOR DE 60 AÑOS Y BUENA moralidad desea destinarse para la enseñanza de niños en colegio ó familia, lo ha ejercido en ámbos casos y podria ir al campo por ser solo. Tambien ha sido practicante en hospitales, y admitirá en finca el oficio de enfermero ó las dos plazas si cuadra: responden por su conducta. Informes Obrapia 2. 17324 6-7

SE SOLICITA

para el campo una buena lavandera y un buen cocinero, que sepan cumplir con sus deberes, ámbos blancos y de moralidad. Informarán Cuba 78 de 12 á 3 de la tarde.

17122 10-015

PARA UN COLEGIO DE NIÑAS EN ESTA CIUdad se solicita una profesora elemental con título: barbería La Emperatriz. Bernaza esquina á Teniente Rey impondrán. 17187 8-5

SE SOLICITA UNA CRIANDERA QUE SEA jóven y robusta y que reuna las condiciones necesarias, á leche entera. Informarán Jesus del Monte 122. 17095 8-4

Operarios de zapatería.

Aguiar 102 falta uno: ó un muchacho que tenga principios en el oficio, bien sea blanco ó de color y que tenga quien responda por ellos. 16981 8-3

AVISO.

Se desea saber el paradero de los herederos de D. Francisco Llopis, para un asunto que les concierne agradeciéndose la reproduccion en los demás periódicos de la Isla. Zanja número 117.

15427 30-7

Compras.

SE COMPRAN LIBROS

Se compran de todas clase en español, francés é inglés pagándolos á muy buenos precios en partidas grandes y pequeñas y bibliotecas por costosas que sean, contando con buen efectivo para comprarlos en el acto, el que venda uno ó varios y quiera volverlos á comprar se le espera cierto tiempo; tambien se cambian toda clase de libros, las obras buenas y modernas se pagan á precios subidos. NOTA—Deseando esta casa comprar de 10 á 12000 tomos lo pone en conocimiento de todos para el que quiera aprovecho la oportunidad. Salud n. 23, librería. 17569 6-12

Cobre viejo y carnaza

Se compra en todas cantidades, cobre, bronce, zinc y toda clase de metales viejos, huesos, tarros, pezuñas, carnaza, trapos y papel viejo. San Lázaro 311.

17493 8-11

Campanario 149.

Se compran hasta veinte mil ladrillos y tejas usadas.

17478 15-11Ob

SE COMPRA UN POTRERO DE 4 A 8 CABAllería de tierra á 6 ú 8 leguas de la Habana y se vende una casa Maloja, con muchas habitaciones, altos y bajos propia para una fábrica de tabacos ó mediani de la calle en $8,000 oro y varias casas de $2,500 hasta 25,000 y se da dinero á módico interés sobre hipotecas y alquileres de casas: informarán tabaquería Marte y Belona de ocho á diez y de cuatro á seis de la tarde.

17380 4-8

SE COMPRA UN SOLAR O CASA VIEJA DE tabla en la calzada de San Lázaro, acera del mar. Hotel de Luz, cuarto número 7, de nueve á diez de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde informarán.

17286 10-7

Se compran muebles y pianos

pagándolos 25 p8 más que todos; Aguacate 60, entre O-Reilly y Obispo. 16631 15-27S,

Casas de salud, hoteles y fondas.

LA FLORIDA.

22, Lamparilla, 22, esquina á Cuba.

Esta acreditada casa de huéspedes situada en el punto más céntrico del comercio y oficinas, donde además del esmerado trato que su dueña sabe distinguir á sus favorecedores, ofrece hermosas y ventiladas habitaciones altas con balcon á la calle y demás comodidades que puedan apetecer; hay sala, comun: se admiten abonados á mesa redonda, con gran rebaja de precios.

En la misma se alquila un lavadero alto con agua y demás comodidades.

Lamparilla 22, esquina á Cuba.

17267 8-6

HOTEL AMERICA. (CIENFUEGOS.)

A la altura de los mejores del extranjero.

Situado casi frente á la Plaza de Armas en el punto mejor y más fresco de la poblacion.

Atencion esmerada; comidas, refrescos y carruajes á todas horas.

Se facilitan desde el mismo hotel boletas de pasaje para todos los trenes de ferrocarril y vapores. A la llegada de éstos, los coches del establecimiento esperan en el andén á los señores pasajeros.

PRECIOS MÓDICOS.

31, CALLE DE SAN FERNANDO, CIENFUEGOS.

M. SANTOS Y COMP?—APARTADO N? 23.

13418 78-2 Ag.

Alquileres.

En la espléndida y fresca casa de familia, Amargura 54, se alquilan habitaciones en módico precio con toda asistencia, hay tres cuartos corridos propios para familia. 17592 4-12

GANGA EN EL VEDADO.—Se alquila la hermosa casa calle de los Baños n. 9, esquina á la Calzada, con espaciosa sala, comedor y zaguan, 5 cuartos bajos y 3 altos, despensa, cocina, un gran algibe, pozo, rodeada toda de portales y jardines y un hermoso patio, caballeriza, cochera y azotea. En la misma impondrán.

17593 8-12

SE ALQUILAN

las casas Obrapía 15, entre Mercaderes y San Ignacio propia para una gran casa de comercio ó cosa análoga: la magnífica casa-quinta calzada del Cerro 719 esquina á Tulipan: la casa Aguiar 11, entre Peña-Pobre y Cuarteles; y la casa Habana 71 entre Obispo Obrapía, propia para un establecimiento. Las llaves están Acosta 89, donde impondrán. 17659 4-12

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, CON EL ELIXIR DE VALERIANATO DE AMONIACO Y CAFEINA. DEL DR. M. JOHNSON.

CURA

Epilepsia, Hipocondría, Histérico, Vértigos, Delirio, | Insomnio, Neuralgias. Dolores de cabeza, Dolor de ahijada, Enfermedades del cerebro.

Evita la alferecía de los niños en la denticion.

LEASE SU PROSPECTO.

DEPOSITOS.—FARMACIA ANTIGUA DE LOSADA, DEL DR. M. JOHNSON, O-REILLY 31.—SARRA, TENIENTE-REY 41.—"LA CENTRAL", OBRAPIA 33. C 6ms-St6

En la calle del Empedrado número 33 una casa de las mas bonitas que hay en la Habana, junto á la plaza de San Juan de Dios 2 habitaciones para un matrimonio ó una persona de edad, con llaves de agua, baño y gas y pueden tomar una habitacion si no quieren dos, que sean honrados y puedan comer con la familia que es un matrimonio los dueños de la casa.

17597 10-12

Los hermosísimos altos de la casa Amargura 74 en 60 pesos oro mensuales. Hay sala, comedor, 3 cuartos, cocina, &? en el primer piso y 2 cuartos mas y azotea en el segundo. Se acaba de pintar.

17540 4-12

Los altos de la casa Jesus María 107 propios para un matrimonio ó una corta familia; en la casa hay agua de Vento, son muy frescos.

17536 8-12

PRADO 63.

Se alquila una habitacion muy buena y ventilada, con vista á dos calles, á caballeros ó matrimonio sin niños: al lado de los Baños del Dr. Belot.

17575 4-12

Muy baratas se alquila en casa espaciosa y de corta familia, tres hermosas habitaciones corridas, con entrada independiente, á un matrimonio de moralidad ó á caballeros solos. Impondrán Animas n. 176.

17584 4-12

En casa particular y de corta familia, se alquilan dos salones altos, muy frescos y con ventanas al mar. San Lázaro n. 334. 17582 4-12

Se alquila un hermoso y ventilado salon alto, con azotea para la calle, propio para hombre solo ó bufete. Villegas n. 76. 17590 4-12

Obrapia 31.

Se alquilan habitaciones con vista á la calle é interiores, con asistencia si lo desean; precios módicos, entrada á todas horas, punto el más céntrico de esta capital. Obrapía, entre Cuba y Aguiar. 17567 4-12

A personas tranquilas se alquilan habitaciones bien amuebladas, tambien se da toda asistencia si la desean O-Reilly 30 altos de la librería La Universidad.

17591 4-12

MERCED 77.

se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos. 17579 8-12

MERCED ESQUINA A BAYONA.

Se alquila con alto, agua y gas propia para establecimiento ó para casa de vivienda. Merced 77 impondrán.

17580 8-12

Aprovechar la ganga.

La persona que desee ganar seguro de 17 á $25 oro cada mes y por el término de dos años y pico, con solo desembolsar al contado 300 pesos B., puede dirigirse Egido número 79. 17532 4-12

NEPTUNO 61.

Se alquila á señoras solas ó caballeros; varias habitaciones con vista á calle, piso de mármol, gas y agua. Entrada á todas horas. En la misma se vende un bonito caballo de monta y maestro de tiro.

17520 4-12

Se alquila la casa calzada de Vives 98, con agua de Vento, espaciosísima, sala lo mismo, zaguan, comedor y tres cuartos: en el n? 100 impondrán en la misma calle.

17481 4-12

Se alquilan los bajos de la casa calle de la Reina n. 3 y una cochera con tres caballerizas y un cuarto alto.

17503 4-11

SE ALQUILA

en el punto mejor del Cerro calle de Moreno entre San Cárlos y armonía una casa acabada de fabricar, con sala comedor, 3 cuartos, portal, agua y demás comodidades para una corta familia. Impondrán Armonía 6, donde está la llave. El precio $24 oro. 17515 4-11

Se alquila en módico precio la casa calle de Aguiar 43, con zaguan, sala con dos ventanas, 3 habitaciones, 2 de ellos altas, patio y traspatio, pozo y algibe, recien pintada: en la bodega de la esquina está la llave; y en la calle de Paula n. 38, de 10 á 12 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde darán su ajuste.

17465 4-11

En tres onzas en oro se alquila la casa Concordia 107 con sala grande, comedor, cuatro habitaciones, gas, pluma de agua y demás comodidades, tiene llavin: la llave se la bodega esquina á Escobar, informarán Peña-Pobre 20, altos. 17490 4-11

Ganga.

En Guanabacoa se alquila en precio módico la casa de mampostería de nueva construccion situada á media cuadra de los carritos, Cerería 38. Tiene buena y abundante agua potable. La llave está en la misma calle número 45, ó informarán en la Habana el Administrador de *La Correspondencia de Cuba* Obrapía 24, y en el hospital civil (altos de la Cárcel) el capellan.

17500 8-11

ACOSTA 111.

Se alquila todo el piso alto, compuesto de tres grandes cuartos, comedor, sala y antesala, con todas las comodidades para una corta familia ó caballeros solos, su precio cuatro onzas oro, todo es de piso de marmol.

17488 4-11

Se alquila por temporadas ó por años la hermosa quinta conocida por la de Echevarria, con todas las comodidades para una gran familia, con agua abundante de beber y demás. En Jesus del Monte, Pocito n. 13, Informa su dueño de once á seis, Cuba n. 86 Habana.

17479 15-11

Reina 26.

Se alquila la casa Curazao 35, con sala, comedor y tres cuartos, toda de azotea, en $60 ByB: Reina 26 impondrán.

17511 4-11

Se alquila

la casa Rayo 110, con 6 cuartos y hermoso patio y traspatio con árboles frutales: en la misma informarán.

17507 6-12

SE ARRIENDA

el ingenio demolido LUCENTA, ubicado en el partido de Ceja de Pablo á una legua de los Almacenes de Ganuza, tiene la finca buena casa de vivienda, de calderas, máquinas, un tren y demás anexidades, propia para un Ingenio Central: para más pormenores dirigirse á don Francisco Borrego en Bejucal. C 4-11

En $30 ByB una bonita posesion con sala, aposento y un salon alto, puerta y ventana á la calle, patio, cocina y agua: calzada de San Lázaro, pasando la Beneficencia, almacen de víveres El Casino de San Lázaro.

17416 4-10

UN ALTO,

sala, comedor y cuarto con gas en punto céntrico independiente, casa de pocas personas. Neptuno 98.

17453 4-10

AVISO.

En $55 y 60 en billetes respectivamente las bonitas casas Aguila núms. 19 y 21, con 3 cuartos, gas y demás servidumbre. Informa su dueño en el Leon de Oro. Aguiar 67. 17452 4-10

LA CASA MORRO 2

propia para una corta familia, se alquila en $50 btes.

17449 4-10

VEDADO.

Se alquila la bonita casa calle 5? n? 13.

17440 5-10

VILLEGAS 103.

Se alquilan cuartos altos y bajos muy ventilados.

16438 6-10

Galiano 93.

Se alquila una magnífica habitacion alta para un matrimonio ó dos amigos, todas ó la brisa.

17420 4-10

Se alquila la hermosa casa calzada del Cerro 616, con comodidades para dos familias: de su ajuste informarán en la misma calzada n? 442 y Embedrado 41.

17413 4-10

Vista hace fé.

En casa decente y muy poca familia se alquila una hermosa, bonita y seca habitacion, no hay niños y puede establecerse en ella las personas que deseen tranquilidad y comodidad: se da llavin y la casa tiene agua: San José, frente al n. 18 17406 4-10

Monte y Suarez, frente al Campo Militar.—Por poco dinero salon alto y grande, 11 varas por 8, para consultas, reunion de asociados &? y tambien el extenso zaguan. 17406 4-10

Una hermosa habitacion alta en familia decente para hombre solo ó matrimonio sin hijo, darán razon de 7 á 9 de la mañana y desde las cinco de la tarde en adelante. Neptuno 94. 17431 4-10

Se alquila

muy barata en Jesus del Monte, calle de Madrid esquina á la del Marqués de la Torre, una gran casa, capaz para dos familias, en la casa del fonda está la llave ó impondrán de su precio, ó en la calzada de San Lázaro 226; tambien se vende. 17425 15-10

SE ALQUILA

en el Calabazar, calle de la Fundacion esquina á la de Espada, una casa, con baño de agua corriente, de bastante comodidad, tiene tres patios, con platanales y varios frutales, muy fresca y pintoresca, puede verse á todas horas, y para su ajuste y demás. Calzada de San Lázaro n? 225. Tambien se vende.

17424 15-10

La hermosa y muy saludable casa alta, Escobar esquina á Virtudes, tiene en el bajo zaguan, caballeriza para dos bestias y cuarto de cochero, y en el alto todo lo necesario para una regular familia pero de gusto y posibilidad, tiene 41 varas de balcon corrido al frente de las dos calles citadas. Impondrán en la peletería que está en la misma casa. 17363 8-8

Se alquilan, á dos cuadras distantes del Parque, dos posesiones seguidas, grandes y muy secas, con llave de agua, un hermoso patio y comodidades para bañarse, á señoras solas ó matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella. Amistad n. 50, esquina á Neptuno.

17371 4-8

Se alquila

la casa de alto situada Lamparilla 74 esquina á Villegas, con frente á la plaza del Cristo, espaciosa para familia: en la misma informarán. 17397 4-8

Neptuno 63

entre Aguila y Galiano, se alquila una hermosa sala de alto con balcon á la calle, amueblada, con asistencia ó sin ella. Precio módico. Entrada libre á todas horas.

17349 4-8

Habitaciones

frescas y espaciosas, altas y bajas á hombres solos de buena moralidad, con muebles ó sin ellos á 12, 17 y $20; Obrapía 89. 17403 4-8

OJO.

Sol n. 41 entre Habana y Compostela se alquila un cuarto alto con entrada libre y el servicio de agua de Vento y letrina en los altos en precio módico: para hombres solos. 17378 4-8

En la elegante casa de alto y bajo Concordia 28, se alquilan habitaciones con toda asistencia y comida son muy espaciosas y frescas, los precios módicos, entrada independiente á todas horas, Concordia 23, entre Galiano y Aguila. 17379 4-8

Villegas 64.

Se alquilan una sala y dos cuartos bajos y dos altos muy frescos y con agua de Vento: En la misma se venden 12 ó 14 quintales de herramientas de carpintero como hierro viejo. 17499 4-8

AVISO.

ADLER Y STEIN participan á sus favorecedores y al público en general, que han recibido un surtido espléndido para la próxima estacion, importado directamente de Inglaterra y Francia para nuestras casas.

Los hechos hasta el presente han demostrado las ventajas ofrecidas por nuestras sastrerías en sus diversos trabajos, y en la tela que emplean; pero actualmente la ventaja es mayor. Como las ventas han aumentado en la Habana, Matanzas, Cárdenas y en la mayor parte de las principales ciudades de la Isla, resulta que nos hemos provisto de una existencia muy rica y variada de géneros que satisfará todos los gustos por exigentes que sean.

Los precios reducidos; pues nuestro sistema es: VALE MÁS MUCHOS POCOS QUE POCOS MUCHOS.

Adler y Stein.

AGUIAR 92.—HABANA.

Sucursal en MATANZAS, Santa Teresa n? 20. C 15-4

Se alquila

en 51 pesos oro la casa San José número 81, en el número 93 está la llave y tratarán de su ajuste.

17381 8-8

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Tricófero de Barry,

se garantiza que restaura el CABELLO á los calvos y que extirpa la Tiña y la Caspa.

Positivamente impide que el CABELLO se caiga ó se encanezca ó infaliblemente lo pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Ha estado en uso por mas de ochenta años y tiene mas venta que ninguna otra preparacion para el pelo en el mundo.

Agua Florida de Barry.

DOBLE.

Se prepara segun la fórmula original usada por el inventor en el año de 1829.

Tiene doble mas Fragancia que las otras.

Dura doble mas tiempo.

Es mas Suave y Agradable.

Es mas Fina y Delicada.

Es doble mas Refrescante en el Baño.

Fortalece al Débil y al Cansado.

Cura el Dolor y los Desvanecimientos de Cabeza.

Es muy Superior á todas las otras Aguas Floridas que se venden hoy

¡ Descubrimiento Importantísimo !

Aceite de Higado de Bacalao Puro Ferro-iodurado

DE BARCLAY Y COMPAÑIA.

Cura radicalmente y con seguridad los peores casos de Tisis, Escrófula, Reumatismo, y Lamparones, las enfermedades de la Espina Dorsal, las Caderas, y los Huesos, los endurecimientos del Hígado, el Bazo, el Utero, etc., etc., y devuelve el vigor y redondez de contornos, cuando su primitivo vigor y redondez de contornos. Es ciertamente un gran descubrimiento el Aceite de Hígado de Bacalao Puro-Ferroiodurado—de Barclay y Cia., Nueva York

Jarabe de Vida de Reuter No. 1.

DEPURATIVO y PURGANTE.

Este nuevo y portentoso purificador de la sangre funciona sobre el vientre, el hígado, los riñones y la epidérmis.

Es cura infalible contra el Dolor de Cabeza, la Debilidad Nerviosa, las Fiebres Intermitentes y contra todas las Enfermedades causadas por desórdenes del hígado y la impureza de la sangre.

AGENTES:

Sres. García, Corujedo, Hermanos, Muralla, 28 y 30, y Compostela, 105.

ALIMENTO CEREBRAL del DR. ALLEN.

Remedio seguro y efectivo para la DEBILIDAD DE LOS NERVIOS, en todos sus grados, Dolores de Cabeza, Pérdida de Potencia Cerebral, Espermatorrea, Debilidad Seminal é IMPOTENCIA.

Preparado en NEW YORK, por el Dr. ALLEN, Primera Avenida No. 315.

Depósito en la Habana: Botica "LA REUNION," Teniente Rey No. 41.

DE VENTA EN LAS BOTICAS.

Se suplica al PUBLICO examine con detencion el nuevo PLAN y aumento de premios para los sorteos ORDINARIOS MENSUALES.

PREMIO MAYOR $75,000.

Los Billetes enteros costarán solo $5,00.

Quintos en proporcion.

L. S. L.

Lotería del Estado de Louisiana.

Incorporada por la Legislatura en 1868, por 25 años para los objetos de Educacion y Caridad, con un capital de $1.000,000 al que se ha agregado una reserva de $550,000 desde entónces.

Por un inmenso voto popular la franquicia, forma hoy parte de la Constitucion del Estado, adoptada en Diciembre 2 de 1879.

Es la única Lotería que en los E. U. ha recibido el voto de aprobacion de los cuidadanos de un Estado.

Los sorteos tienen lugar mensualmente y nunca se posponen. Los premios no se reducen.

MAGNIFICA OPORTUNIDAD DE GANAR UNA FORTUNA. UNDECIMO GRAN SORTEO, CLASE L EN NUEVA ORLEANS EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1882. SORTEO MENSUAL N? 150.

Veanse á continuacion los premios que se distribuirán bajo la exclusiva supervision y direccion de los Sres.

Gen. G. T. BEAUREGARD, de Louisiana y Gen. JUBAL A. EARLY, de Virginia, que atienden á los sorteos de esta Empresa, tanto los ordinarios como los extraordinarios, y que dan fé de la exactitud de las Listas Oficiales que se publican.

PREMIO MAYOR $75,000.

100,000 billetes á $5 pesos uno.

Divididos en quintos á un peso cada uno.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 PREMIO MAYOR			$75,000
1	id	id	25,000
1	id	id	10,000
2 PREMIO DE á	$6000		12,000
5	id	id 2000	10,000
10	id	id 1000	10,000
20	id	id 500	10,000
100	id	id 200	20,000
300	id	id 100	30,000
500	id	id 50	25,000
1000	id	id 25	25,000
APROXIMACIONES.			
9 Aproximaciones de á	$750		6,750
9	id	id 500	4,500
9	id	id 250	2,250
1967 Premios ascendientes á			$265,500

Los que deseen precios especiales de billetes para sociedades ó clubs deberan dirijir sus comunicaciones solamente al Despacho de la Empresa en Nueva Orleans, sin olvidar poner claramente sus señas ó direccion por completo.

Los pedidos pueden enviarse por Expreso, ó por carta certificada con giro postal, dirijida simplemente á

M. A. DAUPHIN, New Orleans, La.

ó M. A. DAUPHIN, 607 Seventh Street, Washington, D. C.

NOTA. *Los pedidos que se dirijan á Nueva Orleans serán atendidos con toda presteza.*

Se alquila
La casa Picota 80, con cuatro cuartos en 2½ onzas oro: en el 102 está llave y Salud 34, tratarán.
17306 4-8

En una casa decente se alquila una habitacion alta á señoras solas y en la misma se vende una mesa de gas y una camita de hierro. San Rafael 78.
17369 4-8

Se alquila la casa calle de San Nicolás 175, compuesta de sala, comedor, tres cuartos, cocina, patio con jardin y agua de Vento. La llave está en la bodega de la esquina. Informarán Gloria 101. 17372 4-8

Un piso de 5 habitaciones
con entrada y servicio independiente se alquila. Sol 72 entre Aguacate y Compostela impondrá el portero.
17299 8-7

Bernaza 60.
Se alquilan cuartos altos y bajos con muebles con asistencia ó sin ella á hombres solos ó matrimonio sin niños.
17297 8-6

En casa de familia decente se alquilan en módico precio á una familia sin niños pequeños los altos de la casa San Nicolás 11, compuestos de 4 habitaciones con cocina, agua y azotea.
17353 4-7

16, OBISPO 16.
Se alquilan todos ó parte de los frescos, espaciosos y ventilados altos, esquina á San Ignacio, con balcon corrido á ambas calles, propios para escritorio, estudio de abogado ó familia, en precio módico.
17260 15-6

En el Cerro.
Se alquila la casa de mamposteria y azotea calle de S. [illegible] esquina á San Salvador, á una cuadra de la calzada, con sala, comedor, 5 cuartos, baño, patio y traspatio, [illegible] la llave en la bodega frente á la puerta [illegible] San Pedro 2, frente [illegible]

Habitaciones.
Virtudes n. 15, se alquilan con asistencia ó sin ella, amuebladas ó sin muebles, con médico grátis para el que se enferme, etc., y á precios módicos; asimismo se alquila un [illegible] para coche y caballeriza.
17159 8-5

Se alquilan muy baratos los magníficos y espaciosos bajos de la casa calzada del Monte número 51, con portal y con todo su servicio, propios para cualquier clase de establecimiento por estar en punto céntrico, frente al Campo de Marte: á la otra puerta está la llave. Impondrán Oficios número 22, fábrica de cigarros de Zumalacarregui.
17123 15-5 Obre.

San José esquina á Aguila el espacioso y fresco local propio para cualquier clase de establecimiento, tiene agua, gas y puertas por ambas calles: Amistad número 80 almacen de pianos informarán.
17075 12-4

Un ventilado salon alto, independiente, propio para un caballero solo ó para un matrimonio sin niños; pues es en una casa decente: en la misma hay uno bajo. Estrella n. 39, á una cuadra de la Plaza del Vapor.
17080 8-4

En la Plaza de Armas.
Se alquilan un magnífico local para escritorio y varias habitaciones altas y ventiladas, con vista á la bahía Baratillo 1. 16238 20-20 S

Cuba número 60 entre O-Reilly y Empedrado se alquilan hermosas, frescas y bien amuebladas habitaciones bajas y altas, con balcon á la calle, propias para hombres solos ó matrimonios sin hijos, con toda asistencia, precios sumamente baratos, siendo el punto céntrico para toda clase de negocios. 16858 15-3 St

Alquileres de criados.
Una patrocinada
se da en alquiler, es formal, honrada y buena cocinera. Paula 83 entre Picota y Egido. 17556 4-12

Se alquila una criada de mano con la condicion de no salir á la calle. Rayo 56 informarán.
17363 4-11

Se alquila una morena general lavandera, planchadora y rizadora: es patrocinada y de buena conducta. Informarán Manrique número 83.
17476 4-11

Se alquila un buen cocinero patrocinado, de excelente conducta y moralidad. San Isidro 21.
17489 4-10

Se alquila una criada de mano jóven: se desea una casa de moralidad que no la manden á la calle en 25 pesos B.B. y ropa limpia, en la misma se desea una de edad Cerro 604, de las once en adelante.
17393 4-8

En treinta pesos
se alquila una patrocinada para criada de manos con un niño de dos años ó para cocinera sin niños. Escobar 77 [illegible] informarán. 17361 4-8

Se alquila una criada para servir á la mano y manejar niños tambien se alquila una habitacion á matrimonio sin hijos ó señora sola. Informarán Zanja 40.
17 75 4-8

Criados huidos.
De Sagua la Grande se fugó por segunda vez la patrocinada Severina Pozo, con su hijo Ricardo, á cargo ambos de D. Bernardo Lastra, es soltera, de campo, aunque ejerce á la vez el oficio de cocinera y lavandera, color achinado oscuro, estatura regular, envuelta en carnes, natural de Consolacion de Sur, se tiene noticias se ha trabajando en Rancho Veloz: su patrono que vive en la Habana, Cuba n. 9, gratificará al que la capture y presente ante la Junta de Sagua la Grande. 17512 4-11

Ha fugado hace dos meses del ingenio Intrépido del E. S. Marqués de San Miguel el patrocinado Manuel criollo, de oficio albañil, de unos 30 años, picarando de viruelas, lleva una cédula de otro Socrez este trabajando en el campo ó en Matanzas y en la ciudad, y hay noticias de que anduvo por Consolacion del Sur. Se hablará responsable al que lo abrigue y se gratificará al que lo entregue ó de noticia cierta de su paradero en la calle de Cuba número 66.
17374 4-8

Está prófuga la morena achinada Teruasa, de 19 años, regulares carnes y estatura, le faltan dientes. Lleva un hijo de un año, mulato claro, al que la entregue en Empedrado 24 será gratificado y responsable quien la abrigue. 17308 5-7

Pérdidas.
Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Caja de Ahorros número 55,712, se suplica al cochero ú otra persona que la haya encontrado la entregue en dicho Banco. O-Reilly 25, donde se le gratificará con cinco pesos.
17496 4-11

Se ha extraviado la cédula de Guillermo Crespo, ciudadano extranjero. La persona que la hubiese hallado puede devolverla Refugio n. 2 A, esquina á Morro, donde se le gratificará. 17441 4-10

En la calle de la Obrapía esquina á Prado, se ha extraviado una cartera conteniendo 6 pesos en plata y unos documentos que solo son útiles á su dueño: la persona que la entregue puede quedarse con el contenido del dinero y además se le dará una gratificacion, Virtudes 15. 17426 4-10

Un perro casta mallorquino grande las orejas cortadas, falta desde la mañana del 20 de setiembre, entiende por Pluton. Rayo 20 se gratificará al que de razon 17461 4-11

Ventas
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Se venden en 4,500$ oro la casa calle de Apodaca número 69, con 6 cuartos, cocina y demás servidumbre: en el número 65 de la misma está la llave y tratarán Dragones 56 esquina á Rayo.
17546 4-12

Se vende la casa calle de Revillagigedo número 128 esquina á Tallapiedra, es buena para cualquier clase de establecimiento: darán razon de su precio y condiciones S. Ignacio 22 almacen El Chorro de Plá 2. 17554 4-12

Se vende la hermosa casa-quinta calzada del Cerro esquina á Tulipan, con baño, jardin y cuantas comodidades pueda desear una familia de gusto. La llave está en la bodega de la esquina é impondrán Acosta n. 33. 17560 4-12

Se vende una bodega en Guanabacoa de poco capital, que hace una venta de 40 á 45 pesos diarios. Calle de San Antonio n. 35 impondrán, en Guanabacoa, la bodega apenas paga alquiler.
17460 b1-10 d7-11

Se vende la hermosa casa, á media cuadra de la Salud, compuesta de gran sala, comedor y cuatro cuartos corridos, dos entresuelos y un gran salon, despensa, caballeriza, lavadero, agua y arriata, en $10,000: otra en la de Compañario, con cinco cuartos y agua de Vento, en $4,300: estas en oro: otra, Peñalver n. 11, en $3,700 B|B. Tratarán de 11 á 3, Reina n. 2, Notaría de Gamboa. 17482 4-11

Atencion!—Se vende, á cuadra y media de la calzada de la Reina, la bonita casa acabada de construir á la moderna, con sala, comedor y dos hermosos cuartos, todo de azotea y losa por tabla, sus dos finas persianas y escalera, en $5,500 B|B.; otra en la de Crespo, en $4,000: otra en Gervasio, en $2,200: otra en Escobar, en $3,100, estas en oro: otra en Gloria n. 204, en $1 600 billetes. Tratarán de 11 á 3, Reina n. 2, Notaría de Gamboa. 17481 4-11

Se vende la casa calle de Cuba n. 85 que ocupó anteriormente la fábrica de cigarros "La Honradez." En el nº 83 está la llave ó impondrán San Ignacio 50, de 11 á 4. 17401 8-10

BUEN NEGOCIO PARA SASTRES Y CAMISEROS.
El que desee adquirir un buen establecimiento de camisería y sastrería y en una de las mejores calles de esta ciudad puede dirigirse á la de Bernaza nº 55, de 6 á 8 de la mañana en donde informarán. Se admiten tambien proposiciones de socio á un buen cortador de sastre con clientela y capital. 17411 4-10

EN $2,200 BILLETES
se vende un café y billar. Neptuno 87, lamparería impondrán. 17427 8-10

AVISO.
Sin intervencion de corredor se vende la casa Compostela 136. D. Francisco Cuesta calle de San Joaquin n. 2, barrio del Pilar, y D. Julian Sanchez Dragones 53, de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde informarán.
17315 6 8

BARBERO.
Por tener que ausentarse su dueño se vende una antigua y acreditada barbería situada en un punto céntrico en la Habana. Informarán Cuba 42.
17398 4-8

Se vende la muy bonita casa en el barrio de Santos Suarez, con portal, de azotea, sala, comedor, 4 cuartos, buen patio, cocina, pozo con su bomba, arreate bonitas mamparas, costó $2290 oro y se da en $1,200 oro. Santos Suarez nº 2 vive su dueño.
17331 15 7 O

¡OJO!
Por enfermedad de su dueño se vende un café próximo al Parque Central y en buenas condiciones, pues su venta no baja de 80 á $100 y se da en proporcion: Prado 115 informarán. 17335 8-7

EN 14,000 PESOS
se vende la muy fresca y bonita casa calzada de Galiano n. 24, de alto y bajo, con portal, sala, 2 cuartos, caballeriza, un cuarto para portero, patio y zaguan en la parte baja y en la alta recibidor, antesala, sala, 4 cuartos y saleta de comer, y en otro piso lavadero, cocina y servidumbre, propia para una persona de gusto. Paula 43 está la llave y puede verse de 10 á 4 de la tarde.
17338 6-7

Se venden
las casas números 171 y 173 en Guanabacoa calle de Corralfalso esquina á San Sebastian. Informarán Lealtad n. 111. 17232 10-6

Se vende en punto céntrico de la ciudad por asuntos de familia, uno de los más surtidos y elegante café con casa de huéspedes, con todos los utensilios inmejorables como ninguna de su clase, la que ofrece una gran ventaja al comprador, tanto por los buenos inquilinos como por el módico precio que se da. Darán razon los Sres. García, Serra y Cª, Oficios n. 6.
16859 12-30 S

Ojo que conviene.—Reconstruida de un todo recientemente la casa Corrales 234 é inmediata á la línea de los carritos y del ferrocarril del Oeste, se vende en bastante proporcion, sin intervencion de tercero: gana cuarenta y cinco pesos y no tiene gravámenes de ninguna clase. Colon 15 entre Industria y Crespo.
16503 17-29

San Miguel 206.
En la calle del Prado se venden dos casas de mamposteria y azoteas, libres de gravámen y agua redimida; informarán San Miguel 206, de 7 á 9 de la mañana.
16796 15-28Sb

Se vende
la casa calle Real n. 83 en Guanabacoa, con siete cuartos, poso etc. Impondrán, Inquisidor 8, bajos.
18559 15-3 agto.

De animales.
Se vende un potro de 4 años, sano, sin resabio, de trote, de 6½ cuartas de alzada y maestro de tiro en $170 B|B. Reina número 61.
17474 4-11

Se vende una pareja de caballos americanos, un faeton de medio uso, un caballo criollo, nuevo buen caminador. Reyna 85.
17501 8-11

Se vende un caballo moro de cerca de 7 cuartas, criollo y muy bonita figura, tambien un galápago nuevo con su freno. Paseo de Tacon 6, á todas horas. 17464 6-11

30 SALUD 30
Perros perdigueros, monitos, pericos de Australia, canarios finos y largos, perros ratoneros, cuarenta y cinco tinas con infinidad de flores y un potrico propio para un niño, Salud 30 entre Campanario y Lealtad.
17494 4-11

A los especuladores.—En el ínfimo precio de ocho onzas billetes, se vende un bonito potro color dorado retinto, de 5 á 6 años, muy buen caminador, de paso, marcha y gualtrapeo, de 6½ cuartas, con su albarda de tierra adentro y freno de plata maciza. Candelaria n. 46, Guanabacoa, impondrán á todas horas.
17466 4-11

Se vende un bulldog de seis meses de la casta más fina que hay en la Habana; por su fiereza propio para pelea. Puede verse Industria n. 3.
17347 4-8

Perros mallorquines.
Se venden dos color verdugo, macho y hembra, el primero de 8 meses y el segundo de más tiempo: pueden verse de 7 á 9 de la mañana y de 5 de la tarde en adelante. Lealtad n. 101. 17354 4-8

Se venden dos magníficos caballos uno del Canadá maestro de tiro sano y de 6 años de edad, color dorado y otro andaluz color mobato, como de 7 años de edad recomendable para padre. Informarán en el establo Acosta esquina á Picota.
17300 8-7

De carruajes.
FAETON
se vende uno barato y en buen estado. San Miguel 149 de 12 á 3. 17467 4-11

SE VENDE
por ausentarse su dueño un cupé en muy buen estado. Manrique 116 informará el Portero.
17498 4-11

TROCADERO 12.
En este Centro general de negocios, se admiten para su venta en comision, carruajes, arreos, ropa de cochero, mantas, capotes, etc. y muebles de todas clases; nada se cobra, no efectuándose la venta, ni tampoco el piso, limpieza y anuncio de los objetos depositados.—El punto es céntrico, decente y muy concurrido, un dependiente se aplica constantemente á la limpieza y los objetos ganan de su valor por el gran cuidado diario.
Las personas que no deseen molestarse que dirijan una tarjeta al Centro.

TROCADERO 12.
El párrafo de arriba es directo á los vendedores, pues á los compradores nada les dirémos, porque deben suponer que las condiciones ventajosas ofrecidas á los vendedores, deben redundar en favor de los compradores, seguros de encontrar en el centro prendas de gusto y precios módicos.

TROCADERO 12.
De venta en el centro: tres trenes completos de milorcitos y duquesas, un coupé de los más bonitos que hay en la Habana, un milorcito elegante y nuevo, faetones y tilburis, un Dog-Kars nuevo, arreos para uno y dos caballos, uno color avellana para pareja criolla, un mueblaje americano para cuarto de señora ó caballero.
Se reciben órdenes para compra y venta de caballos.
17436 4-10

San José 126.
Se venden un coche y dos caballos, juntos ó separados. En la misma darán razon. 17423 4-10

San José 66
Se venden tres quitrines con sus arreos correspondientes, anchos, propios para el campo con estribos de vaiven: en la misma se alquilan unos cuartos altos, propios para una familia: San José 66.
17351 4-8

CENTRO,
54. AMARGURA 54.
En este Centro se encuentra de venta los trenes que á continuacion se expresan: una hermosa pareja alazana con su tronco de arreos y una duquesa, todo muy barato y en buen estado; otra dorada y tambien una hermosa yegua con su limonera y un milord, un faeton americano muy elegante, 2 tilburis propios para el campo, además puede verse en este centro toda clase carruajes más baratos. No.... No.... se encuentran.—A todas horas 54 Amargura 54. 17009 8-3

De muebles.
Se vende un magnífico mobiliario de sala, de raso y molduras de oro, dos magníficas consolas con sus espejos dorados tamaño mayor, una magnífica mesa de centro dorada con tapa de mármol de Carrara y una gran cama de matrimonio de palo rosa y molduras con bastidor de alambre. Impondrán Acosta núm. 33. 17561 4-12

Ganga sin igual en muebles. Galiano 109.
Escaparates á 17, 20, 30, 40, 46, 55, 70 y 100; tocadores de 10, 14, 20, 32, 45 y 60; lavabos á 20, 27 y 40; un juego duquesa 40; otro 46; 1 á lo Luis XV con mesas 125, otro 150, otro 170, 190 y 215; aparadores desde 17 hasta 70 y 75; jarreros desde 12 hasta 50; camas de hierro muy baratas; sillería del Norte y de Viena muy barata y otros muchos muebles sumamente baratos, en fin para creer ver. Se suplica á todo el que necesite muebles solicite esta gran bazar. Galiano 109 entre S. José y Barcelona. 17553 4-12

MUEBLES BARATISIMOS,
San Miguel número 36, entre Industria y Amistad.
Hay escaparates de caoba y cedro, aparadores de tres mármoles con lunas de espejo y sin ellas, juegos de sala de todos precios, canastilleros, tocadores de señora, lavabos, tocadores, jarreros, máquinas de coser, mesas de corredera y de alas, cuadros de todos los tamaños y magníficas vistas, un par rinconeras para sala, guardacomidas de roble, camas-cameras de bronce, chinescas, medio camera con bastidores de todas clases, una vidriera para puesto de tabacos y cigarros: todo esto se da casi regalado. 17539 6-12

Se venden los restos en muebles de la mueblería Angeles 38 y las perchas de colgar sillas, piedras de amolar y las herramientas juntas ó por piezas por no poderla atender su dueño.
17527 4-12

Muy barato
se vende un buen canastillero de palisandro. Puede verse y tratar de su ajuste en la celda de Jesus María n. 15.
17495 4-11

Un pianino
de palisandro se vende, calle de la Industria n. 4, en los altos. 17457 4-11

Luz 20.
Se vende un piano muy, bueno y unos muebles, todo muy barato por falta de local. 17514 4-11

EL GLOBO.
LUZ N. 30,—HABANA.
Se vende un pianino en perfecto estado, camas de hierro desde $15 hasta $100, 2 espejos, 1 escaparate, una sillería de palisandro, 1 canastillero francés, aparadores de todos precios, 1 lámpara de 4 luces, 1 de dos, 1 gran cuadro que representa la Vírgen de la Merced, varios cuadros de caprichos, en la misma se realizan varias prendas de oro y plata, un clarinete en $60. 17510 4-11

Buena oportunidad para el que desee poner casa con elegancia y poco dinero se vende un elegante juego de sala de doble óvalo lo mas fino que se trabaja, un precioso juego de comedor todo de meple compuesto de gran aparador, preciosa mesa de 6 tablas, jarrero y sillas, un pianino francés, un gran tocador, un canastillero toco diamante. Empedrado 35 impondrán.
17415 4-10

MUEBLES BARATOS.
Una familia que se ausenta realiza los que tiene, entre ellos un gran escaparate y canastillero. Luz esquina á Oficios, accesoria F. 17407 4-10

NEPTUNO 16.
Se vende un magnífico pianino de Boisselot, de excelentes voces. 17250 10-6

SE VENDE
un piano, Ancha del Norte 148. 17157 10-ot5

AVISO.
Se venden dos caballos uno americano nuevo, alazan y maestro de tiro y otro criollo color bayo, de 7 cuartas y de trote. Aguiar 134. 17183 10Ot-5

CABALLOS ANDALUCES.
Se venden dos hermosos y magníficos de acreditadas ganaderías de 5 y 6 años de edad, maestros de silla, sanos y aclimatados. Pueden verse á todas horas ó informará D. José Bermejo
Consulado 103.
En la misma se vende un faeton muy fuerte acabado de pintar y forrar y se dá en proporcion.
17150 8-5

Muy baratas
se dan doce sillas, cuatro sillones y un confidente á la duquesa. Corrales 228 17373 4-8

Por ausentarse una familia se vende un piano nuevo de Pleyel, tres cuartos de cola en 36 onzas oro: se posee el certificado que acredita su legitimidad, tambien se vende un pianino Boisselot de Marsella, que solo tiene de uso desde Enero de este año. Se pueden ver Calzada de Galiano n. 93 altos.
17320 8-7

QUEMAZON
de todos los muebles existentes en la mueblería calle de Compostela nº 42, por tener que desocupar el local el 31 del corriente.
17322 15—7

IMPORTANTISIMO
á los sastres y camiseros
Se vende muy barato una hermosa y sólida mesa para cortar. SAN RAFAEL ESQUINA A AGUILA,
LA QUINTA AVENIDA.
17307 8-7

PIANOS.
Se realizan: los de concierto de Pleyel en 40 onzas, los de cola 30; pianinos oblicuos de id. en 24; los hay de Gaveau, Boisselot y otros fabricantes, pianinos de uso de Pleyel y otros, desde 200 á 500$ Billetes, un pianista en 12 onzas, una caja música en 100$ B. PASAJE, almacen de pianos 17163 15ot5

ALMACEN DE PIANOS
DE T. J. CURTIS.
Amistad 90 esquina á S. José.
En esto acreditado establecimiento se están recibiendo pianos de las famosas fábricas de Pleyel Gaveau, &, que se venden sumamente módicos, arreglado á los tiempos. Hay un gran surtido de pianos usados, garantizados, al alcance de todas las fortunas. Se compran, cambian, alquilan y se componen pianos de todas clases.
16138 32-19Sb

De Libros.
MONTEPIN.
El Médico de las locas $2; Las manzanas de Papá, por Moreno, 1 t. 50 cts.; Las Vénus del Manzanares por S. Martin, id. id.; Las mujeres hermosas y su historia novelesca y de amores, por Fernandez 1 t. 50 cts. Se han recibido además 300 títulos, nuevos autores célebres á 50 cts. btes. Salud 23. 17572 4-12

SUSCRICION
á lectura á domicilio: se dan á leer con solo pagar dos pesos al mes y dejar $1 en fondo que se devolverán al borrarse, más de 3,000 tomos de novelas interesantes de autores célebres, nacionales y extranjeros, entre ellos todas las de E. Zola, Montepin, Dumas, Escrich, F. Gonsaloz, Sué y otros.—Salud 23, librería.
17870 6-12

PASTA LUBRICADORA
PARA
Válvulas y Cilindros,
MAQUINAS DE INGENIO,
Locomotoras y Vapores,
Fabricado por Wadsworth, Martinez & Longman, Nueva York.

Máquina del aparato de luz eléctrica Edison; 200 caballos de fuerza. 320 Revoluciones por minuto. LA PASTA LUBRICADORA ha sido la única composicion que ha podido resistir una prueba tan severa.

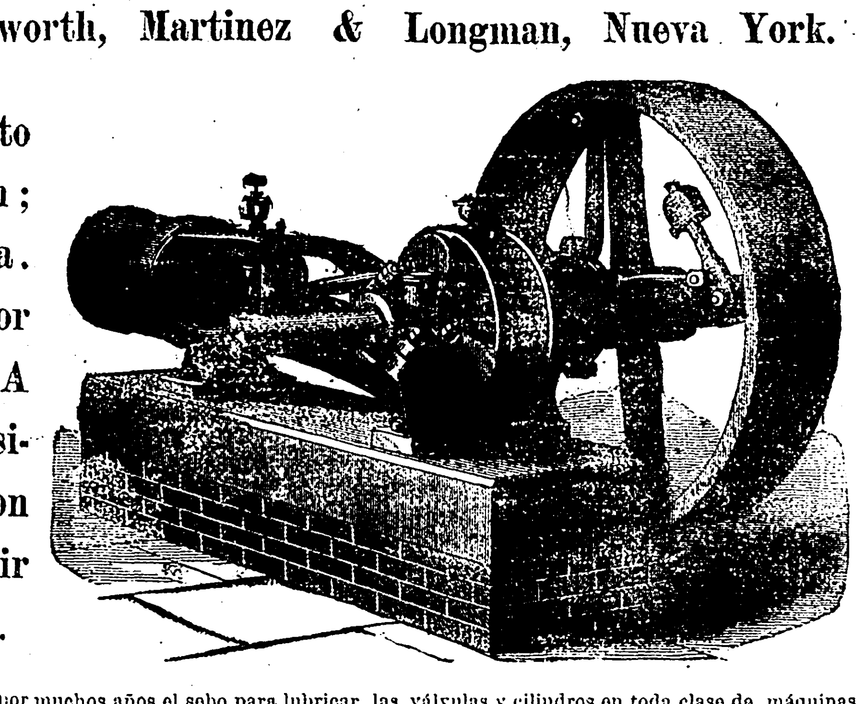

En la isla de Cuba se ha empleado por muchos años el sebo para lubricar las válvulas y cilindros en toda clase de máquinas no tan sólo en las de Ingenio, sino tambien en las Locomotoras y Vapores.
En la mayor parte de los establecimientos industriales y compañías ferocarrileras de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, se ha abolido por completo esta costumbre. El Álcali y la Sal que contiene el Sebo, corroe las válvulas y los cilindros, y los propietarios de máquinas pueden observar, que á los pocos años de estar funcionando aquellas, pueden cortar los tornillos y los asientos de las válvulas como si fueran de plomo.
Los hacendados incurren en un grave error, al emplear sebo en los cilindros, pues ademas de las anteriores razones, hay una muy poderosa, en la cual quizás no hayan fijado su atencion y que es de suma importancia.
Los barriles de sebo regularmente se hallan descubiertos en los Ingenios, y todo el polvo se le adhiere cuando éste se ha derretido para engrasar los cilindros. Dicho polvo vá mezclado á él, por mucho cuidado que tenga el maquinista en colocarlo, haciendo las funciones de una pasta de esmeril, y la necesidad muchas veces de tener que tornearlos, lo cual proporciona un gasto de alguna consideracion.
LA PASTA LUBRICADORA, que tenemos el honor de poner á la consideracion del público en general, y de nuestros consumidores en particular, está envasada en latas, herméticamente cerradas, y las materias componentes de aquella están fabricadas por medio de un procedimiento sumamente prolijo, para evitar la reproduccion de sales y alcalies y otras sustancias nocivas para el hierro, muy especialmente, cuando se halla á una alta temperatura, producida por la constante friccion y el vapor.
Recomendamos al público una prueba de nuestra PASTA LUBRICADORA y estamos seguros de su completa aceptacion.

LO IMPORTAN Y VENDEN POR SU CUENTA:

HABANA.
Tijero, Hermanos y Cª, Mercaderes y Obrapía.
Jorge Ferran, Baratillo nº 7.
Rodriguez y Cª, San Ignacio nº 25.
Uribarri, Isasi y Cª Mercaderes nº 21.
Mariño, Olazarra y Cª Lamparilla nº 5.
A. Arambalza y Cª, Oficios nº 74.
H. Alonso y Cª, Lamparilla 20.
J. Pedro y Cª, Amargura 2.
Aguilera y García, Mercaderes 27.
G. Ramos y Cª, Obrapía 18.
Marina, Gomez y Cª, Oficios 5.
Cano y Cª. Oficios 19.
Amat y Laguardia, Cuba 33.
Alvarez y Santullano, Obrapía 20.
Campeon y Cª, Mercaderes y Teniente-Rey.
Prieto, Alvarez y Cª, San Ignacio 23.
Ricardo Perez, San Ignacio 21.
Pedraja y Planella, Obrapía 16.
C.

MATANZAS.
Bea, Bellido y Cª
CARDENAS.
Larrousse, Larrauri y Cª
Maribona, Agesta y Cª
M. Linares y Martinez.
M. Torres y Cª
CIENFUEGOS.
Castaño, Intriago.
SAGUA.
Lopez y Cª—Espinosa y Cuetára.
SANTIAGO DE CUBA.
Marquez, Hermanos y Cª
26—Sbre. 24.

Comer sabroso.
Manual completo del cocinero cubano, que enseña fácilmente á confeccionar multitud de platos al gusto criollo, todos de chuparse los dedos, 1 t, $1 B. Salud número 23 y O-Reilly 30. 17571 4-12

OBRAS NUEVAS.
La Constitucion de 1869 y la de 1876.—La legalidad comun. Condiciones para la formacion de una opinion pública que pueda ser considerada con expresion genuina de la voluntad Nacional, por D. Andrés Borrego. Un folleto .... $0-50.
La frontera india.—Viajes involuntarios: por Lucien Biark. Dos cuadernos ilustrados con magníficos grabados .... $1-25.
La Jangada.—800 leguas por el Amazonas: última obra de Julio Verne. Primera parte. Un folleto con innumerables grabados .... $0-60.
El abuelo Lebrigue.—Novela anti-jesuítica, por Erhman Chabian, traduccion de D. Fernando Garrido. Un tomo .... $0-60.
La mujer marroquí.—Estudio social por Felipe Ovilo y Canales. Segunda edicion ilustrada con cromos al lápiz y dibujos á la pluma por Demócrito. Un tomo. $2.
Viaje crítico al rededor de la Puerta del Sol.—Por M. Ossorio y Bernard. Un tomo .... $1-25.
Un habitante de la sangre.—Aventura extraordinaria de un glóbulo rojo, por Amalio Gimeno. Un tomo .... $1-75.
Desde Comillas.—Crónica del viaje régio en el verano de 1882, por Exe. Un tomo .... $1-25.
El Quita-pesares.—Almanaque satírico-literario para 1883, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Un tomo .... $0-60.
Almanaque hispano-americano.—Para 1883, arreglado por D. Pedro María Barrera. Año 13. Un tomo .... $0-60.
Narraciones de la Eternidad.—Estudio sobre la vida de ultratumba, segun los principios de la filosofía natural, en contestacion á la obra *Narraciones del Infinito* de Mr. Flammarion, por Niceto Perujo. Un tomo grueso .... $2-50.
PRECIOS EN BILLETES.
DE VENTA EN
LA PROPAGANDA LITERARIA,
O-REILLY 54.—HABANA.
C 3-11

MAPAS DE CUBA
BARNIZADOS Y CON VARILLAS
á $3 billetes.
La Nueva Principal.
64 MURALLA 64.
C 8-3

ESCRICHE,
Diccionario de legislacion y jurisprudencia, 1 tomo grueso $6; Nueva Ley de Enjuiciamiento civil anotada y concordada, 1 tomo $; La Novísima Recopilacion, 6 tomos $10; Las siete partidas glosadas por Lopez, 4 tomos $14. Hay 800 tomos de obras de derecho que se dan muy baratas. Salud n. 23, librería. 17376 4-8

LIBROS BARATOS.
Aviso á los estudiantes: para comprar libros de texto baratos, en la librería Monte 67.
16[illegible] 15-26S

LA CRUZ DE MALTA.
Importadores del papel de fumar y escribir de esta muy acreditada marca, Finestras y Diaz,
CUBA 90.
16913 30-10b

LIBROS DE TEXTO
para la Universidad, Institutos, Colegios, se compran y venden á precios deseables: dirigirse á la Librería de libros usados, La Universidad, O'Reilly 30, cerca de San Ignacio. 16041 30-1

TEXTOS
PARA LA
UNIVERSIDAD, INSTITUTO
y Colegios de 1ª y 2ª enseñanza,
así como para la Instruccion primaria.
Completo surtido.
La Nueva Principal
64 MURALLA 64.
Correos 631.
C 10-1

ILUSTRACION.
40 tomos de la Ilustracion Española y Americana se dan baratísimos á 2, 3 y $4 el tomo á escojer. El correo de Ultramar hay 20 tomos á escojer, á $2, y 40 tomos de Ilustracion Francesa, Moro Musa, Juan Palomo, Museo Universal, D. Junípero y otros periódicos ilustrados á precios muy baratos. Salud 23. Libros baratos.
18377 4-8

De maquinaria.

CARRO DE COMBINACION CON PATENTE DE INVENCION Y PREMIADO EN LA PRIMERA EXPOSICION DE MATANZAS.
Este carro es para el tiro de la caña el mejor de cuantos se han inventado hasta hoy, segun lo vienen demostrando sus resultados prácticos de estos tres últimos años que están en uso en los ingenios del Excelentísimo Sr. Conde de Casa Moré y de otros hacendados.

Nuevo depósito de máquinas de coser.
74. O-REILLY 74.
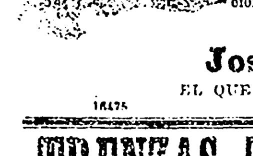
Ni la subida del oro nos detiene para seguir dando las máquinas mejores del mundo á precios escandalosamente baratos.
SINGER REFORMADA POR ST. A 10 PESOS BILLETES.
GRAN AMERICANA, A 10 PESOS BILLETES.
Legítimas: ojo y fijarse bien en el pié y se garantizan por tres años. Alerta, toda máquina que no [illegible] José Gonzalez O-Reilly 74 no es legítima. Máquinas de rizar á 5$ B. [illegible] mano $15 B. Se compone toda clase de máquinas de coser con 50 por 100 de rebaja. Piezas y todo lo perteneciente al ramo baratísimo. Fijaos bien en la direccion
74 O-Reilly 74 entre Aguacate y Villegas.
José Gonzalez Alvarez.
EL QUE MAS BARATO VENDE EN LA ISLA DE CUBA.
16478 28 238

TRENZAS, TRENZAS DE PELO MUY FINO.
Se acaba de recibir un lindísimo surtido: las trenzas es el postizo de mas mérito y el mas disimulado como tambien de última moda, pues las señoras y señoritas que necesiten trenzas pueden hacer una visita á la peluquería LA BELLA HABANERA, seguras de encontrar de cuantos colores y tamaños las deseen, desde el más negro al más rubio y bonitas, y en precios no reparamos, las hay de 8, 10, 11, 18, 25, 30, 40, 45, 50 y hasta $100 una; todas las vendemos baratísimas: hay peinados hechos bonitos y baratos ondeados para frente, conchas y todo lo de última moda, MURALLA 50, PELUQUERIA DE ANDRES. 17383 4-8

JARABE PECTORAL CUBANO,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.
El mejor pectoral conocido segun lo demuestra la experiencia no desmentida de muchos años:
Este JARABE depurativo de la sangre, tiene un poder cicatrizante, incontestable, y calma muy pronto la TOS POR REBELDE QUE SEA. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la TISIS PULMONAR, cuando viene acompañada de esto incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes.
El Jarabe Pectoral Cubano
al quitarles la tos les devuelve la calma procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
El JARABE PECTORAL CUBANO unido á las PILDORAS DE JODOFORMO FERRADAS, es una PODEROSISIMA MEDICACION PARA CURAR LA HEMOTISIS CATARROS CRONICOS Y AGUDOS, TISIS PULMONAR Y LARINGEA INCIPIENTE Y EN GENERAL todas las ENFERMEDADES DEL PECHO.
SE VENDE EN TODAS PARTES. C 4-12

Dicho vehículo es el complemento del ferrocarril portátil, tanto por sus ventajas como porque puede funcionar con igual facilidad en todos los sistemas de vía. Su uso es el verdadero ahorro de brazos, bueyes y tiempo, y tambien de tramos volantes en los cortes de caña, porque igualmente anda sobre la vía que fuera de ella y por terreno llano y quebrado.
Su paso por los cañaverales es ménos perjudicial á la cepa que las carretas, y además, carga más caña que aquellas.
Baste saber que el distinguido y reputado ingeniero D. Fermin Del Monte, nos ha dirigido el 12 de mayo último una carta que dieron á luz varios periódicos de esta Isla, en la que prueba científicamente, despues de haberlo visto funcionar, que nuestro carro es superior á toda ponderacion, y concluye diciendo que el ferrocarril portátil sólo es de positivas ventajas usando nuestro carro de combinacion.
Este dicho carro está privilegiado en los Estados-Unidos, Isla de Cuba y en otros países.
Para pedidos, dirigirse á J. A. PESANT, calle de Obrapía número 51, HABANA.
C 32-1º Oct

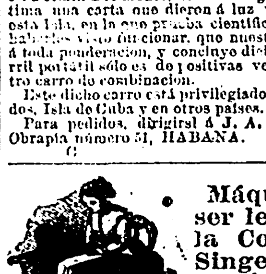
Máquinas de coser legítimas de la Compañía de Singer: Somos los únicos agentes é importadores de estas renombradas máquinas para toda la Isla de Cuba:
ALVAREZ E HINSE,
Obispo 123.
Las máquinas de coser legítimas de la Compañía de Singer son sin disputa las mejores que se conocen, como lo prueba el sin número de fabricantes imitadores de estas máquinas. ¡Si no fueran infinitamente buenas, habría quien las imitara! ¿Por qué no imitan á otras?
Las máquinas de coser legítimas de la Compañía de Singer, ofrecen más ventajas que ninguna otra, tanto por la rapidez y ligereza de su movimiento cuanto por la sencillez en su sólido mecanismo de su construccion.
Las máquinas de coser legítimas de la Compañía de Singer, son siempre preferibles á todas las otras porque siendo las mejores de todas, son las más conocidas de todos.
Las máquinas legítimas de la Compañía de Singer son tan populares, que difícilmente se hallará un rincon de la tierra en país civilizado donde ellas no sean conocidas, razon por la cual entre dos personas, de fijo hay una que las entienda.
Los Agentes de las máquinas de coser legítimas de la Compañía de Singer, aseguran á todos los que fiándose en lo que esta casa ofrece quieran honrarla, que cumplirán fielmente cuanto ofrecen y firman en sus recibos, esto es; que si la máquina que sale de nuestra casa no fuera buena, se la recibirán, y, ó se les cambia por otra ó se les devuelve su importe, añadiendo que están dispuestos á vender tan barato como el que más.
Avarez é Hinse,
OBISPO 123.
UNA NOTA INTERESANTE.
Las máquinas legítimas de la Compañía de Singer forman un óvalo en las patas con un letrero que dice así:
THE SINGER, M. F. G. Cº
N. Y. TRADE MARK,
marca de fábrica una Lanzadera, un Carretel, dos Agujas y una hebra de hilo cruzadas.
Los Agentes de las máquinas legítimas de coser de la Compañía de Singer, venden un sin número de artículos útiles y de novedad, entre otros: Camas de hierro y bronce. Mesitas de centro muy elegantes. Juegos de Lavapiés muy preciosos. Lámparas Automáticas que no dan calor. Cajas fuertes de hierro para guardar dinero. Sillones y silloncitos de alfombra Porta-maceteros. Tijeras legítimas de Rogers. Relojes despertadores y de sobre-mesa. Máquinas de rizar y de plegar, de las últimas invenciones. Maletitas de mano para señora. Tornos y tornitos para aficionados. Sedas é hilos de todas clases. Todos estos artículos son de primera calidad y á precios tan módicos que estamos tan seguros que el que quiera honrarnos con su presencia en nuestra casa quedará satisfecho.
ALVAREZ E HINSE,
Obispo 123.
O 28-Ot3

REACTIVO
Ferratjes.
Nuestro defecador en frio, da un 15 p. 8 más de azúcar en una cantidad dada de guarapo no tiene el hacendado que cocinar sus mieles.
Economía de tiempo y de combustible, pudiendo guardar el guarapo 70 horas. El precio del reactivo, 40 *centavos oro* por kilo. Todos los ingenios que tengan tanques de hierro ó madera pueden con 13 cts. oro, producir una arroba de azúcar más que por el sistema comun.
Depósito principal en Matanzas, Medio 8, Comercio 12. Cárdenas, Juan Piñera, Ruiz 13. Cienfuegos, Ldo. Zardoya.
16227 81—20St.

GRAN DEPOSITO DE INSTRUMENTOS
de Agricultura y maquinaria,
de A. Arambalza y Compª

ESPECIALIDADES
en INSTRUMENTOS de AGRICULTURA.
Arados con reja vertederas de acero, sistema Hall, de la Gran Compañía de CARR & HOBSON. (Limited.)
Aporcadores, chapeadores y cultivadores de patente, gradas segadoras para yerba, marca Buckeye, las más fuertes y que mejor trabajan, desgranadores para maiz aventadores y molinos de pedernal francés para todos granos, molinos de hierro.
Revolvedores de bagazo LA AMERICANA y recogedores de idem. Carretones y arreos para trabajos ligeros, cocinas de hierro y fogones para planchadoras.
GRAN SURTIDO DE BOMBAS (DONKEY) DE BLAKE para toda clase de líquidos fríos ó calientes y BOMBAS PARA VACIO Y AGUA, de la misma fábrica.
ROMANAS DE FAIRBANKS de todos tamaños desde los más pequeños hasta las mayores para pesar locomotoras [illegible] ferrocarril fijo, portátil y carretas.
Depósito general de instrumentos de Agricultura
de las fábricas más acreditadas y á los precios más baratos de plaza.
Nuestras AZADAS son tan apreciadas por todos los que las usan que las prefieren á todas las mejores marcas más acreditadas hasta la fecha.
Nuestros precios son los más baratos de plaza.
A. Arambalza y Cª
OFICIOS NUMERO 74,
HABANA.
O. 156 7 Oubre.

Comestibles y bebidas.
COCOS DE BARACOA.
Manteca de coco y cajitas para dulce, se detallan en la dulcería LA PALMA, Lealtad número 100.
17249 15-6

AVISO.
EN JOVELLANOS.
Se vende un gran Alambique, el cual produce cuatro pipas de aguardiente de sol á sol, tiene gran poso y sumidero, buena fábrica y una hermosa casa de vivienda. Para más pormenores informarán Juan Rodriguez y Hno. en dicho punto. C 15-Ot6

E. BLAZY.
A LA GALLETTE PARISIENNE.
Especialité de Biscuits Champagne, et patisserie parisienne.—DEPOSITO, OBISPO 27, HABANA.—FABRICA, AGUIAR 14.—E. BLAZY.
17047 8-4

OJEN
DE JOAQUIN BUENO Y COMPª
DE
MALAGA.
Recomendamos á los consumidores de este excelente y acreditado licor confronten su legitimidad en lo blanco y transparente del líquido y en la tapa que contiene el nombre de los fabricantes. El falsificado se expende en botellas legítimas compradas para la falsificacion y se distingue por el color verdoso ó amarillento del licor.
Unicos importadores San Roman y Comp. Sta. Clara 4
13204 117-1 Ato

DE ACTUALIDAD.
MANTECA DE LA MARCA
"CIBALO."
N. K. Fairbanks y Compañía.
13 WATER ST. NEW-YORK, E. U.
ESTABLECIDOS EN 1862.
La mayorrefinería de manteca del mundo.
Llamamos especialmente la atencion del público respecto a la pureza de nuestra marca CIBALO, que garantizamos ser de excelente calidad y no contener agua ni ninguna otra sustancia perjudicial á la salud.
Nuestra manteca se usa en las cinco partes del Globo. Durante el año 1881 ascendió el consumo á 822,603 Tercerolas ó sean 103,233,000 libras.
Los que deseen manteca buena y que le inspire entera confianza, sólo deben usar la manteca CIBALO, de N. K. FAIRBANKS Y CP.
6344 6moses-Mz17

GRAN VINO
REGENERADOR.
Dirigirse para los pedidos á los
Sres. J. H. Durruty y Cª
San Ignacio 23.
16743 b18-20o

Droguería y Perfumería
DEBILIDAD DE LOS NERVIOS.
La salud es la riqueza.
Con el uso de las píldoras del Dr. E. C. West garantizamos la curacion del histerismo, desvanecimientos, abatimiento de ánimo, pérdida de la memoria, reblandecimiento cerebral, espermatorrea, impotencia, vejez prematura causada por el abuso de las fuerzas y las pasiones, debilidad genital, emisiones involuntarias y todas las enfermedades del sistema nervioso.
Una cajita de estas píldoras será suficiente para la curacion de los casos recientes, y seis cajas para la completa curacion de cualquier caso por rebelde que sea.
Los Sres. J. West & Co., de Chicago, E. U., darán una garantía firmada al que la solicite, comprometiéndose á devolver el importe de las píldoras, siempre que ellas no produzcan el efecto deseado.
Cuando los desarreglos son originados por dedicarse á la elaboracion del tabaco, entónces estas píldoras son de un valor inapreciable.—Precio: 1 caja $1-25 oro: 6 cajas $7—De venta Farmacia y Droguería LA REUNION, Teniente-Rey 41.—Habana. 17203 13-Ot5

LA EMULSION
DE
Aceite de Hígado de Bacalao
con hipofosfitos de cal y sosa,
PREPARADA POR EL
DR. GONZALEZ.
tiene dos grandes ventajas sobre todos sus similares que vienen del extranjero: la primera la de ser siempre *fresca*; pues no se prepara mucha cantidad de una vez, sino con arreglo al consumo; la segunda la de ser más barata que todas, pues cuesta el pomo un peso en B. B.
El modo mejor de administrar el Aceite de Hígado de Bacalao, es bajo la forma de Emulsion; el gusto y olor desagradables de dicho medicamento se encubren al extremo que los niños y personas de paladar delicado lo toleran perfectamente.
Los escrofulosos, los débiles, los que no tienen sangre, los que padecen del pecho ó sufren reumatismo; los convalecientes deben consultar á su médico si les conviene tomar la Emulsion del Dr. Gonzalez.
Es más fresca, más agradable y más barata que todas.
Se prepara y vende en la botica de SAN JOSE calle de Aguiar número 106.
Hay depósitos en la botica EL AGUILA DE ORO Monte 44 y en la botica LA FE, Galiano esquina á Virtudes y en las principales farmacias.
15870 26-11

Miscelánea.
PAISAJES.—FRUTAS.—RETRATOS.
Cuadros al óleo, paisajes y frutas del país, propios para conceder ó regalo fuera de la Isla —Haminacion de retratos fotográficos de todas clases.—C. Serpa, Paula núm. 43. 17578 20-12O

SEMILLAS DE HORTALIZA.
Se venden por mayor y menor en la Ferretería de Luz Oficios número 35 esquina á Luz.
17581 26-12

LA COMPLACIENTE,
GRAN FABRICA
de abanicos, guantería y paragüería.
100 HABANA 100.
Este establecimiento cuyo afan no es otro sino el de ser el primero en introducir al país las últimas novedades de Europa.
Acaba de recibir el completo de el surtido para esta temporada teatral; sus precios son sumamente módicos, además de los guantes *mosqueteros*, mitones á la Sarah Bernhard, hay un precioso surtido en abanicos de MADERAS FINAS, HUESO, CAREY, NACAR Y MARFIL.
Al mismo tiempo realizamos
10,000 Pericones de moda á 25 centavos uno.
15,000 id. mejores á 50 id. id.
3,000 id. de capricho y novedad á 1½ y 2 pesos.
Abanicos de nácar de $10 en billetes de Banco á $204 oro.
¡IMPORTANTE!
Monseur Le Grand, nuestro comprador, figurándose que los abanicos autógrafos de las *Bellas Habaneras* estarían deteriorados por su uso, *obsequiándoles* ha mandado otros de mucha más novedad ou abaniquitos de diferentes formas para que retiren los originales como recuerdo y lleven la copia en estos nuevos.
Valen $4 y los damos á $1 billetes.
PRECIOS FIJOS.
VENTAS AL CONTADO
La Complaciente,
100 HABANA 100
C 8-7

Se vende un bulldog de seis meses de la casta más fina que hay en la Habana; por su fiereza propio para pelea. Puede verse Industria n. 3.
17347 4-8

CORONAS
FUNEBRES
PARA EL DIA DE DIFUNTOS.
—:0:—
Por el último vapor correo acabamos de recibir un inmenso surtido de todas clases y tamaños, que con seguridad nunca han venido á la Habana. Las tenemos para todas las fortunas, desde la más modesta hasta la más opulenta, con todas las dedicatorias que se desean, como A MI PADRE, A MI MADRE, A MI HIJA, A MI HERMANA, A MI AMIGA, RECUERDO ETERNO, & &. Tambien las hemos recibido de azabaches en metal con flores de porcelana, de siempre vivas, en fin con seguridad que el gusto más delicado podrá encontrar lo que desee.
102, O'REILLY, 102.
17107 8-4

RELOJERIA
CALLE DE O-REILLY N. 116.
D. Juan F. Hedman, antiguo relojero en esta ciudad, y establecido últimamente en la calle de Teniente Rey n. 1, cerca de la Aduana, tiene el honor de participar á sus antiguos favorecedores y al público en general, haberse establecido nuevamente en la calle de O-Reilly n. 116, donde se hace cargo de toda clase de composiciones, á precios módicos, garantizándolas por un año, contando para ello con la cooperacion de una persona que ha trabajado en las mejores fábricas de París y Lóndres.
17175 8-5

LITOFRACTOR.
POLVORA PARA BARRENOS.
Sus resultados para el objeto á que se aplica, aventaja á los de la POLVORA ORDINARIA, y á la vez que su precio es más económico, no ofrece en el uso tantos peligros como aquella. Las principales empresas de ferrocarriles de esta Isla, la emplean con el mejor éxito.
Se vende en latas de 25 libras y cajas de 50 libras, libre de gastos, y puesta á bordo ó en la estacion del ferrocarril.
Atenderá á los pedidos y dará los pormenores é instrucciones que se le pidan el
único agente para la Isla de Cuba,
Mariano C. Artis.
MATANZAS.
Sres. G. Ramos y Compª
HABANA.
O 92—23 st.

DEPOSITO
DE LIBRITOS PAPEL PARA FUMAR DE LA MARCA "ROCA."
De alpargatas de todas clases de Valencia.
Finestras y Diaz.—Cuba 90.
Importadores de Peletería.
[illegible] 18-Md11

Anuncios Extranjeros.
MAQUINAS de LADRILLOS y TEJAS
Se remiten cuantos Catálogos se pidan por cartas franqueadas.
BOULET, LACROIX y Cª
PARIS, 28 calle des Écluses-St-Martin, 28, PARIS

ENFERMEDADES del HIGADO
de las Vias digestivas, Anemia, Nevrosis, Convalescencias
CURACION por el BOLDO VERNE experimentado en los Hospitales de Paris por GUBLER y las Celebridades medicales.
VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina de Grenoble
DEPÓSITO GENERAL: 25, calle Réaumur, en PARIS
[illegible]: JOSÉ SARRA.

Remedio Especifico contra las Fiebres
ELIXIR TONICO con QUINA y CACAO
del Dr GOZARD
de la Facultad de Medicina de Paris.
Superior á todas las preparaciones del mismo género, *Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.*
Es Nutritivo, Digestivo, Estomacal, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.
BURDEOS (Francia). Fia DESSOLIÈS, Sucesor de MEURE 117, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 37
Depositario en *la Habana*: JOSE SARRA.

AGUA SALLÈS
Treinta años de experiencia y de éxito siempre [illegible] permiten garantizar y afirmar que el uso de esta agua [illegible] progresivo é instantáneo, dá á los Cabellos y á la Barba sus colores primitivos y naturales en menos de tres aplicaciones y sin necesidad de preparacion ni lavaduras de ninguna especie.
Emilio SALLÈS Hijo, sucesor, Perfumista-Químico
CASA FUNDADA EN 1860, RUE TURBIGO, 73, PARIS
Depósitos en la Habana, en casa de JOSÉ SARRA [illegible]

Cápsulas de Grimault y Cª
AL
MÁTICO
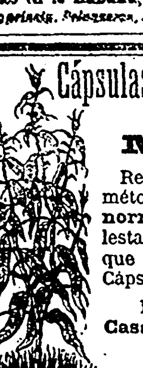
Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª
8, RUE VIVIENNE
y en las principales Boticas y Droguerías.

EXPOSITION UNIVle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
NUEVA PERFECCION
Verdadera
AGUA de COLONIA
destilada de las plantas por
E. COUDRAY
PERFUMISTA-QUÍMICO
PARIS 13, calle d'Enghien, 13 PARIS
Superioridad y Economía incontestables sobre todas las *Aguas de Colonia* mas reputadas para los *usos* del TOCADOR ó para el *uso interno* como VULNERARIA.
Además, su *perfume* de tanta distincion la recomienda para el Pañuelo.
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas AMÉRICAS.

ASMA
SE CURA POR LOS
Papel y Cigarillos de Gicquel
En *la Habana*: JOSÉ SARRA.

SALUD PARA TODOS
¡¡La SANGRE es la VIDA!!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR
Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, limpide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da a los niños raquiticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, medicos y particulares.*—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
Depositario en *la Habana*: JOSÉ SARRA.
LEER EL PROSPECTO

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Garantizamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de París, cura los Resfriados, Gripa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catarro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.
Paris: BLAYN, 7, rue du Marché-St-Honoré — En la Habana: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.

INYECCION PEYRARD
FARMACEUTICO DE ARGEL
La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cura con seguridad completa en 4 ó 6 días. [illegible] *primeros facultativos de Argel sobre 252 [illegible]. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de [illegible], 60 desde [illegible] á 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias*, DE ESTOS 252 [illegible] CURADOS EN UN PERIODO DE 6 A 8 DIAS. *Otro esperimento hecho sobre 184 [illegible] curas radicales.*
Los facultativos Sres Salari, Ferrand, Brosard [illegible].
Depósito general en Tolosa (Francia) en la Farmacia del Sor. E. Peyrard, plaça del Capitole.
En *la Habana*: JOSÉ SARRA.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en hierro y ácido carbónico.
Esta AGUA se receta para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas del
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, [illegible], Boulevard Sebastopol en PARIS
Depósito en la Habana: JOSÉ SARRA, [illegible]

GOTA y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville
Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos [illegible] por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris
[illegible]
EL LICOR LAVILLE [illegible]
(2 ó 3 [illegible] mas azulos).
Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos *para impedir nuevos ataques y alcanzar la cura completa.*
Para evitar toda falsificacion exíjase el
SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma
Venta por mayor: COMAR, Farmo, calle St-Claude, 28, en Paris.
Depósito en *la Habana* JOSE SARRA
de la Facultad de Paris.

NUEVA CREACION
KADSURA
Jabon .... KADSURA
Agua de Tocador .... KADSURA
Extracto .... KADSURA
Brillantina .... KADSURA
Locion Vegetal .... KADSURA
Aceite .... KADSURA
VIOLET
Perfumista é Inventor del JABON REAL *de* TRIDACIO *y del* JABON VELUTINA
PARIS, 225, calle Saint-Denis, 225, PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS, FARMACEUTICAS Y PELUQUERIAS DE AMÉRICA.

CAPSULAS DE RAQUIN
EXTRACTO del INFORME
de la Academia de Medicina de Paris.
Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente.
Su eficacia no presenta exsepcion alguna.
El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido
100 CURACIONES

APROBACION
de la Academia de Medicina de Paris.
No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.
La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demas cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las
ENFERMEDADES SECRETAS.
NOTA.—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit do — système de — procédé de — imitation.
(Sentencia del Tribunal de Aix, 20 de Marzo de 1879.)
DEPÓSITO en PARIS, 78, Fª St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien
el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

PURGATIVO JULIEN
Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante
Contra el ESTREÑIMIENTO
El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulciones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.
El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.